



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, viernes 13 de abril de 2018

número 30

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 72/2018	Sucesorio Intestamentario	Casildo Hernandez Moreno	(2ª Pub)	3
Exp. 76/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Gallegos Rangel	(2ª Pub)	4
Exp. 83/2018	Sucesorio Intestamentario	Antonia Hernández Posada	(2ª Pub)	4
Exp. 90/2018	Sucesorio Intestamentario	María Gallegos Alvarado	(2ª Pub)	4
Exp. 121/2018	Sucesorio Intestamentario	Francisco Azpeitia Rivas	(2ª Pub)	4
Exp. 122/2018	Sucesorio Intestamentario	Luis Carmelo Beltrán Castilla	(2ª Pub)	5
Exp. 130/2018	Sucesorio Intestamentario	Ismael Díaz Quiñones	(2ª Pub)	5
Exp. 132/2018	Sucesorio Testamentario	Francisco Javier Valdés Belmares	(2ª Pub)	5
Exp. 136/2018	Sucesorio Intestamentario	José Arellano Quiroz	(2ª Pub)	5
Exp. 144/2018	Sucesorio Intestamentario	Favio Manlio Vázquez Díaz	(2ª Pub)	6
Exp. 00147/2018	Sucesorio Intestamentario	Javier Zamora Velázquez	(2ª Pub)	6
Exp. 298/2017	Sucesorio Intestamentario	J. Guadalupe Torres Briones	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio García Muñiz	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Dafne Holguin Weil	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Domitilo Carrizalez Delgado	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Testamentario	Florencia Morales Calderon	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Julia Rodríguez Rosales	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Arnoldo Morado Santos Coy	(2ª Pub)	8
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Sánchez Salinas	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Rodríguez Castillo	(2ª Pub)	9
Exp. 57/2018	No Contencioso	Lorena Rubí Martínez Orsua	(2ª Pub)	9

Exp. 300/2017	Ordinario Civil	Eduardo Saucedo Siller	(3ª Pub)	9
Exp. 878/2017	Divorcio	Noe Hernandez Alvarez	(3ª Pub)	10
Exp. 246/2017	Civil Hipotecario	Gabriel Eduardo Canela García	(2ª Pub)	10
Exp. 351/2016	Ordinario Civil	René Cardona Arellano	(2ª Pub)	10
Exp. 47/2016	Especial Hipotecario	José Antonio Cruz Pineda	(1ª Pub)	10
Exp. 59/2018	Sucesorio Intestamentario	Mario Palacios Pérez	(1ª Pub)	11
Exp. 85/2018	Sucesorio Intestamentario	Maria Rivera Romero	(1ª Pub)	11
Exp. 154/2018	Sucesorio Intestamentario	Modesto Buenrostro López	(1ª Pub)	11
Exp. 158/2018	Sucesorio Intestamentario	Antonio Sifuentes Flores	(1ª Pub)	12
Exp. 159/2018	Sucesorio Intestamentario	Elías Ramírez de la Paz	(1ª Pub)	12
Exp. 166/2018	Sucesorio Testamentario	Refugio Dávila Covarrubias	(1ª Pub)	12
Exp. 173/2018	Sucesorio Intestamentario	María Herminia Flores de León	(1ª Pub)	12
Exp. 175/2018	Sucesorio Intestamentario	José de Jesús Peña Ramírez	(1ª Pub)	12
Exp. 266/2018	Sucesorio Intestamentario	Víctor Alviso Martínez	(1ª Pub)	13
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	David Rios Rodríguez	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hermenegildo Rivera Zuñiga	(1ª Pub)	13
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hilda Rodríguez Reyes	(1ª Pub)	14
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Espitia Saucedo	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Josefina Reyes Padilla	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leonardo Daniel Ramírez Romay	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María de Lourdes Valdes Alvear	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Moises Duran de León	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio	Raymundo Murillo Mata	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Ramos Valdez	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Quirino Orta Valdes	(1ª Pub)	16
Exp. 232/2018	Rectificación	Juan Francisco Muñiz Barraza	(1ª Pub)	16
Exp. 233/20108	Rectificación	Aida Araceli Gaytan Miranda	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 0104/2018	Sucesorio Intestamentario	Apolonio B. Santos Salinas	(2ª Pub)	17
Exp. 00172/2018	Sucesorio Intestamentario	Rosendo de Leon Vasquez	(2ª Pub)	17
Exp. 193/2018	Sucesorio Intestamentario	Rafael Taracena Hernández	(2ª Pub)	18
Exp. 00202/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Serrano Perez	(2ª Pub)	18
Exp. 00239/2018	Sucesorio Intestamentario	Alfredo de la Cruz Vargas	(2ª Pub)	18
Exp. 00269/2018	Sucesorio Intestamentario	Rolando Montelongo Castro	(2ª Pub)	18
Exp. 01008/2017	Sucesorio Intestamentario	Juana Medrano Faz	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carmen Ramos Dominguez	(2ª Pub)	19
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Heriberto González Guajardo	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Luna Leyva	(2ª Pub)	20
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Garcia Galvan	(2ª Pub)	20
Exp. 00816/2017	Ordinario Civil	Juan Pedroza Preciado	(2ª Pub)	20
Exp. 00028/2017	Ordinario Civil	Fraccionamiento Colonia Industrial, S.A.	(2ª Pub)	21
Exp. 00143/2018	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Fabela	(1ª Pub)	22
Exp. 00288/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Hermilo Arzola Hernández	(1ª Pub)	22
Exp. 288/2018	Sucesorio Intestamentario	Arnoldo Héctor Martínez García	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario	Sara García Reyes	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Salas Arredondo	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Getrudis Valero Solis	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Almanza Belmares	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María de los Angeles Maldonado Garcia	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rafael Ángel de Luna Torres	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 148/2018	Sucesorio Intestamentario	Graciela Estela Dávila Rodríguez	(2ª Pub)	24
Exp. 149/2018	Sucesorio Intestamentario	María Rodríguez Nava	(2ª Pub)	24
Exp. 631/2017	Sucesorio Intestamentario	Luis Fernando González Ramos	(2ª Pub)	25
Exp. 9202017	Sucesorio Intestamentario	Francisco Silva Salas	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Correa Lara	(2ª Pub)	25
Exp. 58/2018	Especial Hipotecario	Abreo Antonio Carlos	(3ª Pub)	25
Exp. 59/2018	Especial Hipotecario	Alonso Martínez Edgar	(3ª Pub)	28
Exp. 60/2018	Especial Hipotecario	Agras Dorantes Carlos	(3ª Pub)	29
Exp. 154/2018	Declarativo de Propiedad	Victor Karim Mussi Camara	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maximina Rocha Arredondo	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Ramírez Cruz	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 293/2017	Rectificación de Acta	Pedro Hernandez Torres	(1ª Pub)	31
---------------	-----------------------	------------------------	----------	----

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 00096/2018	Sucesorio Intestamentario	Víctor Manuel Trejo Meléndez	(2ª Pub)	31
Exp. 117/2018	Sucesorio Intestamentario	Ramón Garza Maltos	(1ª Pub)	31
Exp. 232/2018	Rectificación de Acta	Jesús Armando Pérez Arredondo	(1ª Pub)	32

DISTRITO DE TORREÓN

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Josefina Chao Lira	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Miguel Muguerza Juaristi	(2ª Pub)	32
Exp. 56/2017	Ordinario Civil	Manuel de Jesus Ortega Estrada	(3ª Pub)	33
Exp. 73/2016	No Contencioso	Mario Julián García Pérez	(3ª Pub)	33
Exp. 95/2018	Especial Hipotecario	Alcantara Muñoz Alejandro	(3ª Pub)	33
Exp. 106/2018	Especial Hipotecario	Acosta Sanchez Dario	(3ª Pub)	34
Exp. 107/2018	Especial Hipotecario	Aguilar Martinez Jose Isaac	(3ª Pub)	34
Exp. 310/2017	Ordinario Civil	La Unión de Credito Industrial de la Laguna	(3ª Pub)	36
Exp. 343/2017	Ordinario Civil	Ma. Del Pilar Ramos de Landa	(3ª Pub)	36
Exp. 39/2013	Especial Hipotecario	María Alicia Magdalena Grajeda Centeno	(2ª Pub)	37
Exp. 10/2018	Reconocimiento de Paternidad	José García Barajas	(2ª Pub)	37
Exp. 11/2018	Divorcio	Flavio Dominguez Santoyo	(2ª Pub)	38
Exp. 62/2018	Especial Hipotecario	Aguas Herrera José Luis	(2ª Pub)	39
Exp. 79/2017	Ordinario Civil	Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	41
Exp. 576/2017	Sucesorio Testamentario	María del Rosario Carrasco Palos	(2ª Pub)	41
Exp. 765/2018	Ordinario Civil	Arreaga Haro Blanca Esthela	(2ª Pub)	41
Exp. 766/2018	Ordinario Civil	Rios Alvarado Juan Francisco	(2ª Pub)	44
Exp. 00051/2018	Sucesorio Intestamentario	Olga Villa Valencia	(1ª Pub)	47
Exp. 86/2018	Sucesorio Testamentario	Libertad Irene Valenzuela Caballero	(1ª Pub)	48
Exp. 107/2018	Sucesorio Intestamentario	Tomás Rueda de León	(1ª Pub)	48
Exp. 127/2018	Sucesorio Intestamentario	Lucio Miranda Diaz	(1ª Pub)	48
Exp. 135/2018	Sucesorio Intestamentario	Sergio Alcaraz González	(1ª Pub)	49
Exp. 163/2018	Sucesorio Intestamentario	Ascencion Soto Martinez	(1ª Pub)	49
Exp. 173/2018	Sucesorio Intestamentario	Daria Ledezma Martínez	(1ª Pub)	49
Exp. 213/2018	Sucesorio Intestamentario	Isabel Soto Vazquez	(1ª Pub)	50
Exp. 233/2016	Sucesorio Testamentario	Emilio Martínez Mejia	(1ª Pub)	50
Exp. 407/2012	Especial Hipotecario	Sergio Iván Torres Salinas	(1ª Pub)	50
Exp. 516/2012	Especial Hipotecario	José Adrian Lopez Hernandez	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Florentino Gabela Fernandez	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús José Vega Ávila	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hector Arreola Echeverria	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José María Mena Saucedo	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. Cristina Hernandez Ortiz	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María del Rosario Flores Muñoz	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Elena Retes Muro	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rafael Manuel Villegas Attolini	(1ª Pub)	54
Exp. 457/2015	Ordinario Civil	José Daniel Arroyo Bolio	(1ª Pub)	54
Exp. 507/2016	Especial Hipotecario	Daniel Camargo Garcia	(1ª Pub)	55

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 467/2017	Sucesorio Intestamentario	Ascensión Mauricio González	(2ª Pub)	56
Exp. 467/2017	Sucesorio Intestamentario	Ascensión Mauricio González	(2ª Pub)	56
Exp. 094/2018	Sucesorio Intestamentario	Marcelina Mendez Bernal	(1ª Pub)	56
Exp. 100/2018	Sucesorio Intestamentario	Leoncia Guadalupe Castillo Orozco	(1ª Pub)	57

DISTRITO DE PARRAS

Oficio 111/2018	Sesión Ordinaria de Cabildo	Municipio de Parras	(1ª Pub)	57
Oficio 152/2018	Sesión Ordinaria de Cabildo	Municipio de Parras	(1ª Pub)	57

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **72/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CASILDO HERNANDEZ MORENO denunciado por ROSA MARIA MARTINEZ PEREZ, la C. licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de interina ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 15 de marzo de 2018

LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Lic. GABRIELA ALEJANDRA SANCHEZ HERNANDEZ
 (RÚBRICA) 23 MAR Y 13 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **76/2018**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de JUAN GALLEGOS RANGEL, denunciado por ROSA MARÍA RAMOS ACEVEDO y otro, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 22 de febrero de 2018

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
 (RÚBRICA) 23 MAR Y 13 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **83/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ANTONIA HERNÁNDEZ POSADA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta, para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ
 (RÚBRICA) 23 MAR Y 13 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **90/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA GALLEGOS ALVARADO, denunciado por JESÚS ALVARADO CHÁVEZ, MARÍA ANTONIA ALVARADO GALLEGOS y JESÚS EDUARDO ALVARADO GALLEGOS, la c. licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de Interina, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DÍA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 16 de Marzo de 2018

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
 licenciada **GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**
 (RÚBRICA) 23 MAR Y 13 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo,

Coahuila, se está tramitando el expediente número **121/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCO AZPEITIA RIVAS Y MERCEDES HERNANDEZ ARAMBULA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciados son JAVIER AZPEITIA HERNANDEZ y FRANCISCO AZPEITIA HERNANDEZ.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

(RÚBRICA) 23 MAR Y 13 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **122/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de: LUIS CARMELO BELTRÁN CASTILLA con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.

(RÚBRICA) 23 MAR Y 13 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **130/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ISMAEL DÍAZ QUIÑONES y MARÍA DEL CARMEN PÉREZ PIMENTEL, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que la denunciante es GLORIA DÍAZ PÉREZ.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

(RÚBRICA) 23 MAR Y 13 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **132/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de Francisco Javier Valdés Belmares, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del día jueves veintiséis de abril de dos mil dieciocho, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Rosa Irma Rocha Rodríguez, César Eduardo Valdés Rocha Edgar Adolfo Valdés Rocha y Sandra Deyanira Flores Solís en representación de sus menores hijos Francisco Javier, Ángel Guillermo y David Emiliano de apellidos Valdés Flores. Conste.

Saltillo, Coahuila a 15 de marzo del 2018

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.

(RÚBRICA) 23 MAR Y 13 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **136/2018** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de JOSÉ ARELLANO QUIROZ se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció: Erasmo Arellano Galván. Conste.

EL C. SECRETARIO
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
 (RÚBRICA) 23 MAR Y 13 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **144/2018** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de FAVIO MANLIO VÁZQUEZ DÍAZ se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 11:30 HORAS DEL 03 DE MAYO DE 2018, haciéndoles saber que denunció: María del Carmen Lara Ramírez. Conste.

EL C. SECRETARIO
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
 (RÚBRICA) 23 MAR Y 13 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente **00147/2018** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAVIER ZAMORA VELÁZQUEZ, denunciado por Francisco Javier Zamora Contreras; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día jueves tres de mayo de dos mil dieciocho, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 16 de Marzo de 2018
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 23 MAR Y 13 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **298/2017**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de J. GUADALUPE TORRES BRIONES, promovido por CARMELA RAMOS PÉREZ; el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difuntos, a las TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 20 de Marzo de 2018
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 23 MAR Y 13 ABR



**LIC. GUILLERMO FERNANDEZ TAMAYO.
 NOTARIO PUBLICO No. 99, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO GUILLERMO FERNANDEZ TAMAYO, NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y NUEVE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en la calle Pedro Lyonnet número (670-A) seiscientos setenta guion A, de la colonia La Salle de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código

Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí la señora ELIDA MORENO FUENTES y los señores LUIS ANTONIO, ELIANA Y OSVALDO de apellidos GARCÍA MORENO en su carácter de conyugue supérstite, hijos y Coherederos, del de cujus, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ANTONIO GARCÍA MUÑIZ**, exhibiéndome el acta de defunción, así como las actas de nacimiento y matrimonio, haciendo constar el entroncamiento con el señor ANTONIO GARCÍA MUÑIZ, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad; a fin de los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaria a mi cargo a las 13:00 horas del día 16 de abril del 2018 fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 15 de Marzo del año dos mil dieciocho.

LIC. GUILLERMO FERNANDEZ TAMAYO

NOTARIO PUBLICO NO. 99

(RÚBRICA)

23 MAR Y 13 ABR



LIC. SERGIO ALBERTO MIER ELÍAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 47, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO SERGIO ALBERTO MIER ELIAS, NOTARIO PUBLICO 47, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO (674) SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO, DEL BOULEVARD NAZARIO ORTIZ GARZA, EN LA COLONIA SALTILLO 400, EN ESTA CIUDAD CAPITAL; HAGO SABERQUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2017, ANTE MI COMPARECIO EL SEÑORPEDRO FERNANDO VALDES HOLGUIN, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA **DAFNE HOLGUIN WEIL** TAMBIÉN CONOCIDA COMO DAPHNE HOLGUIN WEILL. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DIAS EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO. AL SEÑORPEDRO FERNANDO VALDES HOLGUIN, SE LE TENGA POR DESIGNANDO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION AL SEÑORPEDRO FERNANDO VALDES HOLGUIN, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, Y QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE ZIRCON NÚMERO (246) DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS, RESIDENCIAL SAN PATRICIO, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARÍA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. DOY FE.

LIC. SERGIO ALBERTO MIER ELIAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 47.

(RÚBRICA)

23 MAR Y 13 ABR



LIC. GUILLERMO FERNANDEZ TAMAYO.

NOTARIO PUBLICO No. 99, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO GUILLERMO FERNANDEZ TAMAYO, NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y NUEVE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en la calle Pedro Lyonnet número (670-A) seiscientos setenta guion A, de la colonia La Salle de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí la señora MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ MACIAS y los señores MARCO ANTONIO, JUAN CARLOS y MARÍA DEL ROSARIO de apellidos CARRIZALES GONZÁLEZ en su carácter de conyugue supérstite, hijos y Coherederos, del de cujus, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **DOMITILLO CARRIZALES DELGADO**, exhibiéndome el acta de defunción, así como las actas de nacimiento y de matrimonio, haciendo constar el entroncamiento con el señor DOMITILLO CARRIZALES DELGADO, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad; a fin de los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaria a mi cargo a las 11:00 horas del día 16 de abril del 2018 fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos. DOY FE. Saltillo, Coahuila, a 15 de Marzo del año dos mil dieciocho.

LIC. GUILLERMO FERNANDEZ TAMAYO

NOTARIO PÚBLICO NO. 99

(RÚBRICA)

23 MAR Y 13 ABR



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.

NOTARÍA PÚBLICA NO. 65, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Saltillo, Coahuila A 8 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2018. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A LA C. FLORENCIA MORALES CALDERON Y ACREEDORES DE ESTA ÚLTIMA. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. Licenciado ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE Distrito NOTARIAL DE Saltillo, Coahuila, CON DOMICILIO EN LA CALLE DR. ROBERTO KOCH, NÚMERO 123, DEL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO IN TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. FLORENCIA MORALES CALDERON,

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL Civil, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL Estado Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C. ANTONIO ALEMAN RODRÍGUEZ, MAGDALENO ALEMAN MORALES, DOLORES ALEMAN MORALES, FRANCISCA ALEMAN MORALES Y MARTHA ALEMAN MORALES, FUNGIENDO cónyuge Supérstite E HIJOS Y HEREDEROS A LOS BIENES DE LA C. FLORENCIA MORALES CALDERÓN.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
 NOTARIO PÚBLICO NO. 65
 (RÚBRICA) 23 MAR Y 13 ABR



LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
 NOTARIA PUBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 09 de marzo del 2018, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **JULIA RODRIGUEZ ROSALES**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, por parte del denunciante JOSE TRINIDAD CONTRERAS GUERRERO, quien se ostenta como Único y Universal Heredero del causante y dentro de los cuales ha sido designado Albacea JOSE TRINIDAD CONTRERAS GUERRERO y tiene su domicilio en el ejido de San Juan de la Vaquería, municipio de Saltillo, Coahuila, y lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Se señalan las 11:00 horas del día 27 de abril del 2018, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

Saltillo, Coahuila a 09 de marzo del 2018.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE
 (RÚBRICA) 23 MAR Y 13 ABR



LIC. REBECA BOONE VILLARREAL.
 NOTARIA PUBLICA No. 68, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Conforme al artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se hace saber que, ante la Licenciada REBECA BOONE VILLARREAL, Titular de la Notaria Pública 68, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en periférico Luís Echeverría 416, Colonia República. HAGO SABER: Que ante mí comparecieron MARIA TERESA Y ANA LAURA AMBAS DE APELLIDOS MORADO DE LA PEÑA, en su carácter de hijas de los causantes para denunciar y tramitar el procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor **LUIS ARNOLDO MORADO SANTOS COY** y de la señora EMMA DE LA PEÑA CASTILLO; designado como albacea a la señora ANA LAURA MORADO DE LA PEÑA.- La Titular de la Notaria declaró la apertura del procedimiento extrajudicial de la sucesión Intestamentaria, asentando todo en el acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, COMO FECHA DE AUDIENCIA LAS TRECE HORAS DEL DÍA (4) CUATRO DEL MES DE MAYO DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, PARA LA TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS. DOY FE.

LIC. REBECA BOONE VILLARREAL
 TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 68
 (RÚBRICA) 23 MAR Y 13 ABR



LIC. JAVIER OMAR DE LA CRUZ ZAPATA.
 NOTARIA PUBLICA No. 106, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JAVIER OMAR DE LA CRUZ ZAPATA, Notario Público número 106 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard Plan de Guadalupe 276-E Segundo Piso, zona centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, hago constar: Que ante mí comparecieron los CC. JUAN GILBERTO, JOEL, ERNESTO, FRANCISCO AGUSTIN, JOSE BRIGIDO y FRANCISCO JAVIER de apellidos SANCHEZ SALINAS, quienes son considerados posibles herederos de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la C. **MARIA GUADALUPE SANCHEZ SALINAS**. Se nombró Albacea y ejecutor de la sucesión al señor JOSE BRIGIDO SANCHEZ SALINAS. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo levantada a las 17:00 horas del día 15 de marzo de 2018, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 17 de abril del presente a las 17:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la

herencia, así como a los acreedores del Decujus para que se presenten a deducirlos, lo anterior con fundamento en los artículos 1127 Fracción II y III y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza a 15 de marzo de 2018.

LIC. JAVIER OMAR DE LA CRUZ ZAPATA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO SEIS
(RÚBRICA) 23 MAR Y 13 ABR



LIC. GUILLERMO FERNANDEZ TAMAYO.
NOTARIO PUBLICO No. 99, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO GUILLERMO FERNANDEZ TAMAYO, NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y NUEVE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en la calle Pedro Lyonnet número (670-A) seiscientos setenta guion A, de la colonia La Salle de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí los señores SUGHEY ELIZABETH, RAMON ARTURO y ROBERTO CARLOS de apellidos RODRÍGUEZ FLORES en su carácter de, hijos y Coherederos, del de cujus, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ROBERTO RODRÍGUEZ CASTILLO**, exhibiéndome el acta de defunción, así como las actas de nacimiento, haciendo constar el entroncamiento con el señor ROBERTO RODRÍGUEZ CASTILLO, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad; a fin de los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaria a mi cargo a las 12:00 horas del día 16 de abril del 2018 fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 15 de Marzo del año dos mil dieciocho.

LIC. GUILLERMO FERNANDEZ TAMAYO
NOTARIO PUBLICO NO. 99
(RÚBRICA) 23 MAR Y 13 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **57/2018**, relativo al Procedimiento No Contencioso, promovido por LORENA RUBÍ MARTÍNEZ ORSUA, la Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, con carácter interino, con fundamento en el artículo 701, fracción III del Código Procesal Civil, ordenó se publicarán por TRES VECES consecutivas de SIETE en SIETE DÍAS en el periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces y se convoque a las personas que puedan considerarse afectadas con las presentes diligencias. Se hace saber a los interesados que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VIERNES VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la información testimonial propuesta, con citación del denunciante, testigos propuestos, Agente del Ministerio Público y del Director Registrador del Registro Público.

Salttillo, Coahuila, 13 de marzo de 2018
EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCIA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 3-13 Y 24 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **300/2017**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por HUMBERTO JAVIER ORTIZ MARENTE e ISABEL CRISTINA ORTIZ MARENTE, en contra de EDUARDO SAUCEDO SILLER, LIDIA D. HERNÁNDEZ DE RODRÍGUEZ y el DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, la C. Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de Interina, licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a EDUARDO SAUCEDO SILLER, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Salttillo, Coahuila, 13 de Marzo de 2018

licenciada **GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En los autos del Expediente número **878/2017**, relativo al JUICIO DE DIVORCIO promovido por DIANA IDALIA RIOS VAZQUEZ, en contra de NOE HERNANDEZ ALVAREZ. Saltillo, Coahuila; a veintidós de Junio del año dos mil diecisiete... Por tanto, se tiene por presentada a la C. DIANA IDALIA RIOS VAZQUEZ, en cuanto haya lugar, promoviendo JUICIO DE DIVORCIO, frente a NOE HERNANDEZ ALVAREZ, haciéndole saber los términos de la presente solicitud para que en el plazo de NUEVE DÍAS, manifieste su conformidad con la propuesta del convenio exhibido, y con la ratificación de la solicitud de divorcio, o en su caso, presente su contrapropuesta, en la que deberá exponer los hechos en la que la funde, y deberá ofrecer las pruebas relacionadas con la misma, para poder regular las consecuencias inherentes a la disolución del vínculo matrimonial solicitado... - NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma la Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, quien actúa ante la Licenciada CELIA GUADALUPE SOLÍS ESPINOZA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

SALTILLO, COAHUILA, A QUINCE (15) DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018)

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ORAL DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: GABRIEL EDUARDO CANELA GARCÍA Y
GRETHEL BEATRIZ ADAME NÁJERA

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio especial civil hipotecario, radicado bajo el expediente número **246/2017**, promovido por BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de GABRIEL EDUARDO CANELA GARCÍA y GRETHEL BEATRIZ ADAME NÁJERA, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que son demandados por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 11 de Enero de 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **351/2016** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por JUAN LÓPEZ GARCÍA en contra de RENÉ CARDONA ARELLANO, se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **47/2016**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JOSÉ ANTONIO CRUZ PINEDA, la Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter interina, licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES TRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien: casa habitación marcada

con el número 1075 de la calle Boulevard El Escorial, construida sobre el lote 7, manzana 12 del Fraccionamiento El Escorial II de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 120.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte, mide 8.00 m., colinda con Boulevard Escorial: al sur, mide 8.00 m., colinda con lote 29; al este, mide 15.00 m., colinda con lote 08; al oeste, mide 15.00 m., colinda con lote 06, inmueble valuado en la cantidad de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en el Portal Electrónico destinado para ello y tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 23 de marzo de 2018

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
 (RÚBRICA) 13 Y 24 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **59/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO PALACIOS PÉREZ, denunciado por MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ NAVARRETE, ROSA GUADALUPE PALACIOS RODRÍGUEZ, LILIA XOCHITL PALACIOS RODRÍGUEZ, MARIO PALACIOS RODRÍGUEZ Y ZAIRA SELENIA PALACIOS RODRÍGUEZ, la c. licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de Interina, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 23 de Marzo de 2018

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
 licenciada **GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**
 (RÚBRICA) 13 Y 27 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **85/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA RIVERA ROMERO y FELIX SALAZAR RAMÍREZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de ese Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ.
 (RÚBRICA) 13 Y 27 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **154/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MODESTO BUENROSTRO LÓPEZ, también conocido como MODESTO L. BUENROSTRO, denunciado por ANTONIO BUENROSTRO HERNÁNDEZ y otro, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Saltillo, Coahuila a 03 de abril de 2018

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
 (RÚBRICA) 13 Y 27 ABR

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **158/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ANTONIO SIFUENTES FLORES, promovido por SANJUANA SIFUENTES VALVERDE y otro, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES TRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 02 de Abril de 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ

(RÚBRICA)

13 Y 27 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **159/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a Bienes de Elías Ramírez de la Paz, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.

Saltillo, Coahuila a 05 de abril del 2018

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.

(RÚBRICA)

13 Y 27 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **166/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de Refugio Dávila Covarrubias, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día jueves diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.

Saltillo, Coahuila a 09 de abril del 2018

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Carlos Enrique Pedroza Valdés.

(RÚBRICA)

13 Y 27 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **173/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARÍA HERMINIA FLORES DE LEÓN y/o HERMINIA FLORES LEÓN y/o HERMINIA FLORES DE SAUCEDO, promovido por CÁNDIDO ARTURO HERNÁNDEZ FRANCO; el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor de la difunta a las NUEVES HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Saltillo, Coahuila a 04 de Abril de 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ

(RÚBRICA)

13 Y 27 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **175/2018**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de JOSÉ DE JESÚS PEÑA RAMÍREZ, promovido por FRANCISCA BARCENAS RODRÍGUEZ y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Salttillo, Coahuila a 05 de Abril de 2018
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 13 Y 27 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **266/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VÍCTOR ALVISO MARTÍNEZ, denunciado por ROGELIO, VÍCTOR y CONCEPCIÓN de apellidos ALVISO NARRO, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1068 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico, a efecto de hacer saber a la C. AIDA ARACELI HERNÁNDEZ ALVISO, la apertura del juicio sucesorio señalado en líneas anteriores, así como hacerles saber que dentro de dicha denuncia es señalada como presunta heredera para que, si a su derecho conviniere, concurra a hacer valer sus derechos. Se hace saber a la interesada que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 06 de Abril de 2018
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 13 Y 27 ABR



**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (26) veintiséis de marzo de (2018) dos mil dieciocho, compareció ante el suscrito Notario los C.C.ANA MINEA y EMMANUEL IVAN ambos de apellidos RIOS ALDACO, a denunciar la Sucesión Extrajudicial a bienes de sus padres, el señor **DAVID RIOS RODRIGUEZ** y la señora ANA MARIA ALDACO DIAZ; mismo que comparecieron en su carácter de albacea y herederos con domicilio ubicado encalle Heriberto José Frías, número 226 de la colonia Satélite Sur III, lote 15 condominio 15 Código Postal 25113, Saltillo, Coahuila; Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores delos de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E
Salttillo, Coahuila a 11 de Abril de 2018.
LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 13 Y 27 ABR



**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el Acta fuera de protocolo número 35 relativa al Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **HERMENEGILDO RIVERA ZUÑIGA**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 11 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARIO PUBLICO 24.
(RÚBRICA) 13 Y 27 ABR

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO (3) TRES, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN ESTA CIUDAD CAPITAL; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 22 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HA COMPARECIDO EL SEÑOR HÉCTOR GONZÁLEZ HERRERA ALEMAN, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA **HILDA RODRIGUEZ REYES**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTO HEREDEROAL SEÑOR HÉCTOR GONZÁLEZ HERRERA ALEMANY ASIMISMO DESIGNANDOSE COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, Y QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN LA CALLE MISION SAN FRANCISCO #1138, FRACCIONAMIENTO MISION CERRITOS, EN SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16.

(RÚBRICA) 13 Y 27 ABR



LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 91, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADA BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL, Notaria Pública Número (91) Noventa y Uno en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Mariano Matamoros número (742-1) setecientos cuarenta y dos interior uno, de la zona centro de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha (02) dos de Abril del (2018) dos mil dieciocho, ante mí, compareció: la C. LILIANA ELIZABETH HERRERA CARDONA a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de su cónyuge **JOSE ANTONIO ESPITIA SAUCEDO**, misma que compareció en su carácter de albacea y heredera; Así mismo señalando las 15:00 QUINCE HORAS DEL DIA 02 DE MAYO DEL AÑO 2018, para que se presenten ante esta NOTARIA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL

NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y UNO.

(RÚBRICA) 13 Y 27 ABR



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.

NOTARIA PUBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Por la presente, me permito informar a Usted, que con fecha nueve (09) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018) comparecen JOSE ANGEL, FRANCISCO JAVIER, MINERVA, RAMON CESAR, CARLOS HUMBERTO Y RICARDO todos ellos de apellidos GAONA REYES, inicio ante la Notaría a mi cargo trámite de la Sucesión testamentaria a bienes de la señora **JOSEFINA REYES PADILLA**, quien falleció el día diecisiete (17) de agosto del año 2017. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la Señora JOSEFINA REYES PADILLA, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 09 de abril de 2017.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA) 13 Y 27 ABR



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, con ejercicio en el DISTRITO NOTARIAL de SALTILLO, con domicilio en la calle de General Hipólito Charles, número 100-A, colonia Centro de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que con fecha 02 de abril del 2018, comparecieron ante mí el señor NATIVIDO RAMIREZ PEREZ y la señora ELIZABETH ROMAY JIMENEZ; a iniciar el

Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de su hijo, el señor **LEONARDO DANIEL RAMIREZ ROMAY**, quien falleció el día 28 de mayo de 2017, y que el último domicilio del autor de la herencia, fue en la Calle Prolongación Manuel Acuña número 557, del Fraccionamiento Villas de Arizpe, en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. - Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila de Zaragoza; Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, hoy 6 del mes de abril del año 2018. DOY FE.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38
DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
(RÚBRICA) 13 Y 27 ABR



LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE.
NOTARIA PÚBLICA No. 78, SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de Abril de 2018

“AVISO NOTARIAL”

LICENCIADO RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo, con domicilio ubicado en Boulevard Isidro Lopez Zertuche 1832 (mil ochocientos treinta y dos), de la Colonia Jardines de Valle, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día 09 (nueve) de Abril del 2018 (dos mil dieciocho), comparecieron los señores MA. DEL CARMEN DAVILA VALDES, MA. DEL ROSARIO DAVILA VALDES, GERARDO DAVILA VALDES, CARLOS DAVILA VALDES, PEDRO GABRIEL GONZALEZ VALDES, ELSA GUILLERMINA GONZALEZ VALDES, MARIA ROSSANA GONZALEZ VALDES, CESAR RAFAEL GONZALEZ VALDES, ADRIANA MARIA GONZALEZ VALDES, MARIA GUADALUPE GONZALEZ VALDES, CARLOS HERNAN VALDES GOMEZ, GLORIA RAFAELA VALDEZ GOMEZ, CATALINA DEL ROSARIO VALDEZ GOMEZ, quienes solicitaron al suscrito la tramitación extrajudicial de la Sucesión intestamentaria a bienes de los señores **MARIA DE LOURDES VALDES ALVEAR**, SALVADOR CARDENAS VALADEZ, AURORA VALDES ALBEAR TAMBIEN CONOCIDA COMO AURORA VALDES DE DAVILA, EFRAIN DAVILA SANCHEZ, GUILLERMINA VALDES ALBEAR, TAMBIEN CONOCIDA COMO GUILLERMINA VALDES DE GONZALEZ, y GLORIA ALICIA GOMEZ FLORES TAMBIEN CONOCIDA COMO GLORIA ALICIA GOMEZ DE VALDES.- Se propuso como Albacea a la señora MARIA TRINIDAD VALDES ALVEAR, con domicilio en la Calle Chiapas, Número 348 (trescientos cuarenta y ocho) interior 4 (cuatro), de la Colonia República, en esta Ciudad y se fijaron las 13:00 (TRECE HORAS) del día VIERNES 27 (VEINTISIETE) del mes de Abril del año 2018 (dos mil dieciocho), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la junta de Herederos correspondiente. Publíquese el presente Aviso Notarial en dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los de mayor circulación a nivel local.

A T E N T A M E N T E

LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE

NOTARIO PÚBLICO 78
RFC: OOAR730511QU3
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 13 Y 27 ABR



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha seis (06) de marzo de 2018, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC.MOISÉS, CLAUDIA VERÓNICA, MARIA DEL CARMEN todos de apellidos DURAN ARELLANO y MARIA DEL CARMEN ARELLANO VALDES, quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio intestamentario Extrajudicial a bienes del señor MOISÉS DURAN DE LEÓN, fallecido en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día dieciséis (16) de agosto del año dos mil diecisiete (2017).

Fue designado albacea de la sucesión, al **C.MOISÉS DURAN ARELLANO**, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en calle Bosques de Viena con el número 2228 de la colonia el Olmo en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día jueves (03) de mayo del año 2018, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 10 de abril de 2018.
EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
(RÚBRICA) 13 Y 27 ABR



LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 34, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha Miércoles 14 de marzo del 2018, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: ADELA LOPEZ BERNAL DIANA PATRICIA MURILLO LOPEZ Y RAYMUNDO MURILLO LOPEZ EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE EHIJOS DEL DECUJUS **RAYMUNDO MURILLO MATA**, exhibiendo la partida de defunción, actas de matrimonio y nacimiento que demuestran el entroncamiento con el autor de la sucesión, quien falleció el día 12 de enero del 2010; designándose Albacea a ADELA LOPEZ BERNAL, con domicilio en la calle Lic. Javier Rojo Gómez número 2235, col. Habitacional Francisco I Madero, de esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA

NOTARIO PUBLICO 34

(RÚBRICA)

13 Y 27 ABR



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARIA PUBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Por la presente, me permito informar a Usted, que con fecha tres (03) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018) comparecen: LA SEÑORA MIRTHA COSS DIAZ DE LEON Y SUS HIJOS, MIRTHA, JOSE FRANCISCO y RICARDO DE APELLIDOS RAMOS COSS, inicio ante la Notaría a mi cargo trámite de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **RICARDO RAMOS VALDEZ**, quien falleció el día seis (06) de junio del año 2016. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor RICARDO RAMOS VALDEZ, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 09 de abril de 2017.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA)

13 Y 27 ABR



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARIA PUBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Por la presente, me permito informar a Usted, que con fecha seis (06) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018) comparecen: JUAN JOSE, GLORIA MARICELA, QUIRINO, CARLOS EDUARDO, ROSA ELIA Y ELENA MARGARITA TODOS DE APELLIDOS ORTA LOZANO, inicio ante la Notaría a mi cargo trámite de la Sucesión testamentaria a bienes del señor **QUIRINO ORTA VALDES** Y LA SEÑORA GLORIA LOZANO GUAJARDO, quien falleció el día Trece (13) de julio del año 2008 y la señora falleció el día 15 del mes de noviembre del año 2016. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de los Señores QUIRINO ORTA VALDES Y LA SEÑORA GLORIA LOZANO GUAJARDO, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 09 de abril de 2017.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA)

13 Y 27 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO

En los autos del Juicio Familiar Especial De Rectificación y registro extemporáneo de actas del estado civil dentro del expediente número **232/2018** promovido por JUAN FRANCISCO MUÑIZ BARRAZA, en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, la Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual JUAN FRANCISCO MUÑIZ BARRAZA, demanda la Rectificación del Acta de Nacimiento número 777, Libro número 1, Tomo número 2, en la Foja número 87, de fecha 23 de Junio de 1958, levantada ante la fe del C. Oficial Primero del Registro Civil con residencia en esta ciudad, a efecto de que se rectifique su fecha de nacimiento ya que aparece como 25 (veinticinco) de diciembre de 1957 cuando lo correcto es 28 (veintiocho) de diciembre de 1957, en los términos del ocurso que se provee, lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, así como en el portal

electrónico mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de TRES DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
SALTILLO, COAH. A 06 DE ABRIL DEL 2018
EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
LIC. LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES
(RÚBRICA) 13 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

En los autos del expediente número **233/2018** relativo al Juicio de RECTIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE ACTAS DE DEFUNCIÓN , promovido por AIDA ARACELI GAYTAN MIRANDA en contra de la DIRECTORA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL, OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA AL JUZGADO , la Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el AIDA ARACELI GAYTAN MIRANDA demanda se declare la rectificación en los libros respectivos de las actas de nacimiento de los suscritos, en las cuales se asentó erróneamente los nombres de los cónyuges respectivos de los C. HIPOLITO GAYTAN ROSALES E IRMA DEL CAERMEN MIRANDA CHÁVEZ ya que ambos están casados entre si tal y como se demuestra con el acta de matrimonio número 601, siendo lo correcto que en acta de defunción número 93 a nombre de IRMA DEL CARMEN MIRANDA CHÁVEZ aparezca como cónyuge el C. RICARDO CABELLO LEZA y en el acta número 1065 del C. HIPOLITO GAYTAN ROSALES sea lo correcto como cónyuge la C. IRMA DEL CARMEN MIRANDA CHÁVEZ, error que se encuentra visible en las actas asentada en el libro 06, tomo 1, foja 93, que paso con fecha 19 de enero del año 2005 ante la fe del C. Oficial 02 del Registro Civil y acta de asentada en el libro 6, foja 5892 que paso con fecha 13 de agosto del año 1999 ante la fe del C. Oficial 02 del Registro Civil ambas del Estado de Coahuila, en los términos del ocurso que se provee, lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndoles saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés de la presente dentro del término de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
SALTILLO, COAHUILA A 10 DE ABRIL DE 2018
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
LICENCIADA LUCIA JUDITH HERNÁNDEZ VILLANUEVA.
(RÚBRICA) 13 ABR

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **0104/2018**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de APOLONIO B. SANTOS SALINAS, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha seis de febrero del dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto APOLONIO B. SANTOS SALINAS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Mercedes Santos González, hija del de cujus."

Monclova, Coahuila a 07 de Febrero de 2018.
SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 23 MAR Y 13 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00172/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSENDO DE LEON VASQUEZ, quienes falleció el 04 de Julio de 2008, en Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de Febrero de 2018
LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO
Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito

Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

23 MAR Y 13 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **193/2018**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL TARACENA HERNÁNDEZ y CONCEPCIÓN DE LA TORRE GONZÁLEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos RAFAEL TARACENA HERNÁNDEZ y CONCEPCIÓN DE LA TORRE GONZÁLEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos RICARDO TARACENA DE LA TORRE y MARIA CONCEPCION TARACENA Y DE LA TORRE.

Monclova, Coahuila a 01 de Marzo de 2018.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.

(RÚBRICA)

23 MAR Y 13 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00202/2018** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ANTONIO SERRANO PEREZ Y MARIA TEODORA SEPULVEDA BIELMAS, así como que fallecieron en Castaños, Coahuila, 18 de junio de 2012 y 05 de diciembre del 2011, respectivamente.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 13 de marzo del 2018

Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

23 MAR Y 13 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad TERESO, ALFREDO, DANIEL, DAVID y MARTINIANO de apellidos DE LA CRUZ MIRELES, a denunciar la muerte sin testar de ALFREDO DE LA CRUZ VARGAS y ANGÉLINA MIRELES FRAIRE, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00239/2018**. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 12 de Marzo de 2018.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA)

23 MAR Y 13 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00269/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROLANDO MONTELONGO CASTRO, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha trece de marzo de dos mil

dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ROLANDO MONTELONGO CASTRO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos son RAÚL MONTELONGO AGUILAR, MARIO, MARÍA FLORENCIA, JOSÉ GUADALUPE, YOLANDA, CÉSAR, RAÚL Y JULIA de apellidos MONTELONGO CASTRO, en su calidad de padre y hermanos legítimos del autor de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de marzo de 2018.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA)

23 MAR Y 13 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **01008/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA MEDRANO FAZ E IRINEO CRUZ VÁZQUEZ, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JUANA MEDRANO FAZ E IRINEO CRUZ VÁZQUEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos MARÍA TERESA DE JESÚS, MARÍA CRISTINA, JUAN Y REYNALDO ULISES de apellidos CRUZ MEDRANO, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de diciembre de 2017.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA)

23 MAR Y 13 ABR



**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.
NOTARIA PUBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días. Informo que con fecha 14 de Marzo del año dos mil dieciocho los C.C. RAMON SANDOVAL ORTIZ, ALBERTO, REYNOLD, ISAI, CESAR EDY, RAQUEL, GUADALUPE y AIDA IRENE todos de apellidos SANDOVAL RAMOS, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de esposo e hijos respectivamente, y de presuntos herederos, ocurrimos a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de su esposa y madre respectivamente la **C. CARMEN RAMOS DOMINGUEZ**, quien falleció el día 12 de Diciembre del 2001 en San Buenaventura, Coahuila. Nombrando como Albacea al C. RAMON SANDOVAL ORTIZ, quien tiene su domicilio conocido en el Ejido San Francisco, Municipio de San Buenaventura, Coahuila. Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 15 de Marzo del 2018.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ

NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TCO

(RÚBRICA)

23 MAR Y 13 ABR



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 25 (Veinticinco) de Febrero del año 2013 (Dos Mil Trece), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del **C. HERIBERTO GONZÁLEZ GUAJARDO**, a solicitud de su esposa e hijos CONCEPCIÓN LOZANO RODRÍGUEZ; HERIBERTO, LUIS ALONSO, ARTURO y DANIEL de apellidos GONZÁLEZ LOZANO. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en calle Juárez 214, colonia Bellavista, en Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la Señora CONCEPCIÓN LOZANO RODRÍGUEZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 14 de Marzo del 2018

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

23 MAR Y 13 ABR



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PÚBLICO NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN FRANCISCO I. MADERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: COMPARECIÓ ANTE MÍ JESUS MA. GUARDIOLA LUNA A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **JUANA LUNA LEYVA**, FALLECIDA EL 17 DE ABRIL DE 1984 EN MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDO EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y EL ACTA DEL REGISTRO CIVIL CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA PRESENTE SUCESIÓN. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 07 DE MARZO DEL 2018

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3

(RÚBRICA)

23 MAR Y 13 ABR



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 14 (catorce) de Marzo del año 2018 (Dos Mil Dieciocho), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **LORENZO GARCIA GALVAN**, a solicitud de su esposa e hijos respectivamente de nombres IRMA YOLANDA MORALES LUNA, DIANA PATRICIA, SANDRA IMELDA y LORENZO, de apellidos GARCIA MORALES. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez número 214 de la Colonia Bellavista en la ciudad de Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la C. IRMA YOLANDA MORALES LUNA. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 14 de Marzo del año 2018

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

23 MAR Y 13 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A JUAN MANUEL DE LA FUENTE BALLESTEROS y MARÍA GENOVEVA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

En el expediente numero **00816/2017**, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por JUAN PEDROZA PRECIADO, en contra de JUAN MANUEL DE LA FUENTE BALLESTEROS y MARÍA GENOVEVA SÁNCHEZ MARTÍNEZ, se dictaron dos autos de fechas veinte de octubre del dos mil diecisiete y veintidós de marzo del dos mil dieciocho, que en lo conducente dicen:

"...Monclova, Coahuila, a veinte de octubre de dos mil diecisiete. Por recibido el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, téngase al compareciente dando cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha nueve de octubre del dos mil diecisiete, en tal virtud, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno que se lleva en este juzgado; Téngase a JUAN PEDROZA PRECIADO, por demandado a JUAN MANUEL DE LA FUENTE BALLESTEROS y MARÍA GENOVEVA SÁNCHEZ MARTÍNEZ, quienes tienen su domicilio ubicado en calle Oriental número 704 de la Zona Centro de la ciudad de Frontera, Coahuila, sobre las prestaciones a que se refiere en el de cuenta. Con fundamento en los artículos 19, 40, 383, 384, 389 fracción III, 390, 393, 395 y relativos del Código Procesal Civil de Coahuila; en este acto el suscrito Juez declaro bajo protesta de decir verdad que conozco los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar y que en el presente caso cumplo con ellos y en caso contrario me sujeto a las consecuencias de carácter legal que mis actuaciones originen; en tales condiciones y examinada que fue la demanda de cuenta y documento que se acompaña, se concluye que la misma, reúne los requisitos exigidos por el artículo 384 del Código en cita, por lo que se admite la demanda en la vía y forma propuesta... NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez de Primera Instancia, adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con la licenciada IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO, Secretaria del Juzgado que autoriza. DOY FE..." "...Monclova, Coahuila a veintidós de marzo del dos mil dieciocho. Por recibido el escrito de cuenta, como se solicita y siendo que de autos se advierte que se ignora el domicilio de JUAN MANUEL DE LA FUENTE BALLESTEROS y MARÍA GENOVEVA SÁNCHEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos a JUAN MANUEL DE LA FUENTE BALLESTEROS y MARÍA GENOVEVA SÁNCHEZ, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez de Primera Instancia, adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante la licenciada IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO, Secretaria del Juzgado que autoriza. DOY FE..."

Monclova, Coahuila a 03 de Abril del 2018.

LA SECRETARIA.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

FRACCIONAMIENTO COLONIA INDUSTRIAL, S.A.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (30) treinta de enero del año en curso, dictado en el expediente número **00028/2017**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por RICARDO MANUEL CRUZ GÓMEZ Y CAROLINA LUEVANOS GÓMEZ, por sus propios derechos, en contra de USTED, se dispuso emplazarlo mediante edictos que: Los ciudadanos RICARDO MANUEL CRUZ GÓMEZ Y CAROLINA LUEVANOS GÓMEZ, por sus propios derechos, mediante escrito presentado a las quince horas con veintiocho minutos del día trece de enero de dos mil diecisiete, se presentaron ante este juzgado a demandar mediante Juicio Ordinario Civil, las siguientes prestaciones:

a).- El otorgamiento en Escritura Pública del Contrato Privado de Compraventa respecto a los lotes 25 y 26 ubicados en la Colonia Industrial en la ciudad de Monclova, Coahuila.

b).- El pago de daños y perjuicios que se hubieran ocasionado por la parte demandada, en virtud del incumplimiento del otorgamiento del Contrato Privado de Compraventa que acompañó.

c).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del juicio hasta su total solución.

Informándole además que se encuentran a su disposición en este juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación; apercibiéndolo de que de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 06 de febrero de 2018.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en un Periódico de Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado.

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad MARCO ANTONIO Y MARTHA CATALINA de apellidos GONZALEZ FABELA y MARIA DEL SOCORRO OLIVO FABELA, a denunciar la muerte sin testar de MARIA DE JESUS FABELA, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00143/2018**. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 20 de Febrero de 2018.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 13 Y 27 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00288/2018** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN HERMILO ARZOLA HERNÁNDEZ, así como que falleció el 06 de noviembre de 2008, en Castaños, Coahuila.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 23 de marzo del 2018

Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 13 Y 27 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **288/2018**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARNOLDO HÉCTOR MARTÍNEZ GARCÍA, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ARNOLDO HÉCTOR MARTÍNEZ GARCÍA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos ELVA YOLANDA y ARNOLDO de apellidos MARTÍNEZ MEDINA."

Monclova, Coahuila a 05 de Abril de 2018.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ

(RÚBRICA) 13 Y 27 ABR



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

Con fecha (21) veintiuno de Marzo del (2018) dos mil dieciocho el señor ARNULFO ELIZONDO CARDENAS, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de su esposa la señor **SARA GARCIA REYES**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Secundaria 1 número 734 de la Colonia Obrera Sur de la ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 22 de Marzo del 2018.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 13 Y 27 ABR

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **FRANCISCO SALAS ARREDONDO**, PROMOVIDO POR LOS C.C. CARMEN GARCIA MENDOZA, JOSE SALAS GARCIA, JUAN SALAS GARCIA, JULIAN SALAS GARCIA, PEDRO SALAS GARCIA, MARTHA SALAS GARCIA Y MARIA DEL CARMEN SALAS GARCIA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE, DESPUES DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 04 DE ABRIL del 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 13 Y 27 ABR



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (17) diecisiete de Marzo del (2018) dos mil dieciocho la señora JULIA ROSA MARIA FLORES BONILLA, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **GETRUDIS VALERO SOLIS**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en calle Canadá con número oficial 507 de la Colonia Guadalupe Ahmsa de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 17 de Marzo del 2018.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 13 Y 27 ABR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA DEL ROSARIO ALMANZA BELMARES**, PROMOVIDO POR LOS C.C. JOSE VALENTIN GARCIA GALARZA, ELENA MARGARITA GARCIA ALMANZA, TANYA CATALINA GARCIA ALMANZA Y ALEJANDRA BERENICE GARCIA ALMANZA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE, DESPUES DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 22 de MARZO del 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 13 Y 27 ABR

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (16) dieciséis de Marzo del (2018) dos mil dieciocho el señor FRANCISCO GARCIA IBARRA, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de su esposa la señor **MARIA DE LOS ANGELES MALDONADO GARCIA**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Hidalgo número 301 de la Localidad Congregación los Rodríguez de la ciudad de Abasolo, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 16 de Marzo del 2018.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
 Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
 MONCLOVA, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 13 Y 27 ABR



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (16) dieciséis de Marzo del (2018) dos mil dieciocho la señora ROSA CARMEN ZAPATA GONZALEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **RAFAEL ANGEL DE LUNA TORRES**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Nadadores número 1515 de la Colonia Deportivo de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 17 de Enero del 2018.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
 Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
 MONCLOVA, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 13 Y 27 ABR

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, por Ministerio de Ley, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **148/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GRACIELA ESTELA DÁVILA RODRÍGUEZ y JOSÉ DAVID AGUIRRE VALDÉZ, denunciado por JOSÉ MARÍA, CARLOS DAVID, SERGIO HUMBERTO, HÉCTOR ALFONSO y EDUARDO JAVIER, todos de apellidos AGUIRRE DÁVILA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 09 MARZO DE 2018
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA.
 (RÚBRICA) 23 MAR Y 13 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **149/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA RODRIGUEZ NAVA Y ANTONIO UÑATE RANGEL, denunciado por MARIA DEL CARMEN UÑATE RODRIGUEZ, LETICIA GUERRA SALAZAR, ALMA DELIA UÑATE MARTINEZ, FELIX GERARDO UÑATE MARTINEZ, SANDRA DIANIRA UÑATE RODRIGUEZ, MARIA GUADALUPE RESENDIZ UÑATE, JUAN ANTONIO RESENDIZ UÑATE, LUIS ALBERTO RESENDIZ UÑATE, VICTOR DANIEL RESENDIZ UÑATE y SANTA TERESITA DE JESUS RESENDIZ UÑATE, se ordeno publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste juzgado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE

HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 12 DE MARZO DE 2018.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 23 MAR Y 13 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **631/2017**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS FERNANDO GONZÁLEZ RAMOS, denunciado por ROSA MARTA VALADEZ PONCE, MARTHA AZUCENA, LUIS FERNANDO, GABRIELA y MARISOL de apellidos GONZÁLEZ RAMOS, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 06 DE MARZO DE 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 23 MAR Y 13 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PERE Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **920/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO SILVA SALAS Y GUILLERMINA FAVA SIFUENTES denunciado por IRMA SILVA FAVA Y ROSALINDA SILVA FAVA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 06 DE MARZO DE 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 23 MAR Y 13 ABR



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el C. PABLO BELMARES ESCAREÑO, en su carácter de Esposo e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su Esposa la señora **MARIA CORREA LARA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (16) DIECISEIS DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 16 de Marzo del 2018

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 23 MAR Y 13 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

ABREO ANTONIO CARLOS, AGUILAR CASILLAS JULIO CESAR, AGUILAR HORTA VICENTE, AGUIRRE PEREZ GLADYS JUDITH IVONNE, AGUIRRE VELOZ ELVIA FABIOLA, AGUSTIN ALBINO JAIME, AGUSTIN MARTINEZ MA

GUADALUPE, AHUMADA LEAL MARCO POLO, ALARCON ARREDONDO LUIS ALFREDO, ALBA MENA VINICIO, ALCOCER FLORES EFRAIN, ALDANA COPADO CARLOS FRANCISCO, ALDAPE MORALES ALAN ROBERTO, ALEMAN BAZALDUA JAVIER, ALEMAN CRUZ JUAN ELIGIO, ALFARO CORZO GABRIELA, ALMARAZ RAMIREZ JOSE ALBERTO, ALMAZAN DIAZ VERONICA, ALMENDRA VIDAL FCO JAVIER, ALONSO BRAVO JUAN PABLO, ALONSO RAMIREZ CECILIA, ALTAMIRANO CARRERA OLIVIA ANTONIETA, ALVAREZ CRUZ MAYRA, ALVAREZ MORENO ERIKA DENISSE, AMADOR BARRIOS MARBELLA, AMADOR MARTINEZ ARACELY, ANDALON LOPEZ PATRICIA, ANTONIO RUBIO PABLO, AQUINO TORREZ JOSE ISRAEL, AREVALO POSADAS SULLY, AREVALO SANCHEZ FERNANDO, ARGUELLES JASSO JOSE DAVID, ARREOLA ARGUETA MARGARITA, ARROYO PADRON SABRINA HORTENCIA, ARROYO ROMERO ADRIANA ARCELIA, ARTEAGA GODINEZ JESUS UDIEL, ASTORGA LOPEZ ERIKA MIREYA, AVALOS MORALES JOSE LUIS, AVELAR FRANCO EDUARDO, AVILA ORTIZ EDUARDO SERGIO, AVILA ZARATE ARISBETH, AVILES MOLINA ANGEL DE JESUS, AZPILCUETA RAMIREZ REBECA ALEJANDRA, BACA ARANDA MARICELA, BALLARDO VALDES CARLOS OMAR, BALLESTEROS GAVIRA MARIA BELEN, BALTAZAR CANDELARIO MARIANA PAULINA, BARAJAS BARAJAS MARIA ELENA, BARAJAS CARMONA JOSE ALEJANDRO, BARBOSA GALLEGOS MARCO ANTONIO, BARBOZA TORTOLEDO GLORIA CRISTINA, BARRERAS LOPEZ LAURA, BARRON RODRIGUEZ MAURICIO, BASURTO RAMIREZ JUAN, BAUTISTA RENTERIA ADEMIR, BAZAN BRAVO ROSA MARIA, BECERRA GARCIA DORA ALICIA, BELTRAN CONTRERAS JUAN ANGEL, BELTRAN TOSCANO JOSE ANTONIO, BETANCOURT RODRIGUEZ ADRIANA ABIGAIL, BIZARRO LOPEZ MARICELA, BLANCO BERNAL AGUSTIN, BRAMBILA MELENDEZ GUSTAVO ENRIQUE, CABRAL LEDEZMA JOSE ANTONIO, CALDERON AYALA GENARO, CALDERON TREJO MARIA LUISA, CAMINO CERVANTES MARIA CRISTINA, CANDELARIA PUENTE MA CONSUELO, CARBAJAL LOPEZ HORTENCIA, CARLOS AVILA JOSE MARTIN, CARREON JIMENEZ CLAUDIA IRASEMA, CARRIZALES MORENO ROBERTO CARLOS, CARVAJAL DEGOLLADO RAYMUNDO, CASAS VILLALON MARCO ANTONIO, CASILLAS PEREYRA JOHENA, CASILLAS RODRIGUEZ CELINA ELIZABETH, CASTAEDA BADAJOZ NOE, CASTILLO CRUZ ROSA MARIA, CASTILLO ESQUIVEL TOMASA, CASTILLO GARCIA SERGIO IVAN, CASTILLO LEON OSCAR, CASTILLO MORALES VICTOR, CASTILLO ROJAS GUSTAVO, CASTRO CORDERO HECTOR ARMANDO, CASTRO VILLANUEVA EDUARDO, CAYETANO DIMAS JULIA, CAZARES GAMEZ JESUS GUADALUPE, CECEA LOPEZ GUSTAVO, CEDILLO RODRIGUEZ ANA MARIA, CEJA ALDANA JORGE, CEJA ZERTUCHE YESICA PAMELA, CEPEDA ESTRADA MARGARITA, CERDA PEREZ MAGDALENO, CERVANTES JURADO DONACIANO, CESAR NUEZ GABRIEL, CHACON PEREZ LUIS ALBERTO, CHAVARIN VILLANUEVA ANGELES ELIZABETH, CHAVEZ MENDOZA NOEMI, CHIAPA LOPEZ OMAR, CHINO CHINO CLAUDIO, CISNEROS DE LA O ARTURO, CLARO ENCISO MARIO, COLCHADO LARA RUBEN, COLIN AGUILAR JOSE ANGEL, COLMENARES PE A MARIA JULIA, COLUNGA LOPEZ JUAN, CORONA GUEVARA GERMAN, CORONA IBARRA JUAN, CORONADO ROMERO HECTOR JULIAN, CORTES LOPEZ DENIS ADRIANA, CORTES MORENO LUIS, CRUZ ANGELES MIGUEL ANGEL, CRUZ BARAJAS MARIO, CRUZ JUAREZ NORBERTO ANTONIO, CRUZ LICEA VERONICA ELOISA, CRUZ MARTINEZ ADRIANA NOHEMI, CRUZ SANDOVAL CARLOS GABRIEL, CRUZ VAZQUEZ GLORIA ALBERTINA, CUNO GONZALEZ HANS ROBERT, CURA CAMPOS ISRAEL, DAVALOS ZAMORES OMAR IGNACIO, DE LA CRUZ CHICO JOSE DE JESUS, DE LA CRUZ ORTIZ JESUS, DE LA CRUZ TEJEDA ROBERTO, DE LA FUENTE MARTINEZ LUIS, DE LA ROSA CARRERA VICTOR HUGO, DEL TORO SILVA DANIELA, DELGADILLO GONZALEZ FABIOLA ALEJANDRA, DIAZ GONZALEZ JUAN, DUARTE GARCIA TONATIUH, DURAN SANCHEZ GUADALUPE, ELIAS AVALOS CESAR, ELIZARRARAS SARMIENTO ZAIRA, ENRIQUEZ CASTRO KARINA, ENRIQUEZ DEL ANGEL NELLY, ENRIQUEZ MONTION EDUARDO, ENRIQUEZ SANCHEZ MA GUADALUPE, ESCAMILLA DE LA ROSA MARIA CONCEPCION, ESCATEL DE SANTIAGO MARIA BELEN, ESCOBAR RODAS OSVALDO, ESPINOZA ANDRADE FRANCISCO MANUEL, ESPINOZA CORONADO ANGEL, ESQUIVEL FLORES FRANCISCO, ESTRADA GARCIA MISAEL EMMANUEL, FERNANDEZ HERNANDEZ ALEJANDRO, FERNANDEZ MORALES AGUSTIN, FERNANDEZ SANCHEZ ROBERTO, FERNANDEZ SOTO SMITH JOHANA, FERRA FERRER ARMANDO, FERRUSCA TORNEZ GUMERSINDO, FIERRO SAAVEDRA RICARDO, FLORES FLORES FRANCISCO, FLORES GURROLA ALMA DELIA, FLORES RODRIGUEZ JOSE LUIS, FLORES RUIZ MARICELA, FORTANELL HERNANDEZ GABRIELA, FRANCO CANO JOSE LUIS, FUENTES BALTAZAR RAUL, GALVAN HERNANDEZ TERESA, GAMEZ RODRIGUEZ JOSE ALBERTO, GARCIA ARAMBULA CLAUDIA ERIKA, GARCIA AVALOS JOSE CARLOS, GARCIA CABALLERO ALEJANDRA SARAI, GARCIA CENTENO ENRIQUE, GARCIA FRANCO ANTONIO, GARCIA GARCIA RANULFO, GARCIA GARZA GUADALUPE DEL SOCORRO, GARCIA GOMEZ RODOLFO, GARCIA LOPEZ BRENDA LETICIA, GARCIA MARTINEZ MARIA CRISTINA, GARCIA NIETO LAURA LIZBETH, GARCIA RAMIREZ ADYENI, GARCIA RECIO MARIA GABRIELA, GARRIDO HERNANDEZ ALEJANDRO, GARZA GARCIA JOSE ANGEL, GARZA MENDEZ JOSE ANGEL, GARZA UGALDE MARIA GISELA, GAUNA CASANOVA FRANCISCO, GIL JIMENEZ ANTONIO, GODINEZ ALONSO MARIA ALICIA, GOMEZ MADRIGAL MARIA DE JESUS, GOMEZ PADILLA MIRIAM SELENE, GONZALEZ AVITIA RAMIRO EDUARDO, GONZALEZ BALDERAS MIRIAM ELIZABETH, GONZALEZ CRUZ MARIA DEL ROCIO, GONZALEZ DELGADO MARIA FRANCISCA, GONZALEZ DUARTE JORGE ARMANDO, GONZALEZ EDUARDO, GONZALEZ GARCIA ARTURO, GONZALEZ GONZALEZ MISAEL, GONZALEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, GONZALEZ HERNANDEZ OSCAR, GONZALEZ LUGO OMAR, GONZALEZ MORENO JORGE HORACIO, GONZALEZ RAFAEL, GONZALEZ SANCHEZ VICTOR HUGO, GONZALEZ TORRES VERONICA ELIZABETH, GONZALEZ VALLE JOSE TRINIDAD, GOYTORTUA VALDES GRISELDA VIANEY, GRADO SALAS JORGE ALBERTO, GUEL COVARRUBIAS MA CONSUELO, GUERRA HERRERA ANA LUISA, GUERRERO MARTINEZ JOEL, GUERRERO ULTRERAS CORINA, GUEVARA MORA ISAAC ISIDRO, GURROLA HERNANDEZ NORMA

LETICIA, GUTIERREZ LAGUNA NANCY ROXANA, GUTIERREZ NARVAEZ ANA MONICA, GUZMAN CAMACHO ALBERTO, HENZE GOMEZ ERICK NORBERTO, HERNANDEZ ALAVEZ VICTOR JUAN, HERNANDEZ BUENROSTRO NAHUM, HERNANDEZ CASTRO EILEEN, HERNANDEZ GARCIA GLORIA, HERNANDEZ GUTIERREZ NINETHE CONCEPCION, HERNANDEZ HERNANDEZ ANGEL SANTIAGO, HERNANDEZ HERNANDEZ ESTELA, HERNANDEZ HERRERA BEATRIZ, HERNANDEZ JUAREZ MAXIMO, HERNANDEZ LIMON ADRIAN, HERNANDEZ LUVIANO MARCELINO, HERNANDEZ MARTINEZ MANUEL ALEJANDRO, HERNANDEZ MEZA JAIME ALEJANDRO, HERNANDEZ MIRANDA NERI, HERNANDEZ MORALES HUGO CESAR, HERNANDEZ MORALES PABLO, HERNANDEZ NAVARRO JUAN ALBERTO, HERNANDEZ NIETO ARIEL, HERNANDEZ PEREZ JOSE MANUEL, HERNANDEZ RIVERA ANA MARIA, HERNANDEZ TORRES ALICIA, HERNANDEZ VALERIO JORGE, HERNANDEZ VILLALOBOS JULIAN, HERRERA GARCIA MA JUANA, HERRERA JARAMILLO FELIPE, HERRERA LOREDO JUAN ENRIQUE, HIDALGO MORENO ALMA JAZMIN, HINOJOSA HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, HORTA CRUZ JUAN CARLOS, HURTADO NERI VERONICA, IBARRA RUIZ SANDRA, IBARRA SANTANA JORGE RICARDO, IBARRA SANTANA MARIA MAGDALENA, IRACHETA SALAZAR YESICA GUADALUPE, ISLAS GONZALEZ MARIO ANGEL, ITURBE ZALDIVAR RAUL, IZAGUIRRE DE LA PEA JESUS EDGAR, JARA MUOZ CESAR RENE, JIMENEZ ESCUDERO GRISELDA, JIMENEZ MELENDREZ EDUARDO, JIMENEZ PEREZ MARIA LUISA, JIMENEZ SANDOVAL FELIPE DE JESUS, JIMENEZ TORRES BRENDA IDALIA, JIMENEZ VELAZQUEZ VICTOR MANUEL, JOSE LUIS MEDINA ARRONA, JUAREZ BALDERRAMA J GUADALUPE, JUAREZ CORTINA JOSE ESTEBAN, JUAREZ DIAZ FRANCISCO JAVIER, JUAREZ HERNANDEZ HUGO, JUAREZ LEURA JACINTO, JUAREZ RAMIREZ ALFREDO, LANDEROS CARRIZALES ARMANDO, LANDEROS MENDEZ ROBERTO CARLOS, LANGARICA LANGARICA LUIS RAYMUNDO, LARA PEREZ PATRICIA MAYDA, LARIOS SOLIS MARIA DE LOURDES, LEDEZMA RODRIGUEZ LUCIA MARICELA, LEON GONZALEZ JUAN MANUEL, LEON TOLENTINO YURI, LOERA RENTERIA GILBERTO, LOMELI GARCIA JUAN GUSTAVO, LOPEZ AGUILAR JAVIER, LOPEZ DELGADO LUZ MARIA, LOPEZ GARCIA CHRISTIAN RAMON, LOPEZ GONZALEZ ARMANDO, LOPEZ JORDAN LUIS ALBERTO, LOPEZ LOPEZ SERGIO EDUARDO, LOPEZ MALDONADO SERGIO, LOPEZ PEREZ EVERARDO, LOPEZ RAMIREZ OCTAVIO, LOPEZ REYES ERIK DE JESUS, LOPEZ RIZO LUIS GONZALO, LOPEZ RUVALCABA DAVID RAMON, LORIA HERNANDEZ KARLA TERESA, LOZANO RODRIGUEZ MARIO DE JESUS, LUNA ESTEVEZ JOSE FRANCISCO, LUNA SANCHEZ CLAUDIA ELENA, MACHUCA ESCUTIA YASMIN, MACIAS LOPEZ ISAAC RICARDO, MADIN SANCHEZ FRANCISCO JAVIER, MAGAA ESPINOZA DANIEL, MALDONADO BANDA MAYRA JUDITH, MALDONADO HERNANDEZ JAVIER, MARAVILLA MORALES PEDRO, MARCIAL ORTIGOZA EGUINARDO, MARIN GUTIERREZ MIRIAM GUADALUPE, MARQUEZ ARROYO SERGIO, MARQUEZ PIA SUSANA, MARQUEZ TORO JOSE REFUGIO, MARTINEZ BEAS CLAUDIA, MARTINEZ CASTRUITA OSCAR HORACIO, MARTINEZ DOMINGUEZ JOSE, MARTINEZ ESTRADA ANDRES, MARTINEZ GUARDADO CLAUDIA, MARTINEZ HERNANDEZ GERARDO, MARTINEZ HIPOLITO MARCELINO, MARTINEZ JARAMILLO CARLOS ALBERTO, MARTINEZ MARTINEZ ESMERALDA ELIZABETH, MARTINEZ OLASIS ALEJANDRO, MARTINEZ ORTEGA MARTHA, MARTINEZ PERDIGON LEONCIO, MARTINEZ RANGEL RODOLFO, MARTINEZ RODRIGUEZ AMALIA, MARTINEZ RODRIGUEZ LUIS MANUEL, MARTINEZ VICUA EDUARDO, MAYEN IBAEZ GABRIELA, MAYORGA SANCHEZ ADRIANA, MEDINA ESPINOSA FRANCISCO JAVIER, MEJIA GOMEZ JOSE ANTONIO, MEJIA HERNANDEZ JOSE ESTEBAN, MEJIA LARA BETSABE, MELENDEZ VILLEGAS RUBEN, MENDEZ MARTINEZ SALVADOR DE DIOS, MENDOZA CASTILLO JOSE LUIS, MENDOZA CASTRO MOISES, MENDOZA GARCIA VERONICA, MENDOZA GODOY BLANCA AZUCENA, MENDOZA PEREZ MARISOL, MENDOZA RODRIGUEZ JUANA MAYELA, MENDOZA SARMIENTO LETICIA, MERINO CRUZ JOEL, MERLOS MORALES ANGELES LUCINA, MEZA PEREZ ADRIANA, MIGUEL CONTRERAS MIGUEL ANGEL, MINERO CAMPOS CRISTINA, MONCIVAIS DAVILA GUADALUPE NATALIA, MONTAO MARTINEZ ANA LUISA, MONTES DE OCA RAMOS ANA CRISTINA, MORALES ARENAS PERLA, MORALES CHAVEZ SARAI, MORALES MENDES MA TERESIT, MORALES ORTIZ ALBERTO, MORENO GUEVARA AURORA NAZAREHT, MORENO IBAEZ LUZ ELENA, MORENO ROJAS ALDO RICARDO, MOTA GOMEZ MANUEL DE JESUS, MUNGUIA HERNANDEZ MARICELA, NAVARRO GUERRERO ROSA, NAVARRO HERNANDEZ MARIO, NOLASCO POMPA ANTONIO, NUEZ RAMIREZ ESMERALDA, NUEZ SANCHEZ JOSE ALFREDO, OLALDE PAZ RODRIGO, OLEA PEREZ HORACIO, OLGUIN HERNANDEZ MIRYAM, OROZCO ORNELAS BLANCA ESTELA, OROZCO RODRIGUEZ IRAIS ALEJANDRA, ORTEGA FUERTES MARISOL OBDULIA, ORTEGA SANTOS DAVID, ORTIZ FRAGOSO MA GUADALUPE, ORTIZ RAMIREZ ARMANDO, ORTIZ RUIZ TRINIDAD, ORTIZ VAZQUEZ OSCAR, ORTIZ VILLALPANDO FABIOLA, OVIEDO DIAZ ROBERTO GERARDO, PALACIOS CERDA YOLANDA, PALACIOS TORRES ABDALLAH ALI, PALMA YAEZ GUADALUPE, PALMILLAS RUIZ ALICIA OLIVIA, PALOMARES ESTRADA MARIBEL, PALOMARES HERNANDEZ JOSE DE JESUS, PARRILLA CASTILLO VIVIANA PATRICIA, PAZ NORIEGA NANCY JACQUELINE, PAZ RICO CLAUDIA ARACELI, PEA COVARRUBIAS RICARDO, PEDRAZA JASSO MA ANGELICA, PELAEZ SOLIS CARLOS EDUARDO, PELAYO MARTINEZ MARIA CRISTINA, PERALTA MASUOKA CAROLINA RUMIKO, PERCASTEGUI RODRIGUEZ LUIS ANGEL, PEREZ ANICETO MARIBEL, PEREZ CORTES JORGE, PEREZ GARCIA JAQUELINE LIZETH, PEREZ ROBLES ALVARO, PEREZ SANCHEZ MA DE JESUS, PERZAVAL LEYVA JUAN MANUEL, PESINAS SOLIS MARIA DE LOS ANGELES, PICAZO VAZQUEZ ALEJANDRO, PIMENTEL NARVAEZ LETICIA, PINAL PERALTA ANGEL GUILLERMO, PINEDA GONZALEZ ADELA, PINEDA TRUJILLO CHRISTIAN DE JESUS, PIZANO SEPULVEDA FERNANDO, QUINTERO HERMOSO PABLO ISRAEL, QUINTERO ZARZA IRMA, RAMIREZ ARIAS NADIA, RAMIREZ CAMARILLO LAURA, RAMIREZ CASAS JOSE ALAN, RAMIREZ GARCIA BERNARDO, RAMIREZ GONZALEZ GABRIEL, RAMIREZ HERRERA PEDRO, RAMIREZ JARAMILLO EDUARDO, RAMIREZ LOPEZ EMILIO ALONSO, RAMIREZ LOPEZ JOSE

JAIME, RAMIREZ MORENO PAZ, RAMIREZ MOYEDA GLORIA, RAMIREZ NAVARRO JOSE MARTIN, RAMIREZ RIVERA LINDA NAYELLI, RAMIREZ RODRIGUEZ DAVID, RAMIREZ SANCHEZ JOSE ROBERTO, RAMIREZ TORRES ORLANDO VALENTIN, RAMIREZ VIDAL JOSE ANTONIO, RAMON GARCIA OMAR, RAMOS GARCIA ERIKA YAZMIN, RAMOS GARCIA JESUS ISRAEL, RAMOS RODRIGUEZ MARIA DE LOURDES, RAMOS RUBIO EDUARDO, RANGEL RAMIREZ ANTONIO, RENDON SALAZAR MONICA GUADALUPE, RESENDIZ RESENDIZ IRMA, RESENDIZ SALINAS OMAR BENJAMIN, RESENDIZ SANDOVAL MERCEDES, REYES BARAJAS MA DEL SOCORRO, REYES CORNEJO FELIPE, REYES RAMIREZ MARIA ELENA, REYES SANCHEZ NAYELI PAOLA, REYNOSO CHAVEZ ELISEO, RICABAR MARTINEZ BRICIO, RINCON CERVANTES ERIKA EDUIGES, RIOS REYES MARCELINO, RIVERA HERRERA MARIA DE LA LUZ, RIVERA JIMENEZ ARMANDO, RIVERA LUCIO CARLOS ALBERTO, ROBLEDO QUIONES ALBERTO, ROBLEDO ROMERO ANTONIO, ROBLES JIMENEZ GLORIA MARIA, ROBLES MEZA VICTOR MANUEL, ROBLES SOTO JOSE IVAN, RODRIGUEZ CARDENAS ANTONIO, RODRIGUEZ CORTEZ LUIS ANTONIO, RODRIGUEZ GARCIA SANDRA, RODRIGUEZ HERNANDEZ BERNARDO, RODRIGUEZ HERNANDEZ MARCO ANTONIO, RODRIGUEZ JUAREZ BERNARDO LEOPOLDO, RODRIGUEZ JUAREZ JESUS, RODRIGUEZ MEJIA ALEJANDRO, RODRIGUEZ MONTES GABRIEL SALVADOR, RODRIGUEZ OLIVARES RUBEN EVARISTO, ROJAS ARMENTA FRANCISCO, ROJAS CORDOBA MARIA TERESA DE LOS ANGELES, ROJAS GUILLEN ROSA MARIA, ROJAS MEDEL COINTA MARISELA, ROJAS MENA EMMA DEL SOCORRO, ROMERO GUTIERREZ NORMA ALICIA, ROMERO JUAREZ JOSE LUIS, ROMERO MONTER CINTHYA, ROMO FLORES SAMUEL, ROQUE RODRIGUEZ TOMAS, ROSALES DELGADO ARACELY, ROSALES OCEGUERA MARTHA ARACELI, RUELAS LOPEZ SILVIA, RUIZ CHAVEZ MARIA DE LOS ANGELES, RUIZ HERNANDEZ JOB, SAINZ DUARTE FELIPE, SALAZAR CUEVAS RAYMUNDO, SALAZAR ESTRADA EMETERIO, SALAZAR HERNANDEZ RICARDO DE JESUS, SALDIVAR JUAREZ RAMON, SALGADO MENDOZA ANDRES, SALINAS ROSALES MARIA ANTONIA, SANABRIA GARCIA VIRGINIA EVELIN, SANCHEZ ARELLANO ISMAEL, SANCHEZ AREVALO MARIA ELENA, SANCHEZ LOPEZ IDALIA, SANCHEZ PEREZ MAURICIO, SANCHEZ RODRIGUEZ HERIBERTO, SANCHEZ SORROZA ARELI, SANTIAGO ESTEBAN LEOPOLDO, SANTIAGO MARTINEZ LUIS ARTURO, SEBASTIAN JIMENEZ VICTOR, SEGUNDO CASTILLO JESSICA GRISEL, SERNA GARCIA FRANCISCO, SERNA URBINA MARIA CRISTINA, SERRANO DORADO BENITO, SIFUENTES GONZALEZ ALEJANDRA, SILVA CANTU MYRIAM, SILVA DORANTES ANABEL SOFIA, SILVANO JIMENEZ SERGIO, SOLANO MA DEL ROSARIO, SOLIS ESTRADA VICTORIA GABRIELA, SOSSA LOPEZ REYNALDO BENJAMIN, SOTO ALONSO ROCIO, SOTO FLORES CARLOS ALEJANDRO, SOTO LUCAS ALMA ANGELICA, SUAREZ BARTOLO EDUARDO, TEJEDA MARABEL MA CONCEPCION, TERAN MARQUEZ MAYRA GUADALUPE, TERRAZAS PAYAN RICARDO ISID, TIZNADO YEE DIANA CRISTAL, TORALES TORRES MELVA IZBETH, TORRES CARRILLO FERNANDO, TORRES CORPUS ARTURO ALEJANDRO, TORRES PEREZ IRMA, TORRES PEREZ MARIA DEL ROSARIO, TORRES ROMAY IVON, TORRES TORRES MARIA ESTHER, TREJO PEREZ VICENTE, VALDEZ ALVAREZ JORGE ALBERTO, VALENCIA SANTIAGO TOMAS, VALENTIN MARTINEZ ARMANDO SILVESTRE, VALENZUELA RIVERA HECTOR MANUEL, VALLADARES ROMERO GABRIELA, VALLE PEA HECTOR ADAN, VALLEJO BUTRON BERENICE, VAZQUEZ ALLENDE RUBEN AURELIO, VAZQUEZ GUTIERREZ AMADEO, VAZQUEZ MENDOZA DIANA YAZMIN, VAZQUEZ MURILLO OSCAR RICARDO, VAZQUEZ VAZQUEZ LUIS FERNANDO, VEGA GARCIA LEOBARDO, VELA NIO ARMANDO, VELASCO ALCANTARA JOSE DEMETRIO, VELAZCO ALVAREZ JORGE ALBERTO, VILCHIS PEREZ BRENDA, VILLARREAL LOPEZ FRANCISCO JAVIER, VILLASEOR HERNANDEZ JOSE ALFREDO, VILLASEOR TRINIDAD JORGE HUMBERTO, VILLEGAS CARRANZA EFRAIN, ZAMANO RODRIGUEZ MARICELA, ZARAGOZA ZAMORA HUMBERTO, ZARATE ENCINA JONATHAN GERARDO, ZARCO DEL RIO VASCO, ZARZOSA VILLANUEVA MARIA JULIA, ZAVALA AGUIRRE MARIO, ZAVALA CASILLAS AGUSTIN, ZAVALA HERNANDEZ ETHEL JAZMIN, ZEPEDA CASIMIRO JOSE MANUEL, ZEPEDA SEGURA MARIO ALBERTO, ZUNIGA BASURTO EDUARDO.

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. LICENCIADO ELISEO JOSÉ BELLO VILLEGAS en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **58/2018**.

Sabinas, Coahuila, a 29 de Enero de 2018.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

3-6 Y 13 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

ALONSO MARTINEZ EDGAR, ARELLANO GONZALEZ CONCEPCION, ARELLANO SANCHEZ ALICIA MAYELA, ARROYO MAGAA ZENDI ARACELI, ASTIVIA VELAZQUEZ EDUARDO, BARAJAS AGUADO JUAN CARLOS, BENAVIDES RODRIGUEZ JUAN MANUEL, BORGES VAZQUEZ LUIS JAVIER, CARRILLO MOLINA JORGE, CASTELLANOS MUOZ LILIA MARIELA, CASTILLO BALDERAS ERICK DANIEL, CASTRO RANGEL JOSE MANUEL, CONDE REA ALFONSO, CONTRERAS MARTINEZ JOSE ANTONIO, CORTES NACHEZ JOSE DE JESUS, CUEVAS RIVERA ALEJANDRO, DOMINGUEZ FLORES ORLANDO, ESPINOSA NOYOLA ALEJANDRO, FLORES ANDRADE SELENE DEL ROCIO, FLORES ARENAS CIRILO, FLORES CARRANZA MA GUADALUPE, FLORES HASSAN SANDRA ALICIA, FRANCO RAMIREZ OMAR ALEJANDRO, FUENTES NIETO CRHISTIAN, FUENTES SALCEDA JUANA ISELA, GANADO CORTES HELEN, GARZA CERVANTES NANCY MIREYA, GASCA AGUILERA JORGE, GASCA RODRIGUEZ VICTOR, GONZALEZ MUOZ ERIKA FABIOLA, GUTIERREZ CARDENAS RICARDO, GUZMAN LEDEZMA RAUL, HERNANDEZ ARMENDARIZ ULISES, HERNANDEZ FLORES OSALDO, HERNANDEZ HERNANDEZ ERIKA DEL ROCIO, HERNANDEZ ROLDAN MARIA DOLORES, HERNANDEZ SANCHEZ ROBERTO, HERNANDEZ TORRES VICTOR MANUEL, HINOJOSA DIAZ JUAN FILIBERTO, JIMENEZ SANTIAGO ELSA, JIMENEZ TELLEZ ARMANDO, LAILSON SANCHEZ SERGIO UBALDO, LARA RIQUELME RAFAEL BERNARDO, LEDEZMA GALAN JULIAN, LOPEZ ANTUNES OMAR ARGENIS, LOPEZ ISLAS VICTORIA, LOPEZ SALAZAR HILDA ANTONIA, LOPEZ SANCHEZ JUAN ARISTEO, LUNA RIOJAS FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ SERRANO JOSE CARLOS, MEDINA ESCAREO ROBERTO CARLOS, MENDEZ MENDEZ SANDRA, MENDOZA ANDRADE JUAN JOSE, MONDRAGON GONZALEZ DAVID ARTEMIO, MORENO JASSO J DE JESUS, MORENO ROSALES JUAN CARLOS, MUOZ HEREDIA FILIBERTO, MUOZ NEGRETE DANIEL, NOLASCO MARTINEZ EFREN, ORTEGA DAMIAN MARIA CLAUDIA, PARRA JIMENEZ ZULMA, PERALES PERALES JUAN JOSE, PEREZ LOPEZ SANDRA ALEJANDRA, PEREZ PRECIADO GERARDO ALBERTO, PRECIADO LOPEZ JOSE LUIS, QUEZADA HERNANDEZ MONICA, RAMIREZ ARANA SAUL, REYES GARCIA MARIA GUADALUPE, REYES MORALES DANIEL, RODRIGUEZ FLORES HECTOR, RODRIGUEZ RAMIREZ SERGIO OSVALDO, ROMERO TERREROS JOSE LUIS, RUIZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS, SANCHEZ AGUILERA JESUS L, SANCHEZ AGUIRRE DANIEL, SANCHEZ LAUREANO SANDRA VIRIDIANA, SANCHEZ TORRES RUTH REBECA, SILVA CAZARES GLADYS, SOLIS ORTIZ CARLOS MARIO, TREJO AGUILAR MARCOS RENE, TREJO OLIVA FRANCISCO JAVIER, UGARTE LORENZO JAZMIN, VANEGAS CORTES DAVID, VILLEGAS ROMERO JOSE DE JESUS, VIZCARRA HERNANDEZ OMAR, YAEZ DIAZ DE LA VEGA EDUARDO. Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. LICENCIADO ARMANDO BENITEZ SOLÍS en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **59/2018**.

Sabinas, Coahuila, a 29 de Enero de 2018.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

3-6 Y 13 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

AGRAS DORANTES CARLOS, ALCANTARA JUAREZ SANTOS EDUARDO, ANTEMATE PUCHETA REYES, ARECHIGA CUELLAR FELIPE, BADILLO NIETO ARTURO HIGINIO, BARRERA CASTORENA DAVID, BAUTISTA HUERTA HECTOR, CAMARENA MONJARAZ CELINA MARGARITA, CARMONA GONZALEZ LORENA DENISSE, CARREON TRUJILLO RICARDO, CASTAEDA FLORES HECTOR ERASMO, CASTILLO CABRERA MIGUEL, CASTILLO CERVANTES GUSTAVO DE LA LUZ, CEJA GARCIA IRMA, CERVANTES RAMIREZ JOSE LUIS, COBOS ALVAREZ DIANA ISABEL, COHETERO VICTORIA BARDOMIANO, DANIEL RIOS JESUS ANTONIO, DAVILA RIOS JUAN MANUEL, DIAZ CRUZ CARLOS, DIAZ FLORES MARIA DEL ROSIO, ELIAS HERNANDEZ ENCESLAO, ELIZONDO GUERRERO MARIA DEL ROSARIO, GARCIA DURON EDGAR ERNESTO, GARCIA LOPEZ SERGIO, GOMEZ HERNANDEZ MARIA, GUERRERO HERRERA MAURICIO ALBERTO, GUTIERREZ VELEZ JASON DANIEL, GUZMAN SILVA CRUZ NESTOR, HERNANDEZ GAYTAN VICTOR, HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, LLANOS CONTRERAS CHRISTIAN ARTURO, LUNA CORREA FAUSTA, MARTINEZ CONTRERAS JOSE OLIVO, MEDINA MONTOYA GUSTAVO, MEDINA RODRIGUEZ LAURA ESTHELA, MENDOZA GONZALEZ HECTOR, MOLINA RODRIGUEZ PAOLINA VIRIDIANA, MORALES SILVA JAVIER JERONIMO, NAJERA RIVAS JAVIER, ORIO GARCIA MARCOS IGNACIO, PEREZ ORTEGA CESAR, RAMIREZ ESPARZA PETRA, REYES DE ANDA JOSE DEL CARMEN, ROBLES JAUREGUI MANRIQUE JAVIER, RODRIGUEZ JAUREGUI MARCO ANTONIO, SANDOVAL SANCHEZ ERNESTO, SEGOVIANO TORRES JOSE FAVIO, TADEO GUZMAN CECILIA.

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. LICENCIADO ARMANDO BENITEZ SOLÍS en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **60/2018**.

Sabinas, Coahuila, a 29 de Enero de 2018.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

3-6 Y 13 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció VICTOR KARIM MUSSI CAMARA, promoviendo en el expediente número **154/2018** formado con motivo del Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se le declare propietarios del siguiente bien: "Lote de terreno semi urbano, ubicado sobre el Libramiento Cuauhtémoc, en esta ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 4-32-95.03 hectáreas, con clave catastral 009-200-001, y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 319.11 metros y colinda con camino de acceso; al Sur mide 302.65 metros y colinda en parte con Romeo Garza S. y Santos Cárdenas Aguilar; al Oriente mide 160.08 metros y colinda con Libramiento Cuauhtémoc; al Poniente mide 150.00 metros y colinda con Carlos Simón Morales Iribarren". Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para su publicación por TRES VECES consecutivas, de SIETE EN SIETE DÍAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región, así como en un lugar de fácil acceso al publico en las oficinas del Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad de Sabinas, Coahuila.

SABINAS, COAHUILA, A 13 DE MARZO DE 2018.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

13, 24 ABR y 8 MAY



**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el C. SANTOS HILARIO VALLEJO ROCHA, en su carácter de Hijo e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL RESPECTO AL 33% DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS a bienes de su madre la señora **MAXIMINA ROCHA ARREDONDO**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:00) QUINCE HORAS DEL DIA (27) VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Abril del 2018

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATF7712238C2

(RÚBRICA)

13 Y 27 ABR



**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129 Nte) ciento veintinueve norte, de la Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el SR. LUIS ENRIQUE RAMIREZ SANCHEZ, inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los **SRES. RAMIRO RAMIREZ CRUZ Y CONCEPCION SANCHEZ FUENTES**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (30) TREINTA DE ABRIL DEL AÑO

EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región

Sabinas, Coahuila, a 05 de Abril del 2018

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATF7712238C2.

(RÚBRICA)

13 Y 27 ABR

DISTRITO DE RIO GRANDE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO **293/2017**

La señora REBECA DE LOS SANTOS DE LA CRUZ, se ha presentado ante este Juzgado, demandando en la Vía especial al ciudadano OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NAVA, COAHUILA, la RECTIFICACION DEL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL SEÑOR PEDRO HERNÁNDEZ TORRES, en la que aparece como nombre de su esposa el de la señora MARIA ELIZABETH RODRIGUEZ ROMO, siendo lo correcto el nombre de la esposa el de REBECA DE LOS SANTOS DE LA CRUZ, por auto de fecha ocho de marzo del año en curso, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en el portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación “EDICTOS EN LÍNEA” del Poder Judicial del Estado, así mismo, fíjese además avisos en el lugar visible de la oficialía correspondiente, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DIAS, a partir de la última publicación del edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 del código de Procedimientos Familiares del Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION”

PIEDRAS NEGRAS, COAH, A 20 DE JULIO 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA

(RÚBRICA)

13 ABR

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto:

En los autos del expediente número **00096/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Víctor Manuel Trejo Meléndez promovido por Martha Gloria y Luz María de apellidos Trejo Meléndez, en fecha veintisiete de febrero del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintiséis de abril del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.
(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah., a 09 de marzo del 2018

El Secretario de Acuerdo y Trámite

del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del distrito Judicial de Acuña.

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

(RÚBRICA)

23 MAR Y 13 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto

En los autos del expediente número **117/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de Ramón Garza Maltos) promovido por la Ciudadana Catalina Avalos Guerra; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordeno con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a

deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señala las 10:00 horas del día 03 de mayo de 2018, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Cd, Acuña, Coah, a 20 de marzo de 2018

Lic. Carola Martelet Treviño

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

(RÚBRICA)

13 Y 27 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

Se hace del conocimiento al público en general que ante este juzgado se presentó el ciudadano Jesús Armando Pérez Arredondo demandando en la vía especial familiar (Rectificación de Acta de Nacimiento) al Oficial Primero del registro civil de acuña, Coahuila y agente del Ministerio Público, quedando registrada su demanda con el numero **232/2018**, reclamando como prestación la rectificación del acta de nacimiento numero 1757, foja 157, asentada en el libro 1, tomo 9, de fecha de registro 28 de diciembre de 1996 ante dicha oficialía, fundándose en que se asentó en la misma que la nacionalidad de su padre es mexicana lo cual es incorrecto ya que mi padre tiene nacionalidad norteamericana, dictándose un auto en dicha demanda que en su parte relativa dice: "...publíquese un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del estado y en el programa de internet edictos en línea, debiéndose fijar además en un lugar visible de la oficialía del registro civil, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro del término de diez días a partir de la fijación...".

A T E N T A M E N T E.

CIUDAD ACUÑA, COAH; A 22 DE MARZO DEL 2018.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y

TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA)

13 ABR

DISTRITO DE TORREÓN

**LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 29, TORREÓN, COAHUILA.**

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Yo, licenciada MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ, titular de la Notaría Pública N° 29, en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en calle García Carrillo número 408 Norte, colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila, código postal 27000, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, hago constar que el día ocho de marzo de dos mil dieciocho, la señora LILIA CHAO LIRA, por sus propios derechos y la señora CASIANA MILEN CHAO LIRA, representada por su apoderada especial señora ANA LILIA TERRATS CHAO, iniciaron en la notaría a mi cargo el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORITA **JOSEFINA CHAO LIRA**, fallecida el veinte de octubre de dos mil diecisiete, en su carácter de hermanas y presuntas herederas legítimas de la autora de la sucesión. Se propuso como ALBACEA a la señora LILIA CHAO LIRA, quien señaló como domicilio para todo lo relacionado con la sucesión el ubicado en calle Treinta norte número (90) noventa, colonia Jardines Reforma de esta ciudad de Torreón (35), Coahuila (05) cinco, código postal (27060) veintisiete mil veinte.- Lo anterior se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila y en la tabla de avisos de un Juzgado del Ramo Civil, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores de la autora de la sucesión, para que el día quince de mayo de dos mil dieciocho a las quince horas, en el domicilio de esta notaría se presenten a deducir sus derechos. DOY FE.

Torreón, Coah., a 12 de marzo de 2018

LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA N°29

(RÚBRICA)

23 MAR Y 13 ABR



**LIC. FERNANDO IVAN TODD RODRIGUEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 42, TORREÓN, COAHUILA.**

PUBLICACIÓN NOTARIAL.

Ante la Notaria Publica no. 42, del Distrito Judicial de Torreón, a cargo del Sr. Lic. Fernando Ivan Todd Rodriguez, con domicilio en C. Viena no. 656, de la Colonia San Isidro, C.P. 27018, en Torreon, Coahuila, hago constar que a solicitud de la Sra. Maria Avelina Rodriguez Lavin, ha iniciado el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del Sr. **Jose' Miguel Muguerza Juaristi**, fallecido el 16 de Diciembre del 2017; Por lo que se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores del Autor de la Sucesion para que el día 25 de Abril del 2018, a las 15:00 horas, se presenten en el domicilio de esta Notaria Publica a deducir sus derechos. Lo anterior con fundamento en los artículos 1065 y 1126 del Codigo Procesal Civil del Estado de Coahuila ; Edictos

que se publicaran de dos con intervalo de diez días en el Periodico Oficial del Estado, en el Portal Electronico del Poder Judicial del Estado y en la Tabla de avisos del Juzgado Civil de Torreon, Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 15 de Marzo del 2018.

LIC. FERNANDO IVAN TODD RODRIGUEZ.

Titular de la Notaria Publica no. 42.

(RÚBRICA)

23 MAR Y 13 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. MANUEL DE JESUS ORTEGA ESTRADA

Ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por MARDIA ESTHER ESPINOZA PEREZ juicio Ordinario Civil en contra de MANUEL DE JESUS ORTEGA ESTRADA y EDUARDO RIVERA CALDERA, dentro del expediente número **56/2017**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la demandada MANUEL DE JESUS ORTEGA ESTRADA, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaria de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 26 de Febrero de 2018

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO

CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RÚBRICA)

3-6 Y 13 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

MARIO JULIÁN GARCÍA PÉREZ

En los autos del Expediente número **73/2016**, relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE frente a MARIO JULIÁN GARCÍA PÉREZ Y LUZ MARÍA NAVARRO MORALES, con fecha OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó notificar por edictos a MARIO JULIÁN GARCÍA PÉREZ, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a imponerse del objeto del presente procedimiento dentro del término de **VEINTE DIAS**, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágase del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la Cesión de Derechos efectuada por la persona moral BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER a favor de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE debidamente sellados y cotejados por la misma, para los efectos del artículo 2397 del Código Civil vigente en el Estado. Así mismo se le requiere a MARIO JULIÁN GARCÍA PÉREZ a fin de que realice el pago de los créditos otorgados por las cantidades que se describen en el escrito inicial, en el domicilio ubicado en CALLE ZARAGOZA NÚMERO 234 SUR ESQUINA CON AVENIDA MORELOS DE ESTA CIUDAD, o en cualquier sucursal bancaria de la persona moral últimamente citada.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS.

(RÚBRICA)

3-6 Y 13 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ALCANTARA MUÑOZ ALEJANDRO, APARICIO PARRA DELFINA, ARRASQUITO CASTANEIRA LUCIO ANDRES, AYALA FUENTES JORGE, BARRANCO HERNANDEZ MARCOS, BARRIOS ZAMORA JULIO, CABALLERO TELLEZ ROBERTO, CARDENAS RODRIGUEZ BERNABE, CASTILLO ROMERO JOSE ADOLFO, CHAVARRIA MU OZ WILFRIDO, CONTRERAS CAZABAL JOSE EDICIANO, CORTEZ BONILLA DANIEL, DEL POZO CABRERA MARTHA ESTHER, DIAZ COSME FERNANDO, DIAZ GONZALEZ OMAR, DIAZ GUZMAN CAMELIA, FLORES ALVARADO MONICA, FLORES GARCIA MARIA TERESA, FLORES MARTINEZ

ROBERTO, HERRERA A AS FRANCISCO JAVIER, LAUREANO GARCIA MARCO ANTONIO, LIMA LIMA MIGUEL ANGEL, LOPEZ LAGUNA MARCO ANTONIO, LOPEZ ROMERO JUAN CARLOS, MARIN CERVANTES JOSE YAIR, MARTINEZ VAZQUEZZENON, MENDEZ ARELLANO KARINA GUADALUPE, MILLAN VARGAS DANIEL, MOLINA CEBALLOS CRUZ FELIPE, MORALES SANCHEZ HORTENCIA, MORENO PACHECO ABRAHAM, ORTEGA NILA MARIA DE LA LUZ, PADILLA RODAS RICARDO, PALILLO HERNANDEZ HILARIO, PEDRERO LOPEZ SILVIA, PEREZ HERNANDEZ ARIANNA PAOLA, PEREZ SOTO ANTONIO, RODRIGUEZ BLANCO JOSE EDGAR, RODRIGUEZ CHAVEZISRAEL, RODRIGUEZ FUENTES JUVENCIO, RODRIGUEZ TORRES FRANCISCO, ROMERO LOPEZ DANIEL ANTONIO, ROMERO RAMIREZ RITA, SANCHEZ LIMON MARCO ANTONIO, SANTILLAN PADILLA LAURA ALIN, TOBON LEON MIGUEL ANGEL, TORRES SORIANO JUANA, XELANO TRUJILLO BLANCA LILIA, ZARATE CASTILLOFRANCISCO. En los autos del Expediente número **95/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha CATORCE DE FEBRERO DEL 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 14 de febrero del 2018 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ACOSTA SANCHEZ DARIO, ARRIAGA ORTEGA CAROLINA, BENITEZ GONZALEZ HECTOR, BULLON ROMERO ANA ELENA, CONTRERAS JURADO EDGAR ULISES, DAVALOS LEMUS DAVID, ESCARCEGA PEREZ ANDREA LETICIA, FERNANDEZ APARICIO CONCEPCION, FLORES PEREZ PATRICIA, GARCIA CADENA GABRIELA, GIRON TOVAR RENE, GONZALEZ AGUILAR ALFONSO, GUERRERO VELAZQUEZ IVONNE, HERNANDEZ BAUTISTA JOSE JUAN, HERNANDEZ BELGARA ISMAEL, HERNANDEZ BERNAL DAVID, HERNANDEZ CRUZ ISRAEL, HERNANDEZ RUBIO VICTOR HUGO, LARA VEGA JOSE ANTONIO, LOPEZ GONZALEZ ANA CLAUDIA, LOPEZ MARTINEZ MARIA SALUD, MARTINEZ MELCHOR SALVADOR, MARTINEZ RAMIREZ ANGEL ROBERTO, MIGUEL ANGEL SILVA GARCIA, NAVARRO INIGUEZ JUAN MIGUEL, ORTIZ GOMEZ FIDEL, PERALTA GARCIA ADRIANA ROSARIO, RAMIREZ HERNANDEZ JOSE JAIME, RAMIREZ HERNANDEZ MA INES, RAMIREZ PAREDES MARIA GRISEL, RODRIGUEZ CONTRERAS JUAN, ROQUE CASTAEDA RAQUEL, SANCHEZ MONDRAGON JAVIER, TERRONES AGUILAR CARLOS IVAN, URIBE LOPEZ RODRIGO. En los autos del Expediente número **106/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha DIECINUEVE DE FEBRERO DEL 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma. -

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de febrero del 2018
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

AGUILAR MARTINEZ JOSE ISAAC CONYUGE MIRNA MONTES CONTRERAS, AGUILAR QUINTANA JOEL CONYUGE ALEJANDRA CRISTINA ALANIS ABURTO, ALCARAZ CAMACHO CARLOS, ALVARADO GONZALEZ ALICIA, ANALCO CARRANZA ABAD, ARAGON TERCERO BLANCA ISABEL, AVILA SALINAS VERONICA, AYALA SALAZAR PATRICIA, BAENA ALVAREZ HECTOR, BALDERAS ARMENDARIZ JUAN ROBERTO, BALDERAS MAGAÑA SERGIO ROBERTO CONYUGE GUADALUPE YAÑEZ GOMEZ (TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA GUADALUPE YAÑEZ GOMEZ), BARAJAS ARMENTA JOSEFINA CONYUGE AMADOR ALCANTARA LIMON, BARRERA ROMERO MIGUEL ANGEL, BENITEZ ROMANO ALEJANDRO, BERBER GOMEZ JUAN ANTONIO

CONYUGE ROSALIA ROJAS GUZMAN, BERNAL LUJANO MIGUEL ANGEL, BONILLA SORIA CESAR ALBERTO, BRIBIESCA RAMIREZ GIOVANNI, BRISEÑO DORANTES DOMINGO CONYUGE ADELA SOTO HERNANDEZ, BURGOA MORALES LIZBETH, BUSTO DOMINGUEZ LETICIA, CABALLERO FUENTES GABRIELA AMELI CONYUGE ADOLFO CASTAÑEDA SANCHEZ, CALDERON PEREZ CONCEPCION CONYUGE EDUERDO DIAZ MARTINEZ, CALERO AGUADO ANA LILIA, CALVILLO BERMEO PEDRO, CANDIDO DAMIAN PABLO, CAÑADA FLORIDA FILIBERTO, CARMONA GARCIA SALVADOR, CARRANZA MARTINEZ JORGE CONYUGE GUADALUPE DAPHNE RODRIGUEZ RIVERA, CARRASCO GARCIA JUANA VIRGINIA, CASTAÑON MORENO JOSE RAUL CONYUGE JUANA ROJAS GONZALES DE CASTAÑON, CASTILLO GALINDO JORGE LUIS, CASTRO SANDOVAL MAURICIO, CERVANTES CERVANTES GUADALUPE GRISELDA, CHAIDES HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, CHAVEZ HERNANDEZ JOSE ELIAS CONYUGE MARIA GUADALUPE GONZALEZ PARRA, CHAVEZ RIVERA CLAUDIA, CISNEROS GOMEZ EDMUNDO JESUS CONYUGE MIRIAM TERESA BERRU JAIMES, COBOS FLORES PAVEL DANIEL, CONTRERAS BENITEZ DOLORES, CORBELLO ZEPEDA JOSE LUIS, CORTES MARQUEZ LUIS, CRUZ CRUZ JOSE CONYUGE MIREYA LONGORIA GARCIA, CRUZ SALDAA GIL ALBERTO, CUAUTLE HERNANDEZ ANA MARIA, CUENCA JIMENEZ ALBERTO, DAVILA AUSTRIA SALVADOR CONYUGE SALVADOR VALENCIA NIEVES, DE LA GARZA GARCIA CARMEN NAYELI, DEL TORO DEL VILLAR ALFREDO, DIAZ CAMPOS SANDRA ETZEL, DIAZ CASTILLO CRISOFORO CONYUGE MARISOL VARGAS CHAVEZ, DIAZ SANCHEZ SANDRA LUZ, DONAT VERGARA JORGE JULIAN CONYUGE MARIA DEL CARMEN AGUILAR VAZQUEZ, DURAN RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER CONYUGE AURELIA JOSEFINA KURCZYN CORTES, ENRIQUEZ MARTINEZ SIMON CONYUGE HERRERA HERNANDEZ ROSALIO, ESPINOZA IBARRA GUSTAVO CONYUGE MA. ESTELA SALINA LAMBARRI, FLORES TORRES GUSTAVO, FUENTES MONTOYA VICTOR ENRIQUE, GALICIA ROSAS JULIO CONYUGE MARIA ELENA SANCHEZ GUZMAN, GALINDO VERA IGNACIO, GALLARDO MOTE HERMINIA, GAMEZ MARTINEZ SAUL, GAONA MARTINEZ CESAR CONYUGE ALICIA MIREYA OCHOA MARTINEZ, GARCIA HERNANDEZ ORLANDA, GARCIA MENDOZA LUCINA, GARCIA MUÑOZ CLAUDIA, GARCIA NAVARRETE JOSE FERNANDO CONYUGE HEIDI REYES LOPEZ, GARCIA OLMEDO MAURILIO, GARCIA PASCUAL REYNA, GARCIA PEREZ ELIAS, GARCIA TERRON MARIA GUADALUPE, GARFIAS CALDERON MARIO, GONZALEZ ESTRADA FERNANDO CONYUGE BLANCA SANCHEZ SOLANO, GONZALEZ HERNANDEZ JEANETTE, GONZALEZ LOPEZ CESAR TOMAS CONYUGE MIRIAM RAMIREZ CRUZ, GONZALEZ MORENO MARIA CELENE CONYUGE RAMON AVILES SOLANO, GONZALEZ PACHECO JOSE FORTUNATO RAUL, GONZALEZ SARABIA IVAN EVARISTO CONYUGE GUADALUPE IRENE DIMINGUEZ SANCHEZ, GONZALEZ TOLEDO ALMA ROSA, GUERRERO LOZANO CAROLINA ESTHER, GUEVARA SOLANO SUSANA, GUEVARA TORRES LETICIA, GUTIERREZ GUARNEROS ROBERTO CONYUGE MARIA DEL CARMEN PINEDA BUENROSTRO, HANDAL PEREZ MARCO ANTONIO, HERMOSILLO BARRIOS ROGELIO JUVENAL, HERNANDEZ DEL ANGEL JOSE ALBERTO CONYUGE SANDRA ORTEGA GARCIA, HERNANDEZ DOMINGUEZ JORGE, HERNANDEZ GONZALEZ MARIA VICTORIA, HERNANDEZ MARTINEZ KARLA PATRICIA, HERNANDEZ NAPOLES MARIA DEL ROSARIO, HERNANDEZ RIOS ALFREDO, HERNANDEZ RODRIGUEZ IRMA, HERNANDEZ RODRIGUEZ SUSANA, HINOJOSA MARTINEZ SERGIO CONYUGE ROSAURA GONZALEZ SALDIVAR , IBARRA VILLALOBOS MINERVA, ITURBE MONTIEL EDUARDO RICARDO, JARAMILLO PIÑA MARIO EDGAR CONYUGE QUIROZ RODRIGUEZ SUSANA, JIMENEZ GONZALEZ ALEJANDRO, LAURA CRUZ MUÑOZ, LOPEZ ARELLANO HILDA GUILLERMINA, LOPEZ ESPINDOLA JOSE CARLOS CONYUGE LIDIA ARTEMIZA GOMEZ VELASCO, LOPEZ MORENO ADRIAN CONYUGE PATRICIA MORA NAVARRETE, LOPEZ OLVERA LEONARDO, LOPEZ PEREZ MARGARITO, LUGO TEPIXTLE ALVARO, MACIAS ENZASTIGA MARGARITA CONYUGE CORTES CONTRERAS JORGE, MARCOS HERNANDEZ OSCAR, MARROQUIN CIGARROA DORA, MARTINEZ AYALA CARLOS, MARTINEZ CASIANO JUAN MANUEL CONYUGE ROSA MARIA RAMOS ESTEVEZ, MARTINEZ CRUZ JAIME, MARTINEZ GONZALEZ JORGE, MARTINEZ GONZALEZ JUANA ARACELI, MARTINEZ GONZALEZ MARIA SOLEDAD, MAYA VELAZQUEZ RAYMUNDO EDUARDO CONYUGE MARTHA CALDERON DOMINGUEZ DE MAYA, MEDINA ESTRADA FERNANDO, MELENA BAUTISTA FRANCISCO JAVIER CONYUGE MARGARITA RANGEL MARTINEZ, MENDOZA CAMARENA MIGUEL, MONTERDE IBARRA ADOLFO CONYUGE MARTHA VILLAVICENCIO FLORES, MONTOYA RODRIGUEZ GUILLERMO CONYUGE LUCILA YOLANDA BALDERAS AGUILAR, MORALESDE LOS SANTOS ADI PATRICIA, MUJICA FLORES FEDERICO CONYUGE MARIA RAQUEL RUIZ CARRILLO, MURILLO PICENO LUCERO, NANCO ORTIZ FIDEL, NAVA MORALES BENITO, OLGUIN ARMIJO AGUSTIN CONYUGE CONCEPCION TREJO GARCIA, OROPEZA MARTINEZ RAMON CONYUGE LAURA ESCAMILLA VERA, PACHECO FUENTES BERTHA, PALLARES MIRANDA JUAN JOSE CONYUGE ZURITA PEREZ DIANA VANESSA, PALOMARES MEZA IRASEMA ROXANA, PEREZ GARCIA VERONICA, PEREZ GARCIA VILIULFO CONYUGE LOURDES SANCHEZ ROJAS, PEREZ LAZO ADRIANA, POLITO ARENAS JOEL CONYUGE CATALINA BRISEÑO CORONA, POSADA GUTIERREZ ESTELA, RAMIREZ FAVILA EDGAR CONYUGE MARIA DEL LUCERO MORALES HERNANDEZ, RAMIREZ GARCIA RAMON ALBERT CONYUGE MARLYN MELLADO SAN MARTIN, RAMIREZ JIMENEZ GABRIELA FABIOLA, RAMOS GONZALEZ MARIA GUADALUPE, REYES MARTINEZ FERNANDO ALBERTO, RIVERA CALIFORNIA LUIS FERNANDO CONYUGE JUDITH ALMARAZ OROPEZA , RIVERA MARTINEZ RICARDO, ROCHA PEREZ MARCO ANTONIO CONYUGE CLAUDIA HAZEL CAMACHO MONTAÑO, RODRIGUEZ DIAZ EPITACIO, RODRIGUEZ JIMENEZ SERGIO, RODRIGUEZ MENDOZA JAVIER CONYUGE ANABEL LAURA RODRIGUEZ ROSALES, RODRIGUEZ RAMIREZ ALEJANDRO CONYUGE HERNANDEZ VERTTY LILIAN, RODRIGUEZ REYES MARIA ERIKA, RODRIGUEZ TREJO ALBERTO CONYUGE SONIA PETRONILO RAMOS, ROJAS MONDRAGON ROSENDO, ROMANO URBAN MARI CARMEN, ROMERO RAMIREZ ADRIAN, ROSALES SALGADO ANGEL ADRIAN, RUBIO DUARTE OSCAR ISRAEL, SANCHEZ IBARRA JUAN CARLOS, SANCHEZ MARTINEZ MARTIN EDUARDO, SANCHEZ MORENO MARIO, SANTOYO FERRUSCA JOSE MANUEL, SARMIENTO VERGARA

BERENICE, SOTO BALLESTEROS MAURICIO CONYUGE ALICIA GARCIA FLORES, TERRAZAS CORTES SERGIO RAUL, TORRES CARSOLO VICTOR MANUEL, TORRES DIAZ MIGUEL ANGEL CONYUGE JOYCE DULCE MARIA VALENZUELA BARRERA, TREJO CRUZ ALMA ERENDIRA, TRINIDAD BRAVO GABRIEL, VALDEZ GOMEZ KARINA, VALENTE REYES CLAUDIA, VARGAS APARICIO GUADALUPE ELEODIN CONYUGE MARIA DEL ROCIO APARICIO MIRANDA TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. DEL ROCIO APARICIO MIRANDA, VAZQUEZ TORRES ROBERTO CONYUGE VERONICA OCHOA CRUZ, VEGA SANDOVAL ROCIO, VELAZQUEZ LUNA JESUS AARON CONYUGE SILVA BAEZ SANCHEZ, VERA CASTELLO JOSE ALFREDO CONYUGE PANTOJA FLORES CLAUDIA OLIVIA, VERA CORONA ALEJANDRO, VERA DIAZ CRUZ, VERA VARGAS JOSUE CONYUGE MIRIAM ISOL JAIME, VERGARA GOMEZ SAMUEL CONYUGE JULIETA CASTILLO MONZALVO, VILLEGAS FLORES ERICK, ZAPATA RIVERA ELENA, ZAVALA CASTILLO RICARDO, ZENDEJAS IBARRA MARIA DE LOURDES. En los autos del Expediente número **107/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados, con fecha DIECINUEVE DE FEBRERO DEL 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de febrero del 2018
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 3-6 Y 13 ABR



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente número **310/2017**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION, promovido por FRANCISCO SAMIR REYES ACHAM, en contra de LA UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila, a veintiséis de enero de dos mil dieciocho.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado FRANCISCO JESUS VILLALOBOS VELASCO, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada LA UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el LICENCIADO EDUARDO LOPEZ PEREZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por Ministerio de Ley, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado JUAN FRANCISCO MACHADO ORTIZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- “ Dos firmas ilegibles “ Rúbrica.

A T E N T A M E N T E
 Torreón, Coahuila; a 30 de enero de 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JUAN FRANCISCO MACHADO ORTIZ
 (RÚBRICA) 3-6 Y 13 ABR



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, EXPEDIENTE **343/2017**, DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION, PROMOVIDO POR C. JUAN PATRICIO ONTIVEROS HERNANDEZ, en contra de MA. DEL PILAR RAMOS DE LANDA Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, POR AUTO DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, SE ORDENO LA PUBLICACION DE LA NOTIFICACIÓN POR MEDIO DE EDICTOS, QUE EN LO CONDUCTENTE DICE:

“Torreón, Coahuila, a seis de octubre de dos mil diecisiete.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado FERNANDO ISAIAS SALDAÑA GONZALEZ, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada MA. DEL PILAR RAMOS LANDA; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISITASE.- Así lo acordó y firmo la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CAMPOS MEZA, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.-“ Dos firmas ilegibles. Rubricas

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 16 DE OCTUBRE DEL 2017
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN. Por Ministerio de Ley
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 ABR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **39/2013**, PROMOVIDO POR JORGE TORRES FERNÁNDEZ, EN CONTRA DE MARÍA ALICIA MAGDALENA GRAJEDA CENTENO Y SERGIO ANTONIO RAMÍREZ AYALA, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALÓ LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN: LOTE SIN NÚMERO DE LA MANZANA 9-C, UBICADO ENTRE LA CALLE SERTOMA Y ENTRE CALLE ZULOAGA Y CALLE GUADALAJARA EN LA COLONIA NUEVA LOS ÁNGELES DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 530.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: 10.23 MTS. CON CALLE TERCERA; AL SUR: EN LÍNEA RECTA 4.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA Y EN LÍNEA CURVA 17.50 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE: 29.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE: 40.00 MTS. CON PROPIEDAD DE LA SRA. NORMA ISABEL JAUBERT DE BLAZQUEZ; DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 132601, LIBRO 1327, SECCIÓN I, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2010 EN FAVOR Y DOMINIO DE MARÍA ALICIA MAGDALENA GRAJEDA CENTENO. SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$2'730,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, DEBIENDO LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAHUILA A 12 DE MARZO DE 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. ADRIANA CARLOS JARA.
(RÚBRICA) 3 Y 13 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO 10/2018

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, el C. CRUZ MELINA BARBOZA GARCIA, por sus propios derechos, promoviendo PROCEDIMIENTO ORAL DEL ORDEN FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD en contra de JOSE GARCIA BARAJAS, expediente numero 731/2017, y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, dictándose dos autos que a la letra dicen: “..Torreón, Coahuila; a (22) veintidós uno de Junio del (2017) dos mil diecisiete.- ... se admite la presente demanda en la Vía Ordinaria Familiar, declaro ser competente para conocer del presente procedimiento familiar ya que la residencia de la menor involucrada y designación de Tutor corresponde a éste Distrito: en consecuencia, téngase a la C. CRUZ MELINABARBOZA GARCIA, demandando

PROCEDIMIENTO ORAL DEL ORDEN FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD, en contra del C. JOSE GARCIA BARAJAS, ... en los términos del escrito que se provee en relación de la menor K.N.B.G.;.. y revisada la demanda, se advierte que la misma reúne los requisitos a que se refiere el artículo 384 del Ordenamiento Procesal citado aplicado supletoriamente;... se admite el procedimiento en forma oral, y en atención a la naturaleza de la acción ejercitada, y que se involucra a un menor, y a efecto de que cuente con representación legal en el presente juicio, considerando su estado de minoridad, se designa como Tutor Dativo a la C. LICENCIADA ANA MARIA IBARRA LEAÑOS, con domicilio ubicado en GARCIA CARRILLO 408 NORTE COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, profesionista quien se encuentra en la Lista de los Auxiliares de la Administración de Justicia inscritos ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado... Por lo que con las copias simples que exhiben de la demanda y sus aclaraciones previamente selladas y cotejadas por la Secretaría de este Juzgado, para que produzca su contestación córrase traslado al demandado JOSE GARCIA BARAJAS y emplácese para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, y ofrezca las pruebas de su intención, apercibiéndolo que en caso de no contestar la demanda, se presumirán negados los hechos contenidos en la demanda que se deje de contestar; con fundamento en lo dispuesto por el artículos 18 del Código de Procedimientos Familiares. Haciéndole saber a las partes que las excepciones se resolverán en la audiencia preparatoria a que se refiere el artículo 71 del Código de Procedimientos Familiares, y en cuanto a la fijación del día y hora para tal efecto, una vez que se integre la relación procesal con la parte demandada se acordará lo conducente, haciendo del conocimiento de las partes que es su obligación comparecer a las audiencias y que todas las resoluciones judiciales que se pronuncien en las audiencias del procedimiento, se tendrán por notificadas en ese mismo acto a las partes que estén presentes y a las ausentes que debieren haber estado, sin necesidad de formalidad alguna, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 47 y 49 de la disposición legal en comento.- Dese la intervención que legalmente corresponda a la Ciudadana Agente del Ministerio Público Adscrito de conformidad con el artículo 118 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y protección de datos personales para el Estado de Coahuila las resoluciones y sentencias constituyen información pública una vez que causen ejecutoria y se editan de acuerdo con la ley de la materia.- Se hace del conocimiento de las partes que a fin de proteger la intimidad de los niños y de evitar la publicidad indebida, durante el juicio no se mencionará su nombre completo, sino únicamente sus iniciales ...” “...Torreón, Coahuila., a quince (15) de Marzo (03) del dos mil dieciocho (2018).- ... y en atención a que se desconoce el domicilio del demandado el C. JOSE GARCIA BARAJAS, lo anterior considerando los oficios de las diversas dependencias que obran agregados en autos, en tal virtud, se autoriza emplazar a la parte demandada POR EDICTOS, que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado; publicándose el auto de radicación y este proveído, haciéndose saber al C. JOSE GARCIA BARAJAS, parte demandada que deberá presentarse a este Juzgado dentro de un término de CUARENTA DIAS HABILES, a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el artículo 778 del código Procesal Civil...”

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila., a 23 de marzo del 2018.

C. SECRETARIA.

LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO

(RÚBRICA) 10-13 Y 20 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO 11/2018

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, la C. VERONICA YADIRA JAIME ARGUETA, por sus propios derechos, promoviendo juicio de Divorcio en contra de FLAVIO DOMINGUEZ SANTOYO, expediente numero 705/2017, y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, dictándose dos autos que en su parte conducente dice: “... Torreón, Coahuila; a (22) veintidós de Junio del (2017) dos mil diecisiete.- ... Téngase por presentada a la C. VERONICA YADIRA JAIME ARGUETA, promoviendo PROCEDIMIENTO FAMILIAR DE DIVORCIO,... se admite su demanda en la vía y forma propuesta, por demandando al C. FLAVIO DOMINGUEZ SANTOYO,... por las prestaciones a que se refiere en el que se provee, trámitese la misma en la vía y forma propuesta con las copias simples que se acompañan de la demanda y anexos debidamente sellados y cotejados por la Secretaria de éste Juzgado, córrase traslado y emplácese a la parte demandada para que comparezca ante éste Tribunal a manifestar lo que a su derecho e interés convenga, y su conformidad con el convenio exhibido o en su caso presente su contrapropuesta en la que deberá exponer los hechos en que la funde y ofrezca las pruebas respectivas relacionadas con la misma ... Se hace del conocimiento de las partes que a fin de proteger la intimidad de los niños y de evitar la publicidad indebida, durante el juicio no se mencionará su nombre completo, sino únicamente sus iniciales, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4 del Código Adjetivo Familiar. Así mismo se previene a las partes que en caso de tener que requerir asistencia o Representación, y Protección para el ejercicio de su capacidad jurídica deberán de hacerlo del conocimiento de este Juzgado dentro del plazo de TRES DIAS, lo anterior a fin de estar en aptitud de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículos 1, 7 y 12 de la Ley de la Familia del Estado de Coahuila,... en el entendido que en caso de no hacerlo se podrá inferir que no cuentan con alguna y que pueden hacer valer sus derechos de manera correcta, oportuna y eficaz. De igual manera se hace del conocimiento de las partes que es su obligación comparecer a las audiencias del Procedimiento, y las resoluciones judiciales pronunciadas en las audiencias se tendrán por notificadas en ese mismo auto a las partes que estén presentes y las ausentes que debieron de haber estado sin necesidad de formalidad alguna. Por lo que respecta a las excepciones que se lleguen a oponer, estas se resolverán en la audiencia preparatoria la cual se fijará día y hora una vez que se

entable la relación procesal con la parte demandada. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto en los artículos 6, 46, 47, 49 y 71 del Código de Procedimientos Familiares.” “...

Torreón, Coahuila a veintiún (21) de Marzo (03) del dos mil dieciocho (2018)... y en atención a que se desconoce el domicilio del demandado el C. FLAVIO DOMINGUEZ SANTOYO, ...se autoriza emplazar a la parte demandada POR EDICTOS, que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado; publicándose el auto de radicación y este proveído, haciéndose saber al C. FLAVIO DOMINGUEZ SANTOYO, parte demandada que deberá presentarse a este Juzgado dentro de un término de CUARENTA DIAS HABILES, a contestar la demanda instaurada en su contra, haciendo de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el artículo 778 del código Procesal Civil... NOTIFIQUESE Y LISTESE. Así lo acordó y firma el C. LICENCIADO OBED SANTIBAÑEZ CABRALES, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, por ante la fe de la C. Licenciada ADRIANA OROZCO CABELLO, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE.- ...”

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila., a 23 de marzo del 2018.

C. SECRETARIA.

LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO.

(RÚBRICA) 10-13 Y 20 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

AGUAS HERRERA JOSE LUIS, ALARCON PALOMINO CARLOS, AMADOR CRUZ DORIA, AMADOR GODINEZ FELIPE DE JESUS CONYUGE AVILES ARVIZU ANGELICA DANIELA, ANASTACIO BASILIO RAUL CONYUGE MORALES CANEDO JANNET ADRIANA, ANGELES TIRADOR JOSE LUIS, ANTONIO MENDOZA RUBEN CONYUGE GUADALUPE GARCIA SANTOS, ARANA PEREZ ROGELIO CONYUGE ISLAS ANDRADE LORENA, ARAUJO HERNANDEZ LUIS PEDRO, ARROYO RIVAS EDGAR ROGELIO, ARTEAGA GOMEZ J JESUS, BARRADAS CANO VICENTE CONYUGE HERNANDEZ GOMORA BEATRIZ, BAUTISTA BENITEZ GABRIEL LEONARDO, BAUTISTA GARCIA BENJAMIN, BLANCAS GASCA FERNANDO, BRAVO GONZALEZ GABRIEL, CAMACHO BELTRAN RODRIGO ENRIQUE, CAMACHO PEREZ ANGEL, CANALES ROQUE LUIS DEMETRIO, CANTOR RODRIGUEZ FELIX CONYUGE SERNA TALAVERA CLARIXA MAGDALENA, CARCAMO RODRIGUEZ CLARA, CARRERA PACHECO JUAN, CASAS ROJAS BEATRIZ, CASTILLO ANGUIANO JULIAN FRANCISCO CONYUGE NORMA OLIVIA MARTINEZ CASTAÑEDA, CASTILLO APARCIO EMILIANO, CASTILLO GARCIA IGNACIO ROBERTO CONYUGE BLANCA ESTELA ROMERO MURGUIA, CASTILLO GOMEZ ROBERTO CONYUGE ROSA MARIA COLUNGA MORENO, CASTILLO PEREZ MINERVA, CAUDILLO GUTIERREZ VERONICA, CHAVARRIA TORRES MARICELA, CHAVEZ HERNANDEZ FELIX, CORIA OLVERA MONICA, CORTES FELIPE ALEJANDRO CONYUGE GLORIA VAZQUEZ ESPEJEL, CRUZ CUEVAS ISRAEL, CRUZ GARRIDO JUAN, CUEVAS FRANCO CHRISTIAN, CUEVAS MONTERO AMANDO CONYUGE JOHANA GUADALUPE PEREZ GOZALEZ, CUEVAS ROSAS ADRIAN, CURIEL RAMIREZ GABINO, DELGADO ESTRADA LAYLA ADRIANA, DIAZ TORREZ ANA CELIA, DORANTES CEBRERO EMMANUEL, ENRIQUEZ RODRIGUEZ JESUS CONYUGE ADRIANA ENRIQUEZ RODRIGUEZ, ESCAMILLA HERRERA RAQUEL CONYUGE JUAN ESCAMILLA HERRERA, ESPINOSA BENITEZ LUIS EDUARDO, ESPINOSA GOMEZ MANUEL DE JESUS, ESPINOZA ESPINOZA GERARDO, ESPINOZA ESTEBAN SAUL, ESTRADA LOPEZ RAMON, FAJARDO REYES HUMBERTO, FERNANDEZ SANTIAGO MIRIAM, FLORES MARQUEZ TOMAS, FRANCO FLORES MARIA DEL ROSARIO, FUENTES PEREZ SANDRA JUDITH, GALICIA FIGUEROA NORA ASTRID, GALICIA LUNA REBECA, GALLARDO GONZALEZ HIGINIO, GAONA GUERRERO ERNESTO CONYUGE LETICIA DELGADO LOPEZ, GAONA MARTINEZ CESAR CONYUGE OCHOA MARTINEZ ALICIA MIREYA, GARCES SANCHEZ PAULINO CONYUGE VILLANUEVA SOLIS SILVIA, GARCIA ALCARAZ VICTOR MANUEL CONYUGE HUMBERTA AMORES ALEJO, GARCIA ENRIQUEZ PABLO EZRA, GARCIA ESTEVEZ JUANA, GARCIA GONZALEZ JUAN MIGUEL, GARCIA LOPEZ MARTIN RENE CONYUGE CAROLINA ROMANA CORTES ORTEGA, GARCIA OLEA MARIA LUISA, GARCIA YEBRA EVARISTO, GARRIDO RODRIGUEZ ERNESTO CONYUGE RODRIGUEZ ROMAY LAURA MARIA LUISA, GOMEZ LUNA MIGUEL ANGEL CONYUGE MONROY GARCIA VERONICA, GOMEZ ROMERO CARLOS ALBERTO CONYUGE JACKELINE MORALES MERINO, GONZALEZ ANGELES CARLOS ALBERTO, GONZALEZ CHAVELAS CECILIA, GONZALEZ RIVERA MARIO, GUADARRAMA GONZALEZ LUIS ARIEL, GUERRERO FLORES FRANCISCO CONYUGE ROSALBA LOMELI MAYA, GUERRERO SOTO JENNIFER, GUTIERREZ TORRES JUAN JAVIER, GUZMAN GARCIA LILIANA, HERNANDEZ ANAYA JUAN MARCELO CONYUGE MARIA DEL PILAR HERNANDEZ ANAYA , HERNANDEZ BUSTOS CATALINO, HERNANDEZ CARDOSO ARTURO, HERNANDEZ COYOTE VICENTE CONYUGE SOFIA TORRES MORALES, HERNANDEZ FIGUEROA MELITON CONYUGE DOLORES TAPIA ZARAGOZA, HERNANDEZ GONZALEZ MARIA MAGDALENA, HERNANDEZ HERNANDEZ LORENA ERIKA CONYUGE ESPINOZA HIRETA FERNANDO, HERNANDEZ HUERTA MOISES ISRAEL, HERNANDEZ MORGAN CARLOS CONYUGE RUFINA LOPEZ RUIZ, HERNANDEZ RIZO MARIANA, HERNANDEZ ROSAS FRANCISCO CONYUGE BORGES ADAN PATRICIA ALEJANDRA, HERNANDEZ VAZQUEZ ANGELICA MARIA CONYUGE FERNANDO RIZO PEREZ, HURTADO MONTOYA GUADALUPE EDITH, IBARRA GARZA JUAN ELIJIO CONYUGE

MONTEMAYOR DE LA SERNA DINORAH WENDOLY, IBARRA LOPEZ VERONICA, IBARRA SOTO EFRAIN CONYUGE GONZALEZ HERLINDA ALFARO, ISLAS CRUZ FLOR DE MARIA, ISLAS GONZALEZ ALDO ROLANDO, JIMENEZ BARAJAS JAVIER, JIMENEZ GONZALEZ FABRICIO, JOYA REYES JOSE SANTIAGO, JUSTO SUASTEGUI DIANA CONYUGE GUSTAVO FLORES ESTEVES, LAGUNAS GUADARRAMA ADOLFA, LARIS CARBAJAL PEDRO, LEON MARTINEZ MILTON CARLOS, LEYVA NERI ALFONSO, LLANAS JIMENEZ SANTIAGO ISAAC CONYUGE ENEDINA ROMERO MORENO, LOPEZ BAUTISTA OSCAR, MALDONADO BARBERI FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ FRANCO SERGIO, MARTINEZ HERNANDEZ OSCAR, MARTINEZ LOPEZ ABDIAS FILEMON CONYUGE ZARAGOZA AGUILAR MARIA EUGENIA, MARTINEZ MEDINA JUAN CARLOS, MARTINEZ OLIVARES ADELFO, MARTINEZ PALACIOS PEDRO ALEJANDRO, MARU CASTRO JOSE DE JESUS CONYUGE MARIA LUISA ORTEGA ZAMORA, MAYEN RODRIGUEZ LUIS, MAYO EPIFANIO ARQUIMIDEZ, MEDINA ESTRADA JOSE LUIS CONYUGE FLORES GARCIA TERESA, MEJIA GONZALEZ ARMANDO CONYUGE MARIA CONSUELO CORONA IZAGUIRRE QUIEN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE CONSUELO CORONA IZAGUIRRE, MENA VILLEGAS FABIOLA, MENDEZ JOSE MANUEL, MENDEZ LOPEZ CARLOS CONYUGE JESSICA BASTIDA LUNA, MENDEZ MARTINEZ CARLOS, MONTIEL PIÑA RAMON CONYUGE GALVAN RODRIGUEZ SILVERIA, MORALES GONZALEZ MARIA DE LA LUZ, MORALES SANCHEZ MARIA DE LOURDES, MORENO RENDON NATANAEL, MORENO REYES RAUL, MUÑOZ HERNANDEZ JULIO ISRAEL CONYUGE MATA ENSALDO AURORA, MUÑOZ PINEDA GUADALUPE CONYUGE CERON HERNANDEZ VICTORIA, MURILLO TORRES DAVID SANTOS, NEGRETE GALICIA SAUL CONYUGE MARIA CRISTINA RODRIGUEZ AQUINO, NORIEGA GONZALEZ VICTOR MANUEL, OCAMPO NEMECIO FLORENCIO, OLARTE MORA HECTOR, OLIVER ARNULFO ALFONSO, ORTIZ BAUTISTA MARIA AGUSTINA, ORTIZ CASTELLANOS OSCAR ANTONIO CONYUGE YOLANDA SNACHEZ BERMEO, PATLAX PERALTA JUAN JOSE, PEREA GODINEZ LOURDES ERIKA, PEREZ AGUILAR SONIA, PEREZ ELIAS FRANCISCO CONYUGE PEREZ GONZALEZ BIBIANA, PEREZ ESTRADA ARTEMIO CONYUGE ANGELA BRITO GUZMAN DE PEREZ, PEREZ FERRAT LAURA, PEREZ FLORES JOSE DE JESUS CONYUGE ROSALES DURAN LUZ MARIA PILLADO GARCIA ROSA, PINEDA RODRIGUEZ ANGELA, PIÑA CERON JOSE HUMBERTO, PIÑA MELCHOR ENRIQUE, RAMIREZ CRUZ ALBERTO JOEL, RAMIREZ HERNANDEZ VICTORIA, RAMIREZ MARTINEZ ERIK, RAMIREZ MOSQUEDA CLAUDIA ANGELICA, RAMIREZ SOLOGUREN ANTONIO LUIS, RANGEL SANTANA MARIA TRINIDAD, REYES DIAZ SERGIO CONYUGE ANA CLAUDIA VICTOTIO DIAZ, REYES ZUÑIGA RAUL, REYNA CORDOVA LUIS ENRIQUE, REYNOSO ALDANA JOSE ISRAEL, RIOS HERNANDEZ MARIA DE LOURDES, RIOS SIERRA ROSA MARIA, RIUBI SANCHEZ BARRALES ESTRELLA DEL CARMEN CONYUGE RAMIREZ CAMPOS RICARDO, RIVERA GUTIERREZ HORACIO MIGUEL CONYUGE MUÑOZ CANO GABRIELA ROMANO, RODRIGUEZ CADENA MARIA, RODRIGUEZ CAMACHO RAUL CONYUGE MARIA GUADALUPE CORTES VAZQUEZ, RODRIGUEZ MAYA CORNELIO, RODRIGUEZ PINA JOSE GUADALUPE CONYUGE MARGARITA RANGEL ROSALES, RODRIGUEZ VARELA ALFONSO BERNARDO, ROMERO ANGUIANO ARNULFO CONYUGE GABINO MOLINA JUANA, ROMERO MARQUEZ RAUL, ROMERO MEDINA ARTURO, ROQUE GUTIERREZ ISMAEL, ROSALINO GARCIA GENARO, ROSILLO GONZALEZ EDUARDO, RUBIO BRISEÑO EFRAIN, RUEDA AGUAYO JORGE IVAN, RUIZ BRITO MARTIN FERNANDO, SAAVEDRA MUÑOZ MARCO ANTONIO CONYUGE SANCHEZ MIRANDA GUADALUPE, SALGADO MEJIA IVONNE, SANCHEZ GUERRERO LEONARDO CONYUGE MADRIGAL DIAZ ANA LILIA, SANCHEZ TAPIA AMADA, SANCHEZ TORRES ANTONIO CONYUGE HERNANDEZ PELAEZ MARIA CRISTINA, SANCHEZ VILLANUEVA SERGIO, SANCHEZ VILLICAÑA LORENA CLAUDIA, SANDOVAL RAMOS ROBERTO, SINECIO CASAS ADRIAN, SOBERANES CERVANTES MARICELA, SOLIS SANCHEZ ALMA ARIADNA, TALONIA RODRIGUEZ RODOLFO, TAPIA ARCINIEGA PATRICIA, TAPIA ESCOBEDO MA GEORGINA, TAPIA RIVERA JORGE, TAPIA SANCHEZ MARIA DOLORES, TORRES ESTRADA DANIEL, TORRES RIVERA ALEJANDRO CONYUGE MACEDA RICO ELIZABETH, VAZQUEZ SANTOS EDILBERTO, VAZQUEZ ZACARIAS CELESTINO CONYUGE LOPEZ MONTES MARIBEL, VEGA GUTIERREZ KRISTIAN CESAR, VEGA LOPEZ ANTONIO CONYUGE BENAVIDES BALDERAS LAURA LISSETH, VEGA LOPEZ CECILIA, VEIVAR ESCOBEDO ABEL, VELASCO PORTILLA JULIO GABRIEL, VILAFRANCA TREJO YENNY, VILLEGAS MONZON VERONICA, XINGU SOSA SEAR JASUB CONYUGE PALAFOX CASTAÑEDA NINA, YAÑEZ PERALTA AGUSTIN, ZAMUDIO ZAVALA JULIO ANTONIO CONYUGE NORMA CATALINA MEDINA LUNDEZ. En los autos del Expediente número **62/2018** relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados, con fecha 30 DE ENERO DEL 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 30 de enero del 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 ABR

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **79/2017**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por ABRAHAM HUMBERTO JAIK MEDRANO, en contra de HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, BANCO SANTANDER, S.A.; A SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO; así como al H. REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TORREÓN; y a la C. LIC. MARÍA ISABEL COBO CELADA, Notario Público número 58 DE TORREÓN, COAHUILA, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

Torreón, Coahuila, a cinco de marzo de dos mil dieciocho.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado ABRAHAM HUMBERTO JAIK MEDRANO, con el carácter reconocido en autos, se le tiene por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte diversa demandada HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos.- CONSTE.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 21 DE MARZO DE 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.

(RÚBRICA) 10-13 Y 20 ABR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **576/2017** que corresponde al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL ROSARIO CARRAZCO PALOS, PROMOVIDO POR ROSARIO RODARTE CARRAZCO SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila, a uno de febrero de dos mil dieciocho.

A sus antecedentes el escrito de ROSA MARIA AMEZCUA RODRIGUEZ, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada JOSE LUIS y JOSE MANUEL ambos de apellidos RODARTE CARRAZCO; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado JUAN FRANCISCO MACHADO ORTIZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. “ Dos firmas ilegibles.” Rúbricas.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 08 de Febrero de 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. ADRIANA CARLOS JARA

(RÚBRICA) 10-13 Y 20 ABR



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 765/2018

EDICTO

ARREAGA HARO BLANCA ESTHELA, CORTES MARTINEZ MARCOS, DE LUNA FLORES VICTOR MANUEL, ESPARZA DEL VILLAR FERNANDO ANTON, FERRINO ZAMORANO NICOLAS, GARZA BARAJAS FERNANDO MARIO, GARZA CERNA MAURICIO, GONZALEZ GONZALEZ RODOLFO, GUTIERREZ LOZANO ANDRES, LIMON GAYTAN NORMA ESTHELA, LOPEZ MARTINEZ JORGE LUIS, LOPEZ VAZQUEZ ERNESTO, LUNA BANDA MARTHA LETICIA, MATA VAZQUEZ PABLO GUILLERM, MENDEZ SEGUNDO ROSA MARIA, MU OZ FLORES RAMIRO,

MUNOZ DE LA ROSA ELSA ARACELI, ORTIZ BARAJAS MARIO ALBERTO, PERALES WONG JESUS GERARDO, RAMOS LOPEZ JAIME, RENTERIA CARDENAS JOEL, REYNA ROSALES JAVIER, RIVERA ESQUIVEL OMAR IVAN, RODRIGUEZ ARAMBULA JORGE LUIS, RUBIO MALTOS ALICIA, VALENZUELA CARDENAS MARCOS OCTAVIO, VELAZQUEZ CARRANZA PEDRO, VILCHIS VALLEJO PRIMITIVO, ANDRADE VILLANUEVA JOSE MANUEL, ARIZPE RODRIGUEZ MANUEL DE JESU, ARREAGA CRUZ PEDRO, BECERRA MARTINEZ DANIEL, BELTRAN JASSO JOSE ALBERTO, CAMPOS DE LA ROSA MARICELA, CARDENAS RODRIGUEZ JOSE MARIA, CARDONA MORALES RENE, CARRIZALES SALAZAR JOAQUIN, CARRIZALES SAUCEDO JOSE GUADALUPE, CASTANON NAJERA RENE ADULFO, CHARLES BERNAL MARTIN, DE LEON JARAMILLO AZALIA MIRTALI, DIAZ NAJERA JESUS, FRANCO LOZANO JOSE ADOLFO, GARZA PAREDES JESUS, GONZALEZ CALDERON GREGORIA, HERNANDEZ MARTINEZ JORGE, JUANITOS RODRIGUEZ ALONSO, LIMON GARCIA IRMA OLVIDO, LOPEZ HERNANDEZ EMMA GRISELDA, LOPEZ PINA ARMANDO, LUIS LEIJA CLAUDIA GUADAL, MADRID MONTALVO CARLOS ALEJAND, MARQUEZ ESCALANTE AURELIO AGUSTI, MORENO NAVARRO JOSE JESUS, MORENO RAMIREZ JUAN MANUEL, MORENO RAMIREZ VIRGILIO, PACHECO GRANADOS FRANCISCO, PONCE SALAZAR MANUEL DE JESU, PUENTE RODRIGUEZ ERNESTO, RAMIREZ CARDENAS ORLANDO, RAMON LEDEZMA VALENTIN, RAMOS CANTU JOSE, RODRIGUEZ HERNANDEZ MARTIN, SALDANA LEYVA REYNALDO, SANCHEZ GUERRERO EDGAR, SANCHEZ PUENTE ELEAZAR, SIFUENTES CASTILLO FRANCISCO JAVI, TAPIA ROSALES JOSE PEDRO, VELAZQUEZ DUQUE FELIPE DE JESU, ZAMARRON SANCHEZ JUAN MANUEL, ZAVALA GARCIA JOSE ALBERTO, DELGADO GONZALEZ HECTOR FERNANDO, HERNANDEZ CERVANTES ROBERTO, CAMARENA RAMIREZ GUILLERMO, MARINES PANTOJA JUAN MARTIN, CASTILLO CISNEROS SANTIAGO., GUEVARA HERRERA IMELDA MABEL., GUTIERREZ ESCOBEDO MARIA SOLEDAD, HERNANDEZ CHAVARRIA MA DEL SOCORRO, HURTADO NAJERA ANDRES, JIMENEZ GONZALEZ SILVIA, MANDUJANO VAZQUEZ HECTOR, MARTINEZ DE LUNA CELESTINO, MENDEZ VILLANUEVA ISAMARA, QUINTERO REYES ELOY ALFONSO, ROMERO LOPEZ MERCED, SALAZAR ALVARADO ANTONIO, SANCHEZ SAAVEDRA JUAN MANUEL., SILVA DE HOYOS JUAN GERARDO, VAZQUEZ DE LEON LEOPOLDO., VILLARREAL GONZALEZ MARTHA ALICIA, ZAVALA GALVAN ADALBERTO, RAMOS MARTINEZ VICENTE R., RODRIGUES RIOS PEDRO, AYALA VAZQUEZ JOVITA, CRUZ DUARTE IGNACIO, GARCIA GARCIA BERNARDO, MARTINEZ RAMIREZ RAMIRO, MELCHOR RODRIGUEZ JAVIER, RIVAS SALAZAR MANUEL DE JESU, VILLASANA ROBLES NORMA HILDA, ZAMORA LARA JESUS, CORONADO SANCHEZ JOSE ALFREDO, ORTIZ DIAZ TOMAS, GARCIA MORALES GUSTAVO, LOPEZ ORTIZ FRANCISCO JAVI, LOZANO LOPEZ JUAN PABLO, ONTIVEROS RIOS PEDRO, TREVI O HERRERA MARIA EUGENIA, ZAMORA GARCIA JUAN, SANCHEZ MARTINEZ ROGELIO, RODRIGUEZ OLIVO ALBINO, DAVILA TORRES FERNANDO, ESPINOZA SANCHEZ JOSE LUIS, RODRIGUEZ RIOJAS ZAPOPAN, GARCIA COLLAZO GONZALO, GARCIA PUENTE RICARDO, GARCIA RODRIGUEZ AMBROSIO, GARDUNO OROZCO TELESFORO, LUNA SALAZAR MARIA ANGELICA, MONTOYA ELIZONDO GERARDO, MORAN POSADA ROSA MARGARITA, OLIVO LOPEZ MARIO, RAMOS ALONSO JOSE ANGEL, ROCHA CARREON ROBERTO, NAVARRO SOSA MIRNA ESTELA, TORRES VALADEZ JOSE DE JESUS, MENCHACA SALAS CLAUDIA BEATRIZ, MALDONADO BERNAL LUIS ALFONSO, DE LEON RABAGO NORMA ALICIA, GUTIERREZ ZAPATA FIDEL, DIAZ FLORES MA. DEL ROSARIO, LOPEZ TORRES LAURO, VILLARREAL ESCOBEDO ELIZABETH, CHAVEZ RECIO HUGO ARTURO, GARCIA CASTA EDA RAYMUNDO, MEDRANO GONZALEZ LUIS ARTURO, FRAUSTO ARELLANO ALEJANDRO, VAZQUEZ GELACIO GUADALUPE, ROQUE HERNANDEZ FRANCISCO, AGUILAR MENDEZ JOSE MANUEL, MATA SALINAS ROBERTO, DIAZ CAMACHO HUGO ALBERTO, RODRIGUEZ BORREGO JUAN ALFONSO, SARABIA RODRIGUEZ BLANCA CECILIA, CHACON ORTIZ LUIS ANGEL, VILLARREAL MERCADO RAMON ANTONIO, ANDRADE TOVAR OSCAR, MARCIAL MARTINEZ OLVERA, COVARRUBIAS CAMARILLO SALVADOR, SANCHEZ MENDEZ PABLO, VIELMA TORRES FRANCISCO JAVIER, HERNANDEZ GARCIA JOSE NARCISO, LOPEZ MU IZ JOSE LUIS, JIMENEZ CASTA EDA ALEJANDRO, HERNANDEZ GARCIA RAMIRO, DE LOS SANTOS FLORES JUANITA E., ALONSO CARRILLO MIGUEL ELIAS, DE LEON CAMPOS EFREN, AREVALOS ALANIS JUAN JOSE, PADILLA VAZQUEZ RAMIRO, ADAME MONTOYA JORGE LUIS, LUGO RIVAS JOSEFINA, SANCHEZ MENDEZ JUAN, VAZQUEZ ACOSTA ANGELICA MARIA, GUERRERO CRUZ RAUL, AGUIRRE MARTINEZ JUAN PABLO, SANCHEZ TELLO EFREN, ARELLANO GALARZA JOSE LUIS, BRIONES SANDOVAL MIGUEL, BRISENO RAMIREZ MANUEL, CARREON CORONA AARON MAGALIEL, CHAVEZ VILLALOBOS NORA NOELIA, ESPINOZA NINO LEOBARDO, FRANCO VELAZQUEZ GILBERTO, GALAVIZ VILLANUEVA HUMBERTO, GUEVARA CERVANTES FRANCISCO, JAQUEZ RAMIREZ RODOLFO, LOERA TORRES IGNACIO, MACIAS GALLEGOS JORGE EDUARDO, MARTINEZ GARCIA CARLOS, SILLER PEREZ RAUL, TORRES PONCE GREGORIO, DE LOS SANTOS GUERRA HECTOR, BAYONES OVALLE JOSE ABEL, RESENDIZ VALADEZ DIANA LAURA, RODRIGUEZ COLLAZO ROLANDO, CORTEZ GONZALEZ LAURA PATRICIA, FLORES BARBOZA EULALIO, FLORES ESCAMILLA CESAR JAVIER, VALDEZ ZERTUCHE JUANA MAYELA, MU OZ PERALES MARTIN EVERARDO, HERNANDEZ CEPEDA ENRIQUE, PINEDA CAMACHO MA. ANGELICA, VAZQUEZ FLORES ANDRES, MEDINA FLORES LILIANA, ZACARIAS MONA ALEJANDRO, BARROSO LOPEZ FELIPE DE JESUS, RAMOS RODRIGUEZ ANTONIO, MENDOZA SILVA JESUS ADRIAN, HEREDIA ORTIZ ARMANDO, OROZCO LOPEZ LUIS MANUEL, CHAIRES SAUCEDO TRANSITO, CHAVEZ GARCIA FAUSTINO, CLAUDIA MARGARITA DELGADO HERNANDEZ, MARTINEZ MORALES CESAR ROLANDO, JIMENEZ CARMONA FERNANDO, CAMPUZANO RODRIGUEZ MARIO, MENA SALAZAR ERNESTO, RIOJAS GUTIERREZ JUAN ANTONIO, RENTERIA FERMIN RAUL, TORRES REYES GASTON, ESCOBAR CHAVANA GERARDO, CARDENAS VELAZQUEZ NORMA IRENE, LEON HERNANDEZ JAIME DE, GOMEZ LOPEZ BARTOLO, MENCHACA GARZA JORGE HUMBERTO, GLORIA GUAJARDO HERCULES, MARTINEZ CADENA MAURO, SALAS VAZQUEZ HIPOLITO, TELLEZ GARCIA HORACIO, CARRILLO TREJO ELOY, MANCHA HERNANDEZ EUSBALDO, SALDUA NAVARRO GENARO, CENICEROS RESENDIZ PATRICIA A., DE LA

CRUZ CAMPOS DIANA ELDA, QUINTANA VALLE DAVID EDUARDO., REYES RODRIGUEZ MARICELA, RUIZ MARMOLEJO JESUS., SILVA ORTIZ VICTOR MANUEL, VILLARREAL VILLARREAL JOEL., MU IZ ZAMORA ROMAN, RIVERA QUINTERO JUAN FELIPE, AGUILAR CANO OSCAR, BARAJAS HERNANDEZ MA DE LOURDES, BRIONES CAMARILLO SERGIO, CARRANZA DE LEON GILBERTO, CISNEROS REYES GABRIELA, CONTRERAS ESPINOZA JOSE JUAN, DE LEON MALDONADO OSCAR MANUEL, DELGADILLO TELLO SARA MARGARITA, ESPARZA CANTU LIDIA, GUAJARDO CORONADO DORA ALEJANDRA, HERNANDEZ PACHECO JOSE, IBARRA GARCIA MARIA DE LOURD, LOPEZ GONZALEZ OSCAR JAVIER, MARTINEZ ROSAS HILARIO, MORUA RAMIREZ NIDIA ARACELI, ORTIZ LOPEZ ANA LUISA, ZAMORA VAZQUEZ JAVIER FERNAND, IBARRA GONZALEZ VICTOR MANUEL, CRUZ MALDONADO FIDENCIO, RODRIGUEZ MORENO CARLOS, TORRES VAZQUEZ LEONARDO, ALVAREZ OLVERA MARIA DEL ROSARIO, CARDENAS BORJON DIANA ALICIA, DELGADO DELGADO JOSE ADAN, REYES RUVALCABA DANIEL, CRUZ ZAMORA HECTOR MANUEL, HERRERA RODRIGUEZ JOEL, REYNA JIMENEZ ALFREDO EFRAIN, ROCAMONTES RODRIGUEZ RAUL, VARGAS RIOS MARIA DEL SOCORRO, DE LOS REYES BIRAMONTES MANUEL, GUADALAJARA RUIZ MARTHA ELENA, MONREAL SANTOS CRISTINA, RODRIGUEZ GARIBAY JOSE ANTONIO, HERNANDEZ CERVANTES BENITO, ARELLANO RAMOS IRMA YADIRA, CARDENAS HERNANDEZ JUAN PABLO, CARDONA RAMOS JOSE ALFREDO, CASTILLO RAMIREZ JUAN CARLOS, JASSO CORPUS AURELIO, CRUZ MONREAL PEDRO, HERNANDEZ VILLARREAL LAURO, MARTINEZ VEGA JESUS, TREVINO RAMIREZ ELIZABETH, CHAVEZ SALAZAR ROSA ISELA, CONTRERAS ALMANZA MARIA DE LA PAZ, AMBRIZ ALFARO JUAN FRANCISCO, AVILA HERNANDEZ PEDRO, CARDENAS HERNANDEZ MARIBEL, CASTELLANOS MORENO FRANCISCO, HERRERA CARRIZALES JUANITA, LOPEZ MARTINEZ MARTHA, MERAZ GAYTAN SERGIO, MENDOZA ORTIZ MARIO ALBERTO, MENDOZA RAMOS MARIA DOLORES, VALDES HERNANDEZ MARIA ELENA, HERNANDEZ BELTRAN PABLO, MORUA CARRILLO JUAN ANDRES, RAMOS PASTRANA JESUS, RIOS HERRERA VIRGINIA RAMONA, SILVA VAZQUEZ MARGARITO, ARMENDARIZ DE LA CRUZ JUAN ANTONIO, GALLEGOS AGUINAGA DEMETRIO, GARZA REYES HECTOR DAVID, GARZA LOPEZ FERNANDO, CASTILLO RAMIREZ FLORA ELSA, LOPEZ RODRIGUEZ OLEGARIO, MARTINEZ SIFUENTES JOSE ARMANDO, SILVA RODRIGUEZ FRANCISCO, GOMEZ BARRERA ISIDRO, GOMEZ BARRERA FRANCISCO, DADO GONZALEZ FRANCISCO, VALLEJO CUEVAS CAROLINA AURORA, LOPEZ AGUILERA MARIA DEL ROSARIO, NEGRETE CARDENAS ZULIA, FLORES MORENO JUAN JOSE, REYNA VEGA MAYOLO, SANTOS SALAZAR JESUS MANUEL, SERRANO SALAZAR ELADIO, MARTINEZ MOPSQUEDA MIGUEL ANGEL, SALOMON RODRIGUEZ JAIME, RAMIREZ MARTINEZ JESUS HECTOR, ADAME CARRILLO LUZ MARIA, BIJARRO MUNOZ ANDREA ELIZABETH, GARCIA PEREZ HORACIO, OSORIA PUGA JOEL, PEREZ MARTINEZ FELIPE GUADALUPE, RAMOS VASQUEZ MARTIN DAVID, SERRANO SALAZAR JOSE ISABEL, VALLES SOLIS FIDEL, DIAZ RENDON EPIFANIO, ADAME ANGUIANO ISIDRO, ALDANA CANDELAS JOSE JESUS, GONZALEZ RIVERA VICTOR HUGO, GUERRERO SALINAS JUANITA LILIA, HERRERA VILLANUEVA MARIBEL, MARTINEZ MONSIVAIS RAYMUNDO, PADILLA ALVARADO VICTOR, RAMIREZ ALONSO SERGIO TULIO, RAMIREZ GUIA JULIO CESAR, ROJAS FALCON MARGARITA, VALDEZ GOMEZ ROCIO, COLORADO RENDON CALIXTO, FELIPE GARZA GUEVARA, PEREZ ESTRA JUANITA BELINDA DEL ROSARIO, AGUILAR RAFAEL, BRIONES GONZALEZ LUIS ALFONSO, CORTEZ FLORES JOSE CRUZ, FLORES RODRIGUEZ JUAN MANUEL, FLORES TREJO ABELARDO, GARCIA RODRIGUEZ JOSE ALBERTO, LOZOYA DELGADO GILBERTO, LOZANO ORTIZ JUAN FRANCISCO, MELENDEZ NAVA BRUNO, MIRELES GUAJARDO GLORIA AMPARO, MORIN MONTOYA ANTONIO, ORTEGA PAZ PAULO, OLIVO ARISTA MARIO ARMANDO, ONTIVEROS MORALES GUILLERMO, ONTIVEROS RODRIGUEZ MA GUADALUPE, PADILLA LARA VIRGINIA, PALACIOS MARTINEZ CARLOS FRANCISCO, PACHECO SANCHEZ ARACELI, VAZQUEZ MERCADO ADRIANA ASENETH, CONTRERAS LEIJA JAVIER, ESCALANTE ALVARADO GLADIS ARINA, GARCIA ALVAREZ SALVADOR, PEREZ AUCES LUIS REY, RAMIREZ SANCHEZ RUBEN ALFREDO, LOZANO CORTEZ CYNTHIA J, SERVANDO RAFAEL REYES DELGADO, GUADALUPE LOZANO VILLEGAS, SERGIO VILLANUEVA RAMIREZ, LOPEZ GONZALEZ FERNANDO, MANCERA VASQUEZ ANSELMO, OVALLE SOLIS JUAN MANUEL, RODRIGUEZ BALVANTIN BEATRIZ, SALAZAR ESCANDON JOSE LUIS, MARTINEZ CORONADO GUILLERMO, TELLO GONZALEZ JOSE LUIS, GARZA CRUZ JUAN ANGEL, FLORES ARCE MARIA ALBA, MENDEZ GONZALEZ HERIBERTO ROLANDO, FUENTES BALTAZAR ROBERTO, LICONA GOMEZ MARIA TERESA, RAMOS DIAZ JESUS, REYES CHIA RAMIRO, FRANCISCO ACHUZ QUIROZ, VAQUERA GALINDO JOSE LUIS, MARTINEZ RODRIGUEZ JULIO SAL, SALAS CEJA LEOCADIO, HERRERA GUTIERREZ JAIME CUAUHTEMOC, BRISENO RETIZ ROLANDO, LUNA ESQUIVEL NELLY ORALIA., ESQUIVEL GONZALEZ JUAN ANTONIO, VELA YA EZ RODOLFO, ONTIVEROS DE LUNA JUAN ANTONIO, CASTILLO GONZALEZ JOSE, MONTES VARA ALBERTO, ACEVEDO DE LA ROSA JULIO, DE LOS SANTOS VARGAS RICARDO, AHEDO MORENO JOSEFINA, GARCIA JIMENEZ JORGE HOMERO, LIRA ZAPATA JOSE ANTONIO, PARADA RANGEL CARLOS, FRAIRE MARTINEZ EDUARDO, SANCHEZ ALVARADO JOSE LUIS, CAZAREZ GARCIA ALEJANDRA, BAEZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL, MORAN CORTES MARIA ELENA, OLGUIN RAMIREZ JUAN JOSE, MONTES JIMENEZ ALFREDO, PIMENTEL MEJIA MARTHA PATRICIA, SEGOVIA HERNANDEZ FRANCISCO, URESTI PEREZ ROGELIO, RIVERA GOMEZ ANTONIO, HERNANDEZ ZANDEJO SERGIO, MONCADA RODRIGUEZ TERESA ELENA, ESCALANTE MONTOYA AIDA ARACELI, SALAZAR ARRIAGA RAFAEL, OLIVARES FARIAS ANGELICA, PINA RAMIREZ JESUS HUMBERTO, MONSIVAIS ESCOBEDO MARIA ELENA, REYES AURELIO TRUJILLO LAUREANO, GAYTAN MARTINEZ AZENETH, JOSE MANUEL RANGEL DAVILA, MARIN SOTO CELSO, RAMIREZ RODRIGUEZ EDUARDO, VARGAS HERNANDEZ MARTIN, CONTRERAS CHARLES RUBEN, VERA RAMIREZ JOEL, RAMOS ROSALES JOSE SANTOS, TORRES MARTINEZ FIDEL, ELIAS ORONA LUIS ALBERTO, OVIEDO SIERRA MA EUGENIA, ABREGO HERNANDEZ ARMANDO, NAVARRO ZAPATA EDGAR ADRIAN, GARCIA RODRIGUEZ FERNANDO, FRANCISCO JAVIER HERRERA CRUZ, RAMIREZ BARBOSA JUAN

MANUEL, GUILLEN DE LA O PLACIDO, MUNIZ CALDERA MA ELENA, LUIS ENRIQUE DUENEZ VARGAS, JIMENEZ AVILA JULIA ANGELICA, ROBLES DELFIN ROBERTO, ALVAREZ GONZALEZ SONIA ARACELY, LIMON ORTIZ JESUS, DE LA CRUZ CIRILO JUAN ALBERTO, LOPEZ GERONIMO GONZALO, HECTOR JAVIER VILLA OJEDA, RUEDA LARA JESUS, CLAUDIA GUADALUPE GAYTAN MARTINEZ, HERNANDEZ RETIZ FELIPA, CARLOS NAVA NAREDO, DANIEL ISAI PEREZ CONTRERAS, RODRIGUEZ FUENTES ISMAEL ALEJANDRO, PEDRO SERRATO SERNA, ANA MARIA VELA CARRERA, MOTA RODRIGUEZ MARGARITA, RODRIGUEZ GUERRERO RAFAEL, GUZMAN MORENO DAVID, JUAREZ DELGADILLO FEDERICO, LUGO FERNANDEZ ERIKA, FLORES LEOS EDUARDO, JESUS LOPEZ FLORES, JORGE EDUARDO MACIAS RIOS, HERNANDEZ ROSALES MA ROSALIA, GARCIA SALAS CRISTOBAL, RODRIGUEZ HINOJOSA ANGEL MANUEL, LETICIA RIVAS RAMIREZ, BOLAN HERNANDEZ GERARDO, GUILLEN DOMINGUEZ SERAFIN, GUAJARDO GONZALEZ CONRADO, MU OZ ROCHA GLORIA VALENTINA, CRUZ DE LA CRUZ DANIEL, RENTERIA HERNANDEZ ANGELITA, VELOZ FAVELA JOSE, REGALADO VAZQUEZ ALFREDO, MARTINEZ MORENO MIRNA, FLORES CASTANEDA AURORA, BALDERAS NAVA JOSE SANTOS, REYES GARCIA MARGARITO, LOZA BELTRAN FRANCISCO, SANCHEZ CORONADO ELIA MARGARITA, FUENTES LOPEZ DANIEL ARNOLDO, MEDINA HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, RAMIREZ AGUILAR FAUSTO, SEGOVIA GOMEZ LIDIA, GARCIA SANCHEZ EDUARDO, RAMON ATILANO NOEL, JOSE URBANO SOLIS ORTIZ, CASTRO ADAME MARIA LUISA, LARA TREJO PEDRO, FONSECA HERNANDEZ GAMALIEL, BANDA REYNA RAUL, CORDERO GONZALEZ FELIPE, GARCIA HERNANDEZ MARIO ISAAC, CARRASCO FELIPE LUIS, MURGUIA ZAVALA JOSE ANGEL, TORRES TORRES HECTOR FERNANDO, ZAMARRON PEREZ MIGUEL ANGEL, ARAUJO RODRIGUEZ RAUL, BIBIANO CAYETANO ANTIOCO, GOMEZ AGUILAR VICTOR HUGO, PARDO IBARRA DANIEL, REYES SALDANA PEDRO, RODRIGUEZ MERCADO ANA LUISA, INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR SOCIEDAD CONDOVILLAS S.A DE C.V. Y BANCA SERFIN S.A. INSTITUTO DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN., ALTOS HORNO DE MEXICO S.A. DE C.V., CARLOS MANUEL DELGADILLO LLANAS., CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA APOLO S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMA S.A. DE C.V., DIRECCION DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE COAHUILA., EDMUNDO S. ESPINOZA DE LUNA., FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO., FOMENTO URBANO DE MONCLOVA S.A. DE C.V., FRACCIONADORA DEL NORTE S.A. DE C.V., H. AYUNTAMIENTO DE MONCLOVA., IMPULSORA HABITACIONAL DE MONCLOVA S.A. DE C.V., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR., RENE CARRANZA ROMO., SERVICIOS Y CONTROL DE CORROSION S.A. DE C.V., SOCIEDAD MERCANTIL TECNO INMOBILIARIA S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA B.W.S.A. S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA APOLO DE MONCLOVA S.A. DE C.V., FUENSANTA TERESITA VALDES GARZA., CONSTRUCTORA DEDALO S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA APOLO DE MONCLOVA S.A. DE C.V., EMPRESA CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA APOLO DE MONCLOVA S.A. DE C.V., EMPRESA MERCANTIL CONSTRUCTORA DEDALO S.A. DE C.V., EMPRESA PROMOTORA DE INMUEBLES DE PIEDRAS S.A. DE C.V., GRACIELA TOVAR RODRIGUEZ., JISA BIENES RAICES S.A. DE C.V., JORGE ALFREDO RICO IBARRA., JUAN MUÑOZ BAÑUELOS., ORGANIZACIÓN ACOROS S.A. DE C.V., CONDOVILLAS CAMPESTRE S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMA S.A. DE C.V., METROCASAS S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN ACOROS S.A. DE C.V.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano MANUEL DE JESUS LANDEROS GARCIA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Ordinaria Civil y en ejercicio de la acción Proforma de otorgamiento y firma de Escritura, a todos ustedes, dentro del expediente número 765/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 22 de Marzo de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 ABR



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 766/2018

EDICTO

RIOS ALVARADO JUAN FRANCISCO, BERLANGA CHIPULE VICTOR MANUEL, BERMUDEZ GARCIA DANIEL, GUERRERO MEJIA GREGORIO, VELIZ SIFUENTES JUAN MANUEL, ORDONEZ ARANDA ANTONIO, MARTINEZ FLORES MARIA ELENA, VILLASTRIGO CASTELLANOS JORGE, CARRANZA HERNANDEZ ERNESTO, MATA ROMERO PABLO, ALONSO SALAIS ARMANDO, TORRES COSME MARTINA GPE, PALACIOS GUILLEN MARIO ALBERTO, QUINONES GRIJALVA MA DE JESUS, MARTINEZ HERRERA JOSE LUIS, SIFUENTES GARCIA ALEJANDRO, CEDILLO AREE JUAN ANTONIO, ROSALES VARGAS RAUL, SALOMON RAMIREZ MARTIN, RAMOS ZERTUCHE NOE HEBERTO, CORTEZ RODRIGUEZ JORGE, GODINA HERNANDEZ ALBERTO, CANIZALEZ PEREZ

EPITACIO, MARTINEZ GARCIA JOSE MARIA, VELAZQUEZ CISNEROS SEGUNDO, MENDOZA ESQUIVEL LUIS, VAQUERA ROMERO SABINO, IBARRA PUNETE MARIO, MARTINEZ MENDEZ JUAN PABLO, CASTILLO TORRES ANA LETICIA, GONZALEZ GOMEZ LUIS GERARDO, FRANCO PORTILLO CORNELIO, GOMEZ HERNANDEZ SANTIAGO, GONZALEZ AGUILERA ROSAURA, ESCAMILLA SANCHEZ JESUS ANTONIO, LOPEZ VELA JOSE ANGEL, CHAIRES HERNANDEZ FIDEL, SANCHEZ REYNA NATALIO, VAZQUEZ PONCE MARIO GABRIEL, FLORES FLORES ANDRES, MORALES RIVERA JOSE ISAAC, SALAS BOONE SERGIO ANTONIO, SOSA DAVILA GUILLERMO, RANGEL QUIROZ ARMANDO, NINO MUNOZ RAMON, GONZALEZ SANMIGUEL MARDOQUEO, RODRIGUEZ PECINA JOSE ISCANDAR, FLORES ESPARZA CARLOS ARNULFO, TREVINO VARA RAFAEL JUAN, CONTRERAS DE LEON JESUS ENRIQUE, REBOLLOSA RODRIGUEZ JUAN MANUEL, BRIONES RANGEL CONCEPCION, SANCHEZ HERNANDEZ HILDEBRANDO, AGUIRRE CRUZ MARCELINO, LEDEZMA MARTINEZ ALEJANDRO, MUNOZ SANCHEZ DAVID, ARELLANO BARBOZA EMILIO, ROMO TENORIO MANUEL DE JESUS, OLVEDA GARCIA JUAN MANUEL, TERRAZAS MENDEZ MARIO ALBERTO, MEDRANO GARZA HORACIO, MONTOYA SEGURA HECTOR, ESPARZA GALVAN MARINA, RIVERA MORENO ANTONIA, CALIXTO MENDOZA AGUSTIN JAIME, RODRIGUEZ MARTINEZ ISRAEL, PRAGA REYES FERNANDO, GUTIERREZ SEGURA JUANA, CORPUS JASSO SENORIO, LARA SOLIS NICOLAS, ORTIZ CAMPOS GABRIEL GPE, HERNANDEZ SERRANO SANTIAGO, PORTILLO RODILES JOSE ALBERTO, VAZQUEZ FLORES PEDRO, RODRIGUEZ VAZQUEZ ARMANDO, PALOMARES GONZALEZ MARIO, ALAZALDE RODRIGUEZ MANUEL, BARRIOS MARQUEZ MARIO ALBERTO, SILVA PEREZ CARLOS, VALLEJO ORTEGA FELIPE RIGOVER, FLORES AVILA PABLO FRANCISCO, MALACARA CEPEDA CARMEN MARGARI, SANCHEZ CRUZ JUAN ANTONIO, PORRAS ARZOLA JOSE RAMON, CUELLAR GARCIA VALENTIN, HERNANDEZ CERVANTES JOSEFINA, HIPOLITO JIMENEZ BLANCA AMADA, FLORES RUIZ ALFREDO, VILLARREAL REYES JAIME, CASTILLO CRUZ JULIO CESAR, BALDERAS ELIZONDO GAMALIEL, LOPEZ DE LA CRUZ JORGE, AGUAYO IBARRA JUANITA, DE HOYOS RANGEL FERNANDO, MONTOYA PEREZ HIGINIO, REVELES CASAS FELIPE DE JESU, RODRIGUEZ PEREA CARLOS ENRIQUE, SOLIS FLORES FEDERICO YANCI, RUBIO GARCIA MOISES, RUIZ GONZALEZ JUAN, ROBLES GARCIA MANUEL, DAVILA GOMEZ JOSE ROBERTO, RAMOS LOPEZ ERASMO, RODRIGUEZ AVILA VIRGINIO, VILLA CASTILLO JESUS, FLORES HERNANDEZ ERNESTO, MEDINA SANMIGUEL MAYRA LUCIA, CARLIN LEDEZMA HILDA SONIA, VILLARREAL ARREDONDO DORA ELIA, FALCON AGUILAR CARMEN GPE, CORONADO ARREAZOLA ADAN, LOPEZ MORENO GREGORIO, PEREZ HERNANDEZ JUAN, SANCHEZ HERNANDEZ TOMAS, CRUZ DE LA ROSA LEOBARDO, NANEZ CARRIZALES HECTOR, GUERRERO ALVARADO JULIAN, PALACIOS MUNOZ ISMAEL, SANCHEZ LOPEZ VALENTIN, MARTINEZ LOPEZ RODRIGO, SOTO GARCIA JOSE LUIS, HERNANDEZ AGUILAR FERNANDO, HERNANDEZ GUERRERO IGNACIO, SALAIS CHAVEZ MANUEL FRANCIS, ALVARADO MARTINEZ ORACIO, GAYTAN TOBIAS EDUARDO, HERNANDEZ SALDANA GUILLERMINA, MALDONADO HERNANDEZ INDALECIO, ROSALES VAQUERA JESUS HUMBERTO, VILLARREAL FIERROS ROBERTO EMILI, LOPEZ CAMPOS ROLANDO, LOPEZ GONZALEZ JORGE GUADALUP, MARTINEZ ZAMARRIPA DAVID, MEDELLIN LUNA ISRAEL, BALBOA RODRIGUEZ GUSTAVO, SANCHEZ GARCIA RODOLFO, GUTIERREZ JUAREZ FELIPE, JUAREZ REYNA JOSE MARIA, DE ALBA OLMOS RICARDO, REYNA ADAM JOSE EDUARDO, SANCHEZ RIOS LUIS GERARDO, VAZQUEZ RODRIGUEZ JESUS MANUEL, MUNIZ RODRIGUEZ FEDERICO, ORDONEZ MARTINEZ SAN JORGE, PEREZ ESPINOZA NORBERTO, RAMIREZ CANTU RICARDO, RODRIGUEZ RANGEL JESUS, SAN MIGUEL CEPEDA JOSE, SOSA MENDEZ DELFINO, TORRES CRUZ MA DE LA LUZ, SOSA GONZALEZ JUAN EMILIO, CASTRO SOSA FCO ARNOLDO, LOZANO PEREZ JUAN MANUEL, TAMEZ GUZMAN EULALIO, FLORES FARIAS JULIO ARMANDO, PICASSO TORRES JESUS RODOLFO, CHAVEZ ALVAREZ JUAN JOSE DE J, DELGADO ESCOBEDO JAVIER, GUADARRAMA ABREGO JOSE JAVIER, OCHOA RODRIGUEZ ALBERTO, RAMIREZ OVALLE BERTHA ALICIA, ALONZO GALLEGOS FLOR ESTHELA, BENITEZ FAVILA AMALIA, CASTILLO ALMAGUER APOLINAR, CAMPOS GARCIA ALONSO, CASAS RODRIGUEZ JUANITA ISABEL, CASTILLO VARGAS AMABILIA, ESPINOZA GARCIA MARIO, GARCIA RECENDIZ DORA GUADALUPE, GONZALEZ TORRALBA VERONICA, HERNANDEZ MEDRANO JUAN JOSE, HERNANDEZ ROCHA MARIA DEL CARMEN, MARTINEZ GUTIERREZ LUDIVINA, MARTINEZ RAMIREZ JESUS ISAAC, MONTELONGO ESQUIVEL PABLO ERNESTO, OLGUIN DELGADO ANA MARIA, PALAO RAMOS NORMA IRENE, PUGA SANCHEZ CRUZ VERONICA, RANGEL PACHECO MARIA DEL ROSARIO, SUAREZ ESCALANTE SANTIAGO, TOVAR BRIONES JOSE RAFAEL, VALDES MOYA LUDIVINA, MUNOZ BERNAL SANTA MARGARITA MARIA, PEREZ GARZA FRANCISCO JAVIER, HERRERA CONTRERAS MARIA ASUCENA, AMAYA CARRIZALEZ FELIPE DE JESUS, ARZOLA GARZA REBECA, CRUZ BRIONES JACINTO, ELIZALDE BALERO DIANA ELIZABETH, FERNANDEZ MELENDEZ JULIAN JAVIER, GARZA CASTANEDA JESUS ANTONIO, GARCIA MIRELES DANIEL, GARCIA RESENDIZ FIDENCIO, HERNANDEZ DE LA CRUZ ISABEL REFUGIO, MINJARES YANEZ HILDELIZA, ROCHA ESPARZA YOLANDA, RUBIO OLGUIN SANDRA PATRICIA, SALAS CASTILLO ALMA DELIA, SANCHEZ CRUZ LILIANA MAGDA, SANDOVAL VAZQUEZ JOSE MARTIN, VELAZQUEZ GOMEZ MARCO ANTONIO, VILLA ALFARO JUAN, VILLARREAL MARQUEZ IRMA YOLANDA, ZUNIGA CASTRO RIGOBERTO, LEIJA GUAJARDO JUAN JOSE, RITA VERONICA MARTINEZ AVILES, CRUZ ESCOBEDO MAXIMO, RAMIREZ LIRA MARIO, ESQUIVEL HERNANDEZ ARMANDO, SANCHEZ MARTINEZ GENARO, VALLEJO BOCANEGRA GREGORIO, CASTANEDA CRUZ GREGORIO, GONZALEZ ZAMUDIO GILBERTO, MARTINEZ SANDOVAL LUIS, ORTEGA GUERRERO TOMAS, VILLARREAL REYNA MIGUEL, ALVAREZ PECINA JOSE FRANCISCO, SCARENO GARCIA INOCENCIO, FLORES TREVINO JUAN MANUEL, GARZA CORONADO PETRA IMARA, ORTIZ VIGIL JUAN MANUEL, ARZOLA ESPINOZA NATHAN, ELIZALDE VALERO ARMANDO, MARTINEZ SANCHEZ MIGUEL C, MARTINEZ RUIZ RODOLFO, ORTIZ MUNOZ DORA OFELIA, RAMIREZ CERVANTES MARTIN, AGUINAGA SAUCEDO JUAN PABLO, BERMEA LERMA SILVIA, CASTILLO PEREZ MARIA HILDA, IBARRA TORRES ELSA MARTHA, MARTINEZ HERNANDEZ LUIS GERARDO, MARES TORRES

JUANITA, MEDELLIN RODRIGUEZ PEDRO, MENDOZA SORIA MARIA CRISTINA, REYES RUBIO JUAN JAIME, FLORES AGUILAR JOSE TRINIDAD, FLORES RODRIGUEZ JOSE ARMANDO, LOPEZ HERNANDEZ ROGELIO, PEREZ CERVANTES AGUSTIN, PEREZ HERNANDEZ ALVARO, ORTIZ RODRIGUEZ HERLINDA, CORDERO MELQUIADES, HUITRON MORIN BEATRIZ ISABEL, ARMENDARIZ MEDINA CLAUDIA ELENA, CAMPOS HERNANDEZ PEDRO, ULISSES EDUARDO ENRIQUEZ CASTILLO, ANA MARIA ESPINOZA MARTINEZ, FLORES GARCIA MARIA ANTONIA, SONIA MARGARITA FLORES MUNOZ, GONZALEZ GARZA SONIA ELOIZA, GONZALEZ SAENZ JUAN ANTONIO, HERNANDEZ MU OZ ELISA, LEIJA SALINAS SELVIA LIDIA, MARQUEZ ESCALANTE JOSE MARTIN, MURILLO LOPEZ BEATRIZ, MARIA ISABEL NARVAEZ SOTO, TIRSO RODRIGUEZ CORDOVA, ANGELICA MARIA RODRIGUEZ VAZQUEZ, JOSE CARLOS ROJAS VALENZUELA, SALAS TREJO OLEGARIO RODRIGO, SALAZAR VAZQUEZ MIGUEL ANGEL, MARIA ISABEL VARGAS SAUCEDO, VAZQUEZ VALDEZ MA MAGDALENA, FERNANDEZ GALLEGOS JUANITA, FLORES MEJIA ERIKA FABIOLA, MARTINEZ RIOS FERNANDO, MARIA DE LOURDES MARTINEZ RODRIGUEZ, MOTA CARDENAS HECTOR JAVIER, PEDROZA CONTRERAS RICARDO, ANDRADE LOPEZ EFRAIN, DEL VILLAR GARCIA LUIS, MARTINEZ MUNOZ JESUS JAVIER, BARRERA RAMOS DANIEL, SIFUENTES DELGADO JOSE MANUEL, CASTILLO BETANCOURT JUAN JESUS, HERNANDEZ VALDEZ NICOLAS, RODRIGUEZ GARCIA LAURO, CERVANTES CARRIZALEZ ANTONIO, CLAUDIA ALVARADO AYALA, GARCIA QUIRINO GLORIA LETICIA, MARIO ALBERTO MORENO AGUAYO, VAZQUEZ TOBIAS ALBERTO, PICHARDO VAZQUES PEDRO, LUIS ARMANDO LANDEROS DIAZ, BLANCA PATRICIA ANDRADE VALENZUELA, ESCOBEDO JORDAN JAVIER GERARDO, MONTALVO AVILA RUBEN JAVIER, GARZA MORALES ANGEL EDUARDO, GONZALEZ RAMOS JAVIER BENITO, PEREZ BORJON MARIA DEL CARM, AGUIRRE SANCHEZ JUAN DE JESUS, LUNA COSS JOSE ALBERTO, JUAN FRANCISCO BOONE SOTO, GALVAN BERNAL MIDORY, PADILLA MORENO MARIA DE LOURDES, PEREZ VALDEZ JUAN ANTONIO TERESO, VALDEZ URANGA DIANA MARIA, ARZATE RODRIGUEZ JOEL, RAMIREZ GARCIA SERGIO, CHAVEZ RAMIREZ MIRNA, MARTINEZ VILLARREAL FERNANDO, SALOMON ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ, MEDELLIN LOPEZ SILVIA PATRICIA, TOVAR DE LEON SERVANDO, WONG LOPEZ RAUL JAVIER, FERNANDEZ RESENDIZ LORENA, HERNANDEZ TORRES CESAR, ESTRADA GAYTAN ANTONIO, FLORES CHAPA JUAN PEDRO, GUIA PORTILLO JESUS BENIGNO, REYES MALDONADO GUILLERMO, RODRIGUEZ RENDON EDUARDO, CORTEZ MENDOZA CESAR ABEL, HERNANDEZ REYNA ADAN, CASTILLA SANTILLANA ALFONSO, ESCOBEDO CASTANEDA CUAUHEMOC, RODRIGUEZ PEREZ RUBEN EDUARDO, SIERRA DIAZ SANDRA LUZ, GONZALEZ CARDENAS DANIEL, MORALES RIVERA RUTH, IBARRA MARTINEZ JOSE ALBERTO, CAMPOS PEREZ GILBERTO, LEIJA BRICENO MANUELITA, BANUELOS LOPEZ ALEJANDRO, CARREIRA MURILLO ELSA LETICIA, HERRERA SUAREZ FERNANDO, FRANCO FERNANDEZ CLAUDIA YESENIA, ARREDONDO MARTINEZ JESUS ALBERTO, MONTEMAYOR PEREZ MARIA MIRTALA, FLORES HERNANDEZ SAUL, MARTINEZ DOMINGUEZ JUAN CARLOS, MONTES GALLEGOS GUSTAVO, ROSA ISELA BARRERA RUIZ, CARDENAS CRUZ CORNELIO, ESCANDON TREVINO ARTURO, FRAUSTO GONZALEZ ROSA ISELA, PAULINA HERNANDEZ FRANCO, NAVARRO HERRERA JORGE ALBERTO, POSADA DOMINGUEZ HECTOR, CUELLAR HERNANDEZ GABRIELA, ESPINOZA ALMAGUER HECTOR JAVIER, MARTINEZ MENDOZA JOSE SANTOS, BALTAZAR MENDOZA ANGELICA MARIA, ESCOBAR HERNANDEZ MARIA BENITA, MORIN DIAZ ROSALBA, ORONA ARELLANO JUAN JOSE, HERNANDEZ VILLARREAL PEDRO, MENDOZA NAVARRO MARCO VIDAL, AGUILAR BARBOZA LUIS, BANUELOS ESPINOZA FERNANDO, NAVARRO PEREZ NORMA PATRICIA, MENDEZ IBARRA RIGOBERTO, PENA ZARRAGA IMELDA, LOPEZ CEPEDA JUANA CATALINA, ZAMORA SILVA JESUS, AVALOS GOMEZ EMILIA, ALFARO SEGOVIA VERONICA, MARIA LUISA FLORES LUNA, JUANA ARACELI SANCHEZ MORADO, SANDOVAL RODRIGUEZ RITA EDELMIRA, GALLEGOS MORALES ALEJANDRA, MORENO RODRIGUEZ JESUS ARMANDO, TORRES GARZA FRANCISCO JAVIER, ESTRADA MENDEZ ELVIA ARACELI, JESUS ENRIQUE HERNANDEZ MORENO, CASTILLEJA LEDEZMA JORGE HUMBERTO, DELGADO TIJERINA JOSE GUADALUPE, FLORES PERALTA ANTONIO, MANCHA MACIAS CLAUDIA, RAMOS ORTIZ GUADALUPE, REYES MATA GUADALUPE, SAUCEDO RAMIREZ LUDIVINA, HERNANDEZ CHAVEZ JUAN JOSE, MARQUEZ DOMINGUEZ LAURA ARMANDINA, RODRIGUEZ PADILLA JOEL, RUIZ ZATARAIN MARIA ALEJANDRA, OROZCO HINOJOSA MARGARITA, RODRIGUEZ PEREZ LYDIA MARGARITA, SANCHEZ CANTU TOMAS, SANDOVAL GOMEZ JUAN HOMERO, ESPINOZA RAMIREZ SERGIO, GARCIA LOPEZ MA GABRIELA, HERNANDEZ ROCHA FRANCISCO, RABAGO NAJERA GUADALUPE, RUBIO OLGUIN VALDEMAR BRUNO, RODRIGUEZ RIOJAS ELIZBETH, MALTOS HERNANDEZ FELIX, PALAFOX HERRERA HECTOR, VELAZQUEZ ARREAGA LORENA, MORENO VILLA MARTHA VELIA, MORENO PENA EUSEBIO, DUARTE VILLANUEVA EVER, RAMIREZ UGALDE JUAN, PALOMAR RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, ARROYO VAZQUEZ FRANCISCO JAVIER, SANTILLAN DELGADO SATURNINO, SOLIS LAREDO ARMANDO, RAMIREZ SEPULVEDA MARIA DE JESUS, TORRES MARTINEZ JUAN B, LOPEZ RIVERA RAUL MIGUEL, VALADEZ PENA DANIEL, MAYORGA PADILLA ERENDI RAANYEL, REYES GALLEGOS MA DE LOS ANGELES, RIVERA MIRELES MARTHA ALICIA, GUTIERREZ RODRIGUEZ GUSTAVO, GALVAN RAMIREZ GABRIEL, VAZQUEZ AGUILAR TULIA PATRICIA, MEZTA CHAIREZ JUAN MANUEL, DE LA ROSA REVELES CARLOS EDUARDO, IBARRA LERMA FRANCISCO JAVI, ORTIZ LUGO ERNESTO, RODRIGUEZ ORDAZ ROGELIO, GONZALEZ LABRADA MA ANGELICA, MARTINEZ RODRIGUEZ TITO, SALAZAR TOVAR URBANO, VIDANA RENTERIA RICARDO, CONTRERAS PADRON ZORAIDA, SOSA MUNOZ FRANCISCO, RIVERA CASTRO JOSUE, BALLONES GUTIERREZ JESUS AMADOR, RETA TIERRABLANCA FLORENTINO, CASTILLON GARZA ANA LORENA, HERNANDEZ FRANCO MA DEL CARMEN, GARCIA SANCHEZ FRANCISCO BALD, RAMIREZ LEANDRO MAXIMO, CASTANEDA SANDOVAL RAQUEL, DE LEON HERNANDEZ LUIS CRUZ, RUIZ ALAMILLO MIGUEL GILBERT, GARCIA FRANCO PERFECTO, MORALES RODRIGUEZ APOLONIO, FAJARDO CASTRO JOSE ADAN, ARZOLA ALONZO JUAN ANTONIO, VALLE CERVANTES JESUS, GARCIA DE LA ROSA SAMUEL, MONTALVO DIAZ

DOMINGO, ALFONSO DE LA CRUZ MIGUEL ANGEL, TAPIA MENDOZA OSCAR ROBERTO, SILVA GARZA CARLOS, FERNANDEZ CASTRO JESUS ALBERTO, MORALES GELACIO JUAN ANTONIO, MARTINEZ MOTA JUAN MANUEL, GONZALEZ RODRIGUEZ CLAUDIA, MATA RODRIGUEZ MA DEL SOCORRO, AGUERO LOPEZ ROMELIA, IBARRA RODRIGUEZ OLGA, MARTINEZ MONSIVAIS RAMON GUADALUP, MARTINEZ RIVERA JOSE RODOLFO, ALVIZO RODRIGUEZ PETRA, AVILA ALVARADO MA DEL ROSARIO, BERNAL CARRASCO MA DEL CARMEN, CAZARES SANCHEZ JUVENTINO, VELAZQUEZ DE LA PENA JESUS GERARDO, GODINEZ SANDOVAL RAUL, PEREZ SALAZAR FRUCTUOSO, BARRIENTOS PARRA ARMANDO, MORENO LOPEZ ELVA ALICIA, TOVAR DE SANTIAGO FLORA JOSEFINA, PENA PECINA JUAN CARLOS, PERALES GUERRERO CIRO, PUENTE GALARZA JOSE LUIS, RAMIREZ SOTO ILDEFONSO, RUIZ RODRIGUEZ ALEJANDRO, DIAZ ORTIZ PEDRO ARMANDO, MOTA PULIDO MARIO ALBERTO, PALACIOS REYES JUAN CARLOS, CRUZ GARCIA JOSE LUIS, DE LUNA CERVERA SIMON, ESQUIVEL GARIBAY AMPARO, HERNANDEZ FRAUSTO INOCENTE, JIMENEZ SAUCEDO HILARIO, MARES HERRERA MARIA ESPERANZ, PATLAN BELMARES SOCORRO, PEREZ GUTIERREZ DEMETRIO, ROMERO URISTA GUADALUPE, CONTRERAS RAMIREZ MA ELENA, REYES ZAMORA RICARDO, BARBOZA GUAJARDO JUAN ANTONIO, TIENDA VAZQUEZ MARTIN ALBERTO, SALAS GARCIA MARIBEL, GONZALEZ CALDERON ARMANDO, TORRES ROBLEDO RAMON, CONTRERAS ARZOLA FLORENTINO, LOPEZ GUTIERREZ JULIO CESAR, MIRELES FLORES DOMINGO, RAMIREZ ESCOBAR RAMIRO ROLANDO, RODRIGUEZ HERNANDEZ ANGELICA ARMAN, PADRON GARCIA RICARDO, CARDENAS FUENTES JOSE MANUEL, ORTEGA SERRATO LEONARDO, ROJAS GAMEZ JOSE MANUEL, SEPULVEDA BANDA FELIPE, RODRIGUEZ SALAZAR JORGE, PEREZ DOMINGUEZ NELLY OLIVIA, RIVERA URESTI JUAN, RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROBERTO, BALDERAS COLUNGA MARIA TERESA, DE LUNA CAMPA MIGUEL, GARCIA RIOS MARIO ALBERTO, BUENROSTRO CENTENO MA J CARMEN, CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIALES DE TORREON., ALTOS HORNOS DE MEXICO S.A. DE C.V., CARLOS MANUEL DELGADILLO LLANAS., CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA APOLO S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMA S.A. DE C.V., FOMENTO URBANO DE MONCLOVA S.A. DE C.V., FRACCIONADORA DEL NORTE DE MONCLOVA S.A. DE C.V., H. AYUNTAMIENTO DE MONCLOVA., IMPULSORA HABITACIONAL DE MONCLOVA S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA APOLO S.A. DE C.V., FOMENTO URBANO DE MONCLOVA S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA DEDALO S.A. DE C.V., EMPRESA CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA APOLO DE MONCLOVA S.A. DE C.V., EMPRESA MERCANTIL CONSTRUCTORA DEDALO S.A. DE C.V., EMPRESA PROMOTORA DE INMUEBLES DE PIEDRAS S.A. DE C.V., GRACIELA TOVAR RODRIGUEZ., INMOBILIARIA CONSTRUCTORA ELIZONDO S.A.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano EDUARDO AGUILAR PALACIOS, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Ordinario Civil y en ejercicio de la acción Proforma de otorgamiento y firma de Escritura, a todos ustedes, dentro del expediente número 766/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 22 de Marzo de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 ABR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante autos de fecha siete de febrero y ocho de marzo, ambos de dos mil dieciocho, se presentaron ANNAID, IHANNELY Y GUSTAVO ANTONIO, DE APELLIDOS HERNÁNDEZ VILLA E IVÁN ELISEO ESCOBAR VILLA, a denunciar el fallecimiento de OLGA VILLA VALENCIA, quien falleció el 30 de junio de 2017 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00051/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de HIJOS de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 09 DE MARZO DE 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. ADRIANA CARLOS JARA.
(RÚBRICA) 13 Y 27 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha quince de febrero del año en curso, se radicó un expediente número **86/2018**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO a bienes de LIBERTAD IRENE VALENZUELA CABALLERO, denunciado por RICARDO HERNANDEZ VALENZUELA, en lo personal y en representación de EDMUNDO HERNANDEZ VALENZUELA y EFREN HERNANDEZ GUEVARA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 7 de Marzo de 2018
C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 13 Y 27 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron RITA RAMÍREZ ESQUIVEL, HILDA VERÓNICA, BRENDA GUADALUPE, LEONOR AZUCENA, GABRIELA, SERGIO Y OLGA de apellidos RUEDA RAMÍREZ, a denunciar la muerte sin testar del señor TOMÁS RUEDA DE LÉON, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes del de cujus, respectivamente, al reunir los requisitos de ley con fecha veintitrés de marzo de dos mil dieciocho, se dio tramite al presente procedimiento, radicándose con el número de expediente **107/2018**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto; señalándose las TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Torreón, Coahuila, 04 de abril de 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 13 Y 27 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha ocho de Marzo de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **127/2018** que corresponde al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de LUCIO MIRANDA DIAZ denunciado por SANJUANA DIAZ HERNANDEZ, FRANCISCO MIRANDA GARCÍA, SAUL Y JOSE FRANCISCO AMBOS DE APELLIDOS MIRANDA DIAZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es el de padres y hermanos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 15 de Marzo de 2018

LA C. SE CRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RÚBRICA)

13 Y 27 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron SILVIA FLORES VARGAS, ELIZABETH Y RUTH de apellidos ALCARAZ FLORES, la segunda de las mencionadas en lo personal y en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la C. REBECA ALCARAZ FLORES a denunciar el juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes del señor SERGIO ALCARAZ GONZÁLEZ, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y las segundas como descendientes del autor de la sucesión; al reunir los requisitos de ley con fecha veintiuno de marzo de dos mil dieciocho, se radicó el presente procedimiento con el número de expediente **135/2018**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Torreón, Coahuila, 06 de abril de 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL

DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

13 Y 27 ABR

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha TRECE DE MARZO DE 2018, se presentaron FELIPA ZAMARRON RAMIREZ, IRMA Y ALVARO AMBOS DE APELLIDOS SOTO ZAMARRON, a denunciar el fallecimiento de ASCENCION SOTO MARTINEZ, quien falleció el día 8 DE MARZO DE 2017, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **163/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a seis de abril del año 2018

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS

(RÚBRICA)

13 Y 27 ABR

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida el 15 de Marzo del 2018, comparecieron MANUEL TORRES LEDEZMA Y ROCIO TORRES LEDESMA, a denunciar el fallecimiento de DARIA LEDEZMA MARTÍNEZ, quien falleció el día 18 de Diciembre de 2004 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **173/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la

herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 04 DE ABRIL DE 2018.

SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 13 Y 27 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 14 DE MARZO DEL 2018, comparecieron AMÉRICA, J. ISABEL, MA. DE LA PAZ, OLGA, MARTHA MATILDE, LORENZA, JOVITA, CECILIA MINERVA, SILVANO FERMIN DE APELLIDOS SOTO TAPIA, a denunciar el fallecimiento de ISABEL SOTO VAZQUEZ Y ANGELINA TAPIA DE LA CRUZ, quienes fallecieron el día 01 DE NOVIEMBRE DEL 2007 Y 06 DE ENERO DEL 2017, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario y testamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **213/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 06 de abril del 2018.

EL SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 13 Y 27 ABR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha dieciséis de mayo de dos mil dieciséis, se presentaron los CC. ELVIRA ARACELY, EMILIO HORACIO y EDITH ADRIANA de apellidos MARTINEZ MARIN, en su carácter de testamentarios, a denunciar el fallecimiento de EMILIO MARTÍNEZ MEJIA y ESPIRIDIONA ALFARO HERNÁNDEZ DE MARTINEZ, quienes fallecieron el tres de junio de dos mil uno y tres de febrero de dos mil catorce, respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **233/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que comparecen con el carácter de testamentarios por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Se señalaron las DOCEHORAS DEL DÍA (16) DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 22 DE FEBRERO DE 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 13 Y 27 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **407/2012**, promovido por HSBC MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de SERGIO IVÁN TORRES SALINAS, el Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló en auto de fecha TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, las DIEZ HORAS DEL DIA VIERNES CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, para que

tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en pública almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

"FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 3992 DE LA CALLE ALFONSO VILLASANDINO CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 10 DE LA MANZANA 36 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL EL FRESNO DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 392.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 12.01 METROS CON CALLE ALFONSO VILLASANDINO; AL SUR EN 16.68 METROS CON EJIDO IGNACIO ALLENDE; AL ORIENTE EN 27.70 METROS CON LOTE 10-A; AL PONIENTE EN 30.97 METROS CON LOTE 9, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 99893, LIBRO 999, SECCIÓN I DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2008, A FAVOR Y DOMONIO DE SERGIO IVÁN TORRES SALINAS."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$3'111,500.00 (TRES MILLONES CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación de esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 14 de marzo del 2018.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ.

(RÚBRICA)

13 Y 24 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **516/2012**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de JOSE ADRIAN LOPEZ HERNANDEZ, JOSE GILDARDO LOPEZ TIJERINA Y LAURA ESTHER HERNANDEZ RODRIGUEZ; el licenciado CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL señaló en auto de fecha 2 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO, las DIEZ HORAS DEL DIA JUEVES TRES DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien Inmueble.-

"FINCA URBANA CONSTRUIDA EN LA MAZANA 1, LOTE 78 DEL RELANO ZAFIRO DE LA MANZANA 6 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SENDEROS II. CON UNA SUPERFICIE: 160.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 8.00 METROS COLINDANDO CON BLVD. SENDEROS; AL NORESTE EN 20.00 METROS COLINDANDO CON LOTE 79; AL SUROESTE EN 20.00 METROS COLINDANDO CON EL LOTE 77, AL SURESTE EN 8.00 METROS COLINDANDO CON PASEO DEL MAR, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 115181, LIBRO 1152, SECCIÓN I DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2009, A NOMBRE DE JOSE ADRIAN LOPEZ HERNANDEZ Y JOSE GILDARDO LOPEZ TIJERINA. Sirve de base para el remate la cantidad de \$778,000.00 (SETECIENTOS SETENTA Y OCHOMIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos designados en autos y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 05 DE ABRIL DEL 2018

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA)

13 Y 24 ABR



**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 01 DE FEBRERO DE 2018, COMPARECIO EN MI OFICIO LA SEÑORA ADONINA GONZÁLEZ COLIN, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **FLORENTINO GABELA FERNANDEZ**; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2017. LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE

COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 02 DE FEBRERO DE 2018

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA)

13 Y 27 ABR



LIC. MARCELA CEPEDA REBOLLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 04, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 4, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN CALLE DEGOLLADO NÚMERO 611 NORTE, C. P. 27000, EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTARON MARÍA IRMA MARÍN GARCÍA, ALBACEA DESIGNADA, LINDA YAJAIRA, JESÚS EMMANUEL y STIVALIZ ESTEFANÍA TODOS DE APELLIDOS VEGA MARÍN, EN SU CARÁCTER DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, A DENUNCIAR LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **JESÚS JOSÉ VEGA ÁVILA**, FALLECIDO EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2002, RADICANDO DICHA SUCESIÓN EL DÍA 28 DE MARZO DE 2018, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO.- SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1065 EN RELACION CON EL 1126 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA; PUBLÍQUENSE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, ASÍ COMO EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO EN TURNO QUE CORRESPONDA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 28 DE MARZO DE 2018.

LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 4

DEL DISTRITO TORREÓN

(RÚBRICA)

13 Y 27 ABR



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 02 DE ABRIL DE 2018, COMPARECIERON ANTE MI, LOS SEÑORES FRANCISCA AZUCENA CASAS SANDOVAL, HECTOR Y LIDIA AZUCENA DE APELLIDOS ARREOLA CASAS, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **HECTOR ARREOLA ECHEVERRIA**; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 29 DE ABRIL DE 2017. LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 03 DE ABRIL DE 2018.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA)

13 Y 27 ABR



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 24 DE FEBRERO DE 2018, COMPARECIERON ANTE MI, LOS SEÑORES SYLVIA JOUBLANC VALENCIA, JOSÉ ALBERTO, ARTURO ALEJANDRO Y SILVIA CRISTINA DE APELLIDOS MENA JOUBLANC, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JOSE MARIA MENA SAUCEDO**; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017. LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE

CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 26 DE FEBRERO DE 2018.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA)

13 Y 27 ABR



LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES.

NOTARIA PUBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2017, SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA C. IRMA GOMEZ HERNANDEZ CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN II Y 1126 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA **MA. CRISTINA HERNANDEZ ORTIZ**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LA SEÑORA IRMA GOMEZ HERNANDEZ NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE DEL ARBOL NO. 338-B DEL FRACCIONAMIENTO EL KIOSCO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN II Y 1126 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 06 DE ABRIL DE 2018

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES

NOTARIA PÚBLICA No. 27

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA)

13 Y 27 ABR



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 09 DE MARZO DE 2018, COMPARECIO EN MI OFICIO EL SEÑOR PEDRO RAMIREZ FLORES, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA DEL ROSARIO FLORES MUÑOZ**; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2016.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE MARZO DE 2018

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA)

13 Y 27 ABR



LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES MARIA ELENA, PABLO ENRIQUE, JOSE ALBERTO, MARIA DEL ROSARIO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS ESTRADA RETES A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA ELENA RETES MURO**, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA ELENA RETES MURO VIUDA DE ESTRADA, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA DE CUJUS; 2).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 315, VOLUMEN DECIMO OCTAVO, DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2005, PASADA ANTE LA

FE DEL SUSCRITO NOTARIO, EN EL CUAL SE DESIGNO HEREDEROS A SUS HIJOS LOS SEÑORES MARIA ELENA, JOSÉ ALBERTO, MARIA DEL ROSARIO Y MARIA DE LOURDES, TODOS DE APELLIDOS ESTRADA RETES, ASI COMO A SUS NIETOS ENRIQUE Y PILAR DE APELLIDO ESTRADA CANTU, QUIENES ACEPTAN LA HERENCIA. 3).- ACTAS DE NACIMIENTO. EN EL TESTAMENTO SE DESIGNO ALBACEA DE LA SUCESION AL SEÑOR JOSE ALBERTO ESTRADA RETES, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN OYAMEL NUMERO 621 DE LA COLONIA TORREÓN JARDIN, EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA QUIEN ACEPTO EL CARGO QUIEN ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIO Y AVALÚO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2018

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
 NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO
 DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
 AV. ZULOAGA NO. 19
 COL. LOS ANGELES
 TORREON, COAH.
 (RÚBRICA) 13 Y 27 ABR



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 21 DE MARZO DE 2018, COMPARECIERON EN MI OFICINA LOS SEÑORES MARIA EDURNE OLAVARRI HERVELLA, LUISA FERNANDEZ VILLEGAS CAMIL, MANUEL VILLEGAS CAMIL, ALFREDO VILLEGAS CAMIL, RAFAEL VILLEGAS OLAVARRI Y GONZALO VILLEGAS OLAVARRI, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **RAFAEL MANUEL VILLEGAS ATTOLINI**; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 17 DE ENERO DE 2018. LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 22 DE MARZO DE 2018

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
 NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.
 (RÚBRICA) 13 Y 27 ABR



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente **457/2015**, relativo al juicio Ordinario Civil Usucapión Positiva promovido por los C.C. MARIO CORONA MORA y NIERE NOYOLA GUEVARA en su carácter de Secretario General y Secretario de Administración y Finanzas, respectivamente, así como Apoderados Legales del Sindicato Nacional BBVA Bancomer de Empleados de los Servicios de la Banca y Crédito y Actividades Financieras Relacionadas, en contra de los C.C. JOSÉ DANIEL ARROYO BOLIO, ARMANDO EDUARDO HOYOS REYES y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, se dicto una sentencia de fecha catorce de marzo del año en curso, donde se ordena que la sentencia se publique por una vez en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello.

R E S U E L V E

PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora Sindicato Nacional BBVA Bancomer de Empleados de los Servicios de la Banca y Crédito y Actividades Financieras Relacionadas, probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada C.C. JOSÉ DANIEL ARROYO BOLIO, ARMANDO EDUARDO HOYOS REYES y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia:

TERCERO.- Se declara que la parte actora Sindicato Nacional BBVA Bancomer de Empleados de los Servicios de la Banca y Crédito y Actividades Financieras Relacionadas, por virtud de la Usucapión, tiene la propiedad del bien inmueble consistente en: INMUEBLE UBICADO EN CALLE ZARAGOZA NÚMERO 121 MANZANA 46, DEL PLANO PRIMITIVO DE ESTA CIUDAD; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 226.75 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.80 METROS CON LOCAL 115 QUE FUE DE LIC. LEAL; AL SUR EN 25.80 METROS CON CASA HABITACIÓN 133 CON PROPIEDAD DE ROSENDA BUENO VIUDA; AL ORIENTE EN 8.75 METROS CON PROPIEDAD DE NARCISO DE LA RIVA; AL PONIENTE EN 8.75 METROS CON CALLE ZARAGOZA SUR; y se encuentra registrada bajo la Partida 2994, Folio 103, Libro 22-

C, Sección I, de fecha 30 de Agosto de 1989 a favor de ARMANDO EDUARDO HOYOS REYES y JOSÉ D. ARROYO BOLIO. Por lo tanto, se ha consumado en su favor y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad de la fracción del Inmueble descrito. CUARTO.- Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo, ejecutoriada que sea esta sentencia gírese atento oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que se encuentra inscrito a favor de los demandados JOSÉ DANIEL ARROYO BOLIO, ARMANDO EDUARDO HOYOS REYES, bajo la Partida 2994, Folio 103, Libro 22-C, Sección I, de fecha 30 de Agosto de 1989, y realice la inscripción correspondiente en beneficio del Sindicato Nacional BBVA Bancomer de Empleados de los Servicios de la Banca y Crédito y Actividades Financieras Relacionadas, con las medidas y colindancias que se describen en el Resolutivo Tercero; para que le sirva de título de propiedad, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO.- Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil.

SEXTO.- Por haberse realizado el emplazamiento por edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutive de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, Así mismo deberá de notificarse al diverso co-demandado DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, en el domicilio señalado para el efecto, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil.

SÉPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE de conformidad con lo que establece el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil Vigente. Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma la Licenciada MARÍA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado EDUARDO LÓPEZ PÉREZ que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 23 DE MARZO DE 2018

ELC. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

13 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **507/2016**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de DANIEL CAMARGO GARCIA Y ROSA MARIA TOBIAS GONZALEZ, se ha dictado sentencia definitiva de fecha seis de febrero del dos mil dieciocho, que en sus puntos resolutive dice.-

[...]Una vez VISTOS para resolver en definitiva los autos formados con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el licenciado RICARDO GARDUÑO GONZÁLEZ, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de DANIEL CAMARGO GARCIA y ROSA MARIA TOBIAS GONZALEZ, expediente 507/2016, y.....Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PUNTOS RESOLUTIVOS :PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer de la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía especial hipotecaria intentada y tramitada. TERCERO. La parte actora justificó los elementos constitutivos de la acción, mientras que la parte demandada no obstante que compareció a juicio, no justificó las excepciones y defensas; en consecuencia: CUARTO. Se condena a la demandada DANIEL CAMARGO GARCIA y ROSA MARIA TOBIAS GONZALEZ a pagar a HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, la siguientes prestaciones:a) Pago de la cantidad de \$1'135,361.34 (un millón ciento treinta y cinco mil trescientos sesenta y un pesos 34/100 moneda nacional), en concepto de suerte principal. b) Pago de la cantidad de \$33,319.67 (treinta y tres mil trescientos diecinueve pesos 67/100 moneda nacional) en concepto de intereses ordinarios generados a partir del día 04 de enero de 2016 al 06 de junio de 2016, más los que se sigan generando hasta la total solución del adeudo, los cuales se liquidarán en la etapa correspondiente de ejecución de sentencia. c) Pago de la cantidad de \$1,050.00 (mil cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), por concepto de comisiones, más los que se sigan generando hasta la total solución del adeudo, los cuales se liquidarán en la etapa correspondiente de ejecución de sentencia. d) Pago de la cantidad de \$168.00 (Ciento sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), por concepto de IVA de comisiones en términos del contrato base. e) El pago de las cantidad que resulte por concepto de intereses moratorios pactados al tipo legal, generados a partir del día siete de junio de dos mil dieciséis y los que se sigan generando por cada pago vencido hasta la total solución del adeudo a razón del 12% anual en términos del artículo 2810 del Código Civil del Estado de Coahuila. QUINTO. Prestaciones con las que la parte demandada HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable. SEXTO. En su caso, hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado, descrito y deslindado a que hace referencia escritura pública número 270, libro séptimo, tirada ante la fe del notario público número 47 y del patrimonio federal de esta ciudad de Torreón, Coahuila, licenciado VÍCTOR GONZÁLEZ AVELAR, inscrito bajo la partida número 173465, del libro 1735, sección I; así como la partida número 146999, libro 1470, sección II, ambas de fecha 10 de enero del año 2013, y con su producto, páguese a la parte actora, respetando al acreedor hipotecario anterior sus respectivos derechos, en caso de existir, en términos de la fracción II del citado artículo 762 del Código Procesal Civil del Estado. SÉPTIMO. Se condena a la demandada DANIEL CAMARGO GARCIA y ROSA MARIA TOBIAS GONZALEZ, al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la actora. OCTAVO. Se absuelve a la parte

demanda al pago de la cantidad de \$2,550.54 (dos mil quinientos cincuenta pesos 54/100 moneda nacional), por concepto de primas de seguros generadas. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, ello de conformidad con el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el licenciado CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con sede en esta ciudad, quien actúa con la licenciada JORGE DEL RIO SANCHEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe de sus actos.- DOY FE. [...] dos firmas ilegibles, RUBRICA [...] Por otro lado y en cuanto a su segunda petición de aclarar la sentencia definitiva de fecha seis de febrero del año dos mil dieciocho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 529 del Código Procesal Civil, resulta procedente el llevar a cabo la aclaración solicitada, en relación a que se asentó en el resolutivo tercero “mientras que la parte demandada no obstante que compareció a juicio, no justifico las excepciones y defensas, en consecuencia” siendo lo correcto: los demandados no comparecieron a contestar la demanda, oponer excepciones o a hacer el pago del que fueron requeridos en el término que se les concedió al efecto, en consecuencia. Así mismo en el resolutivo quinto se asentó “PRESTACIONES CON LAS QUE LA PARTE DEMANDADA HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC”, siendo la correcto: prestaciones con la que la parte demandada DANIEL CAMARGO GARCIA Y ROSA MARIA TOBIAS GONZALEZ.- Por ultimo y toda vez que que el diverso demandado DANIEL CAMARGO GARCIA fue emplazado por edictos dentro de presente juicio, publíquese por una sola vez, los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado; aclaración que se tiene por hecha para los efectos legales correspondientes.[...] dos firmas ilegibles, RUBRICA.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 20 de febrero del 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA)

13 ABR

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad, se presentó JUAN MAURICIO GALLEGOS. A denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ASCENCION MAURICIO GONZALEZ, mismo que se radicó bajo el expediente **467/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según correspondan, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 07 DE FEBRERO DE 2018

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ

(RÚBRICA)

23 MAR Y 13 ABR



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:

Dentro de los autos del expediente número **467/2017**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ASCENCION MAURICIO GONZALEZ, quien también era conocido por ASECION MAURICIO GONZALEZ y/o ASCENCION MAURICIO Y MARIA GUADALUPE GALLEGOS GALLEGOS quien también era conocida como GLPE. GALLEGOS, promovido por JUAN MAURICIO GALLEGOS, obra un auto veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete toda vez que los diversos presuntos herederos GUADALUPE, FLORENCIA, MUCIO, MARIA DE LUZ, MARIA DE JESUS, PAULA, JOSEFINA Y EMILIO, de apellidos MAURICIO GALLEGOS, tienen domicilio desconocido, publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días a fin de hacerles del conocimiento, haciéndoles saber que tendrán verificado la junta de herederos A LAS DOCE HORAS DEL DIA 8 DE MAYO DE DOS MIL DEICIOCHO, y comparezcan a dicha diligencia, publicación que deberá realizarse en la tabla de aviaos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en portal de internet en la página del poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 16 MARZO DE 2018

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ

(RÚBRICA)

23 MAR Y 13 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó CINTHYA JANETH DERAS MENDEZ Y OTROS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCELINA MENDEZ BERNAL, mismo que se radicó bajo el expediente número **094/2018**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 21 DE MARZO DE 2018.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RÚBRICA)

13 Y 27 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó HECTOR DE JESUS HERRERA CASTILLO, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEONCIA GUADALUPE CASTILLO OROZCO, mismo que se radicó bajo el expediente número **100/2018**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 21 DE MARZO DE 2018.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RÚBRICA)

13 Y 27 ABR

DISTRITO DE PARRAS

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

La Honestidad al Servicio del Pueblo

En Poco Tiempo Lograremos Mucho

Oficio No. SA/111/2018

EL C. LIC. ENRIQUE JIMENEZ VALDES, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE PARRAS, COAHUILA.

CERTIFICA Y HACE CONSTAR

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de Marzo del 2018, el Republicano Ayuntamiento de Parras, Coahuila; emitió con 10 votos a favor y 4 en contra el siguiente:

ACUERDO NUMERO 10.-

PRIMERO.- Se aprueba el Estado Financiero del Municipio de Parras, Coahuila; correspondiente al mes de Febrero 2018.

SEGUNDO.- Publíquese este Acuerdo en la Gaceta Municipal.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES CORRESPONDIENTES EN LA CIUDAD PROCER DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA; SEDE DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO A LOS (15) DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO.

(RÚBRICA)

13 ABR



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

La Honestidad al Servicio del Pueblo

En Poco Tiempo Lograremos Mucho

Oficio No. SA/152/2018

EL C. LIC. ENRIQUE JIMENEZ VALDES, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE PARRAS, COAHUILA.

CERTIFICA Y HACE CONSTAR

Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 14 de Febrero del 2018, el Republicano Ayuntamiento de Parras, Coahuila; emitió por mayoría de votos el siguiente:

ACUERDO NUMERO 7.

PRIMERO.-Se aprueba el Estado Financiero correspondiente al mes de Enero del 2018 del Municipio de Parras, Coahuila.-

SEGUNDO.- Publíquese este Acuerdo en la Gaceta Municipal.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES CORRESPONDIENTES EN LA CIUDAD PROCER DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA; SEDE DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO A LOS (15) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO.

(RÚBRICA)

13 ABR

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).
- II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- III. Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESEINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$26.00 (VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx